



10
217
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"A R A G O N"

LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO,
ANALISIS Y PERSPECTIVA DE SOLUCION

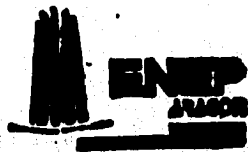
T E S I S

Que para obtener el Título de:
LICENCIADO EN RELACIONES

I N T E R N A C I O N A L E S

P r e s e n t a :

SOLEDAD GABRIELA CORTES HURTADO



San Juan de Aragón, Edo. de México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El presente trabajo debería estar dedicado a las personas que siempre me han apoyado, pero está dedicado especialmente a una persona a la cual admiro y quiero profundamente por todo lo que es, y a quien jamás podré agradecer todo lo que ha hecho por mí:

*A mi madre
Guadalupe Hurtado de Cortés*

A mi padre, José Guadalupe Cortés, quien sin tener el apoyo de nadie supo salir adelante. Donde quiera que hoy vivas, están contigo mi recuerdo y mi amor.

**Con cariño a los que hoy conforman
mi pequeña familia, Carlos y la
pequeña Karla.**

**A LOS GUATEMALTECOS QUE LUCHAN POR EL DERECHO DE
UN PUEBLO A VIVIR EN PAZ.**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.1. Aspectos generales.....	1
1.2. Periodo colonial	3
1.3. Periodo independiente	6
1.4. Desarrollo del siglo XX (hasta 1944)	9
1.5. Revolución de Octubre.....	12
1.6. Golpe de Estado de 1954	19
1.7. Surgimiento de la guerrilla guatemalteca.....	25
1.8. Historia reciente de Guatemala.....	31
CAPÍTULO II: CAUSAS DE LA MIGRACIÓN MASIVA DE LOS GUATEMALTECOS.....	34
2.1. De orden político.....	34
2.2. De orden económico.....	36
2.3. De orden social.....	38
2.3.1. La condición del indígena guatemalteco	39
2.4. Conformación, número y etnia de los refugiados guatemaltecos	47

2.5. Posición de México ante las demandas inmediatas de los refugiados.....	52
2.5.1. Posición del gobierno.....	56
2.5.2. Posición de la sociedad mexicana.....	61

**CAPÍTULO III: IMPACTO DE LA MIGRACIÓN A NIVEL REGIONAL,
NACIONAL E INTERNACIONAL..... 65**

3.1. Regional.....	66
3.1.1. En el orden económico.....	67
3.1.2. En el orden social.....	73
3.1.3. En el orden político.....	80
3.2. A nivel nacional.....	83
3.2.1. Condiciones predominantes en el país.....	84
3.2.2. La reacción del gobierno mexicano.....	88
3.2.3. La reacción de los grupos.....	93
3.2.4. Aspectos jurídicos.....	98
3.2.5. Programa de reubicación de los refugiados en Campeche y Quintana Roo como respuesta a las presiones de orden político.....	100
3.3. A nivel internacional.....	104
3.3.1. Actitud asumida por el gobierno de Guatemala.....	105
3.3.2. Actitud asumida por el gobierno de los Estados Unidos de América.....	112

**CAPÍTULO IV: ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA
DE LOS REFUGIADOS 115**

4.1. La repatriación voluntaria como alternativa.....	117
4.1.1. Los términos y condiciones de la repatriación voluntaria.....	118
4.1.2. Evolución de la propuesta.....	122

4.1.3. La repatriación voluntaria a través de la acción conjunta de los gobiernos de México y Guatemala.....	128
4.1.4. Los principales obstáculos.....	133
4.1.5. Los Resultados.....	147
4.2. La asimilación como alternativa.....	149
CONCLUSIONES.....	155
ANEXOS.....	164
BIBLIOGRAFÍA.....	169
HEMEROGRAFIA.....	176
PONENCIAS.....	177

INTRODUCCIÓN

La presente investigación plantea, en principio, una diversidad de interrogantes que tienen, como punto de partida la preservación de las prerrogativas naturales al hombre. Nos referimos a los Derechos Humanos, destacando entre ellos la vida, la libertad y la seguridad. En el caso de los refugiados guatemaltecos en México, que es nuestro tema central, es indispensable tomar en cuenta estos asuntos.

La migración internacional es un fenómeno de larga tradición, que ha existido desde la antigüedad, pero con nuevos matices en la época reciente. En este sentido, a los movimientos migratorios generados de las consecuencias indirectas de los conflictos centroamericanos, se suman las inequitativas relaciones de intercambio entre el Norte y el Sur del continente; el hambre y la pobreza que han provocado la crisis de los ochenta, trayendo como resultado diferentes tipos de migración.

Las modificaciones de fronteras a causa de la guerra, los cambios de régimen en algunos países, el establecimiento de sistemas políticos no democráticos, la violencia, ideologías intransigentes y concepciones racistas que a veces se imponen a los pueblos, son las causas principales del desplazamiento de personas de su lugar de origen; en forma individual o colectiva. En este sentido, razones de supervivencia, seguridad y libertad fueron las causas que dieron origen al desplazamiento masivo y forzoso de población guatemalteca; por lo que se reconoce que cuando se huye en estas circunstancias se tiene el derecho de solicitar refugio en otro país.

Al realizar el análisis de la migración de origen guatemalteco que se interna en México, resulta imprescindible un marco teórico acorde a esta problemática, y por ello se tienen que considerar factores de orden histórico, económico, político social y cultural. Esta precisión es, a nuestro juicio, importante, en virtud de que tiene

implicaciones no solamente de orden analítico, pues sus resultados pueden cuestionar tratamientos tradicionales en materia de política migratoria. Un ejemplo de ello es la tradicional división categorial entre "migrante económico" y "migrante político".

En lo político, el conflicto social derivado de las condiciones de vida de la población ha tenido diversas manifestaciones; no obstante, una característica generalizada ha sido la ausencia de canales de expresión de las demandas en el marco de la legalidad, lo que ha propiciado el desarrollo de situaciones de guerra interna, que ha involucrado en diversas formas a crecientes sectores de la población. La sociedad guatemalteca posee una diversidad cultural que se remonta al mosaico del grupo maya que habitaban la región antes de la llegada de los españoles. El modelo colonial alteró muchos de los rasgos de esos pueblos y dio lugar al surgimiento de un mestizaje heterogéneo en sus características (ladinos), con posiciones diferenciadas, con actitudes discriminatorias hacia el resto de la población. Este modelo ha permanecido hasta la época actual.

La naturaleza de la crisis guatemalteca provocó que los desplazamientos de la población tuvieran el carácter de forzoso en todas sus manifestaciones. La decisión de migrar ha sido el resultado de una compleja interrelación de los factores propios en el ámbito político, económico, social y cultural. En estas circunstancias, la migración internacional constituía un mecanismo de seguridad y protección ante la amenaza a la vida y a la integridad personal.

En este sentido, el presente trabajo pretende hacer un análisis del problema de los refugiados guatemaltecos en México y sus perspectivas de solución y para ello se parte de las siguientes hipótesis:

- El fenómeno de los flujos masivos de refugiados debe ser tratado en forma adecuada, caso contrario puede tener consecuencias negativas, tanto para los

refugiados como para ciertos grupos de población dentro de los países de asilo.

- El fenómeno de las migraciones internacionales cobra especial interés en la medida en que, por un lado, afecta la estructura del mercado de trabajo y, por otro, se constituye en una parte importante de la política internacional.

- La comunidad internacional debería dedicar a las causas que generan el fenómeno de la afluencia en gran escala, una atención mayor, para evitar en la medida de lo posible se atenúen estas causas, y así plantear soluciones más duraderas y acordes con las necesidades de los refugiados.

- La sociedad mexicana y el Estado en especial, deberán continuar prestando atención a los requerimientos de un fenómeno social, cuyos orígenes en su mayoría están fuera de su control.

- México considera la asimilación de los refugiados como una alternativa de solución, sin embargo, deberá evaluar el impacto que esto tendrá sobre todo con los acontecimientos recientes en el país, donde si bien es un hecho el retorno de refugiados, buena parte de éstos continúa en nuestro territorio. Finalmente y a manera de reflexión, aunque los conflictos armados se solucionen y todos los refugiados retornen a sus lugares de origen o se incorporen plenamente a las comunidades mexicanas que los han acogido, los movimientos migratorios hacia el norte continuarán y seguramente se incrementarán.

En este marco, el éxodo masivo de refugiados guatemaltecos en los últimos quince años a la frontera sur de México y su permanencia en nuestro territorio es un hecho que ha captado la atención de políticos e investigadores sociales en la última década. En este sentido, el análisis de la dinámica fronteriza no puede soslayar este fenómeno de gran importancia a nivel nacional e internacional.

Para demostrar nuestras premisas planteadas, en el capítulo primero, nos referimos a los antecedentes históricos de Guatemala, con el objeto de conocer los hechos que dieron origen a que comunidades enteras buscarán refugio en nuestro país. En este sentido cabe destacar la Revolución de 1944, hecho que marcaría de manera significativa el futuro de la nación, pues a partir de ahí el gobierno estadounidense alarmado por la presencia de lo que percibía como un intento de penetración comunista en centroamérica, implementó un programa de desestabilización. De esa manera Estados Unidos interrumpió un proceso autóctono de revolución social; a la fuerza hizo retroceder el reloj de la historia guatemalteca. En el proceso arruinó a Guatemala: carencia de libertades, de elecciones, de progreso social. El resultado de la intervención militar estadounidense fue la polarización de la sociedad y del sistema político guatemalteco. La agitada política de Guatemala desde entonces hasta la presente década terrorismo, guerrillas, escuadrones de la muerte, tienen sus raíces en aquellos acontecimientos en que la violencia se impuso como fórmula preferida para la solución de disputas.

Es dentro de ese escenario represivo donde las fuerzas populares empiezan a visualizar a la lucha armada como alternativa real del ejercicio político ante la cerrazón de otros espacios públicos.

Al iniciarse la década de los ochenta, el movimiento revolucionario adquirió nuevas características, siendo su recomposición una de las más importantes, al formarse la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

En el capítulo segundo se analizan de manera específica las causas que dieron origen a la migración masiva de los guatemaltecos en el orden político, económico y social.

Es a partir de 1954 donde se institucionalizó la represión gubernamental, las persecuciones y la falta de libertades políticas fueron auspiciadas por el gobierno,

apoyado y dirigido por el ejército guatemalteco. Así tenemos que a finales de los setenta la represión se ejerció contra poblaciones enteras hasta tomar una dimensión tal que podríamos llamar terrorismo de Estado, sobre todo durante el gobierno del general Lucas García. Para 1981 el conflicto había llegado a tal extremo que el gobierno adoptó una serie de políticas desesperadas entre las que destaca la conocida como *tierra arrasada* que consistía en el aniquilamiento por completo de aldeas y de todo lo que se producía en las tierras que pertenecían a sus habitantes. Se asesinó a todos, o a la mayoría de sus habitantes, especialmente a las mujeres embarazadas y niños.

Huyendo de los disturbios generalizados en su país, como consecuencia de los encuentros frecuentes entre la guerrilla y el ejército guatemalteco, combates en los cuales no había inocentes, pues se creía que todos los habitantes de las sierras y los campesinos eran colaboradores de alguno de los grupos, así a partir de 1981 miles de campesinos —comunidades enteras— cruzaron la frontera en busca de refugio; éste fue el éxodo hacia territorio mexicano más numeroso en su historia. Los guatemaltecos que buscaron refugio en México eran principalmente indígenas campesinos, y en menor grado ladinos o mestizos. La experiencia de la huida de sus comunidades de origen, la búsqueda de refugio y la nueva ubicación, determinó que mujeres, niños, ancianos y hombres de distintos grupos étnicos guatemaltecos compartieran una experiencia traumática común, al haber sufrido una fractura y reconstitución de su identidad. El hecho es que la mayor parte de los refugiados eran campesinos pobres que se vieron atrapados en un conflicto que ponía en peligro sus vidas o que limitaba su capacidad de sobrevivencia.

En el capítulo tercero, analizamos el impacto de la migración a nivel nacional, regional e internacional; partiendo del hecho de que nuestro país tiene una larga tradición en materia de asilo. Por muchos años ha recibido a miles de personas procedentes de Europa, Sudamérica y Centroamérica. Perseguidos de la España de

Franco, Chile, Argentina, Nicaragua, El Salvador; son algunos de los más conocidos ejemplos de aquellos que encontraron protección en México.

Los guatemaltecos que ingresaron a nuestro territorio huyendo de la violencia constituyen una manifestación más de esta naturaleza. Sin embargo, a diferencia de otros, el suyo representa un caso novedoso y complejo: su número excede al de los anteriores y su origen social es diverso; por último, llegaron en forma espontánea, enfrentando a las autoridades a una difícil situación. De hecho, los guatemaltecos que han escapado de la persecución son, en su mayoría, campesinos y, desde la perspectiva del gobierno mexicano, ingresaron al país en una área políticamente sensible y en el contexto de una crisis económica de consecuencias imprevisibles.

En un primer momento, el gobierno de México no autoriza la residencia de los refugiados negándoles el carácter de perseguidos políticos. Es importante destacar que el asilo aplicado en América Latina, incluyendo México, presupone que el solicitante haya dejado su país en forma individual, es decir, se trata de una forma diseñada para responder a casos particulares.

En este orden de ideas, en 1981 las autoridades mexicanas deportaron a los guatemaltecos que llegaron a nuestra frontera. En esa ocasión se argumentó que no calificaban como asilados dentro de la legislación mexicana. Sin embargo, esta medida no frenó el éxodo y los guatemaltecos siguieron buscando protección en Chiapas. Gradualmente, sin embargo, la respuesta oficial cambió y cesaron las deportaciones; y aunque no fueron reconocidos legalmente como refugiados, recibieron documentos que los acreditaban como trabajadores agrícolas o visitantes fronterizos.

A su llegada, los refugiados se establecieron cerca de la línea fronteriza entre Chiapas y Guatemala. Su presencia creó serias tensiones con el gobierno de Guatemala de 1981 a 1984. Su permanencia en México se debió a una combinación de factores que es preciso señalar. Un primer elemento es la forma en que llegaron y actuaron; por lo dramático de su arribo y por su vulnerabilidad obtuvieron una inmensa solidaridad y apoyo de grupos nacionales e internacionales. Algo que distingue a los guatemaltecos frente a los refugiados de otras partes del mundo es su cohesión, que en parte se explica porque buen número de ellos había participado en organizaciones y cooperativas. Esa unidad les permitió planear, desde el principio y de manera clara, una serie de reivindicaciones que en el fondo aplicaban una lucha por recuperar el control sobre su vida.

Hay que añadir también que llegaron a una región del estado de Chiapas donde las condiciones económico-políticas no son muy propicias. Sin embargo, la hospitalidad y generosidad de los habitantes no se hicieron esperar, y lo que en principio fue una reacción espontánea posteriormente adquirió las formas de una expresión organizada, y a partir de 1982, se inició el flujo de ayuda de emergencia proveniente del gobierno de México, de organismos internacionales y de organismos no gubernamentales.

Las soluciones durables no recibieron suficiente atención por parte de las autoridades mexicanas, que consideraban el fenómeno de los refugiados como temporal. Esta concepción empezó a cambiar en 1983, cuando se hizo evidente que los conflictos en Centroamérica y los problemas derivados de la presencia de los refugiados serían a largo plazo. Entonces las soluciones durables se convirtieron en una opción digna de ser considerada, y esto llevó al diseño de políticas de largo plazo. En México, esto se volvió aún más urgente frente a las constantes incursiones armadas que desde territorio guatemalteco se lanzaban contra los campamentos de refugiados.

Es importante destacar, aunque no es el objetivo de esta investigación, que la presencia de los refugiados guatemaltecos y la diversidad de etnias que habitan en el sureste de nuestro país, creó un estado de confusión que agudizó las contradicciones en el desarrollo de esta zona.

Por último, en el capítulo cuarto, analizaremos el impacto que ha tenido el fenómeno migratorio para el gobierno mexicano y, de esta manera reunir los elementos que sustenten la tesis de la repatriación voluntaria como alternativa viable para afrontar de forma decisiva una realidad que ha perdurado por años en la vida de la nación.

Partimos del hecho de que el caso de los refugiados es un problema muy serio para la nación guatemalteca, para los países donde han buscado refugio y, ante todo, para los propios refugiados. Las situaciones que provocaron el éxodo masivo de guatemaltecos a principios de la década de los ochenta fueron conocidas y condenadas en el ámbito internacional. A la fecha, no han desaparecido las condiciones de inseguridad, de violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional que provocaron el éxodo. Es más, los sucesivos gobiernos guatemaltecos no han realizado acciones de peso y relevancia para poner fin a una situación tan lacerante y contraria a los Derechos Humanos, porque decenas de miles de guatemaltecos no puedan retornar a su patria en condiciones de seguridad económica y política, de dignidad y libertad.

En este contexto, y dado el lapso que llevan los refugiados guatemaltecos en México recibiendo asistencia y ayuda, nuestro país no puede asumir en forma indefinida esta actitud; consecuentemente ha buscado dar solución definitiva al fenómeno. La principal solución ha sido establecer un programa de repatriación voluntaria. Sin embargo, este programa no ha respondido adecuadamente a las expectativas puestas en él. Es importante destacar que la causa del éxodo de

los guatemaltecos y su negativa a retornar a su nación es la misma: su integridad y el respeto a sus Derechos Humanos.

Atendiendo a esta razón, y frente al bajo índice de repatriaciones, el gobierno mexicano ha decidido adoptar otra postura ante el problema: la asimilación a la sociedad mexicana de aquellos refugiados que no acepten repatriarse voluntariamente, aunque ya sin la calidad de refugiados.

Finalmente, dada la magnitud que alcanza y por las serias implicaciones que tiene, el caso de los refugiados guatemaltecos ha sido y sigue siendo objeto de preocupación de la Comunidad Internacional, organismos especializados de la ONU, organismos no gubernamentales, sectores religiosos, así como organismos humanitarios han demostrado su interés para que esta situación se resuelva.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1. Aspectos generales

Guatemala tiene una extensión territorial de 108 889 km²¹, con una población estimada en 1990 de 9.5 millones de habitantes². Es la más populosa de las repúblicas centroamericanas y la tercera en tamaño. Al norte y al oeste limita con México, al noroeste con Belice, al este con Honduras y el océano Atlántico, al sureste con El Salvador y al sur con el océano Pacífico. Su capital es la ciudad de Guatemala. El idioma oficial es el español, sin embargo, un elevado porcentaje de la población, al ser indígena, habla alguna de las 22 lenguas de origen maya; los más difundidos son el quiché, el mame, el kekchí y el cakchiquel.³

En términos topográficos, el país se divide en tres regiones: la zona baja y selvática de El Petén, que comprende casi el 45% del territorio, en donde abundan maderas preciosas; la franja costera del Pacífico, de entre 10 y 25 millas de ancho, con suelo propicio para el cultivo de productos tropicales y para la ganadería, y las cadenas montañosas y mesetas centrales, con una altitud que oscila entre los 4 500 y 9 000 pies, en donde se encuentra la capital. En esta última región se concentra la mayor parte de la población, así como de las carreteras y líneas férreas, casi toda la

¹ Cfr. *Enciclopedia Autodidáctica Quillot*, Grotier, México, 1987, vol. IV, p. 112.

² Datos registrados por la agencia Cerigua con base en informaciones de la Secretaría de Planificación Económica, Banco de Guatemala, Cámara de Industria, Asociación Nacional de Educadores de Educación Media (ANEEM), en "Guatemala. Una historia escarlata", en *Revista Macrópolis*, marzo de 1993, año 2, número 55, p. 27.

³ Cfr. AGUAYO, SERGIO *et. al.*, *Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo*, El Colegio de México, México, 1989, p. 43.

industria, y se producen los principales cultivos: algodón, café azúcar y cardomomo.⁴

La población de ascendencia maya comprende entre 55% y 60% del total de la población, con un 35% de ladinos o mestizos, y una minoría de procedencia europea, negros y mulatos que oscila entre el 10% y 5%. El elemento predominante de la población son los mayas que en su mayoría aún no están integrados a la sociedad nacional y se encuentran aislados en pequeños poblados rurales, con sus creencias particulares y dedicados a la agricultura de subsistencia, o al trabajo como jornaleros en las fincas de café. Los guatemaltecos criollos, junto con parte de los ladinos, constituyen una clase administradora y profesional, controlan u operan la mayoría de los negocios e industrias, y poseen la mayor parte de la tierra; incluso se tiene calculado que aproximadamente 70% de la tierra se encuentra bajo el control de no más de un 3% o 4% de los habitantes de ese país.⁵

Según las últimas estadísticas proporcionadas por la agencia Cerigua, la población aumenta a una tasa de 2.9% anual, y solamente 41% del total se considera urbana. Aunque el analfabetismo se estima oficialmente en 63.87%, gran parte de las áreas rurales se encuentran muy por debajo de esta cifra. Dividida en 20 lenguas y más de 200 comunidades diferentes, la población aborígen está constituida por los descendientes de la cultura quiché-maya.

Los indígenas conforman los segmentos más pobres y explotados de la sociedad guatemalteca, y son blanco del abuso de otros sectores más favorecidos, hablan dialectos indígenas, visten trajes típicos y se piensan a sí mismos como indios. Algunos miembros de estas poblaciones tratan de deshacerse de esta

⁴ Cfr. Enciclopedia Autodidáctica Quillet, *op. cit.* pp. 112-113.

⁵ Cfr. AGUAYO, SERGIO, *op. cit.*, pp. 21-37.

identidad para no ser objeto de burlas o discriminación, vistiendo ropas occidentales, aprendiendo español o identificándose a sí mismos como ladinos.

1.2. Periodo colonial

En el territorio que hoy ocupa Guatemala floreció la civilización maya, cuyo apogeo se produjo en la región de El Petén. Su influencia se extendió hasta la actual Honduras, El Salvador y el sureste de México en Yucatán y Chiapas. La decadencia se inició a finales del siglo IX.

Desde el siglo XII irrumpieron pueblos guerreros procedentes del centro de México, hablantes del náhuatl, que originaron una nueva civilización maya, la quiché, con influencias toltecas. En el siglo XV se dividieron en tres estados tribales independientes y rivales entre sí: los Quichés, los Cachiqueles y los Tzutuhiles.

La conquista de Guatemala fue encomendada en 1523 por Hernán Cortés a Pedro de Alvarado, quien salió de México con 430 hombres y tropas aliadas a los españoles. Después de haber ocupado Xelajú, la actual Quetzaltenango, las tropas encontraron la heroica resistencia de diez mil indígenas, encabezada por Tecún Umán, caudillo quiché nieto de reyes. Alvarado derrotó a todos los indígenas que le opusieron resistencia —soconusco, quichés, cakchiles—. Finalmente en 1524, Pedro de Alvarado fundó en Iximché —capital de los cakchiles— la ciudad de Santiago de los Caballeros, primera capital española en Guatemala. La capital fue trasladada en 1527 a Ciudad Vieja que fue destruida en 1541 por un terremoto.⁶

Dependiente desde 1524 de la Audiencia de la Nueva España, Guatemala se integró a la Audiencia de los Confines en 1543. Ésta comprendía lo que hoy es Yucatán, Cozumel, Chiapas, Soconusco, Nicaragua, Veragua y Darién. Cuando se trasladó esta Audiencia a Panamá en 1565, Guatemala dependió nuevamente de la

⁶ *Enciclopedia de México*, SEP, México, 1987, tomo VI, pp. 3618-3619.

Audiencia de la Nueva España hasta 1570, en que se creó la Audiencia de Guatemala, dependiente del Virreinato de México, con jurisdicción desde Soconusco y Chiapas hasta Costa Rica.

La tierra se explotó por medio de las encomiendas. Durante los siglos XVII y XVIII se produjo un auge económico, gracias al cultivo del añil y el cacao y a la explotación de tejidos. En 1660, Fray Payo Enríquez de Rivera introdujo la imprenta y, en 1676, se fundó la primera Universidad del Istmo, la de San Carlos en Guatemala.

En 1729 se publicó la *Gaceta de Goathemala*, primer periódico del país y del área, y en 1743 se creó el Arzobispado de Guatemala, primero en Centroamérica.

El terremoto de 1773 destruyó la capital y en 1775 una cédula real autorizó levantarla de nuevo. Al año siguiente fue edificada en su actual asentamiento en el Valle de la Virgen. Hacia 1783 comenzó su decadencia debido a que España concedió a Gran Bretaña, por el Tratado de Versalles, el derecho a tallar caoba en la región de Valis. El establecimiento británico se convirtió en foco de contrabando que arruinó las manufacturas, sobre todo de textiles.

De toda Centroamérica, Guatemala fue la provincia donde más se sintió la influencia de la tradición española, la que menos sufrió el descuido imperial. La razón fundamental de que Guatemala experimentara de lleno el impacto de la Colonia fue la abundancia de recursos minerales, sobre todo oro y plata, y una amplia mano de obra en la población maya para las minas.

Guatemala tuvo una Iglesia poderosa, un sistema administrativo colonial bien estructurado, y se desarrolló como una economía agrícola de explotación basada en la esclavitud, lo que nos explica en buena medida la situación aún imperante hoy en día de un sistema jerárquico basado en consideraciones clasistas y racistas, una rígida estratificación de clase y casta. Los graves problemas de integración

nacional que padece la Guatemala contemporánea tiene sus raíces, pues, en el periodo colonial.

Las bases del racismo guatemalteco se originaron durante la Colonia, cuando los misioneros católicos que acompañaban a los conquistadores intentaron destruir todos los indicios de la cultura indígena, refiriéndose a la misma como pagana y diabólica. La Iglesia misma no estaba segura en cuanto a la clasificación de los indios y debatió hasta 1637 si éstos tenían alma y eran humanos. Cuando contestó estas preguntas afirmativamente, se estableció la institución de la encomienda, a través de la cual los colonos españoles tenían la misión de incorporar a estos paganos al cristianismo, claro está, a cambio de su trabajo sin retribución alguna.

El último gobernador español del país vecino, Gabriel Galnza, al enterarse de la sublevación de Iturbide, de la Proclamación del Plan de Iguala y de la insurrección de Chiapas, convocó el 15 de septiembre de 1821 a la reunión de notables que decidió la independencia de Guatemala respecto a España. A instancia de Iturbide, Galnza declaró la agregación de América Central el 8 de enero de 1822. Al abdicar Iturbide en 1823, el Congreso centroamericano reasumió la independencia de los antiguos territorios de la capitania —con excepción de Chiapas, que prefirió seguir formando parte de México— y el 1º de julio de 1823 estableció la Federación de las Provincias de Centroamérica. En 1824 las cinco entidades promulgan la constitución que las une en una Federación gobernada por un Presidente.⁷

En 1839 se inicia el proceso de separación de la Federación Centroamericana, ocasionado por el enfrentamiento de facciones internas y de la política del imperialismo británico de dividir a las naciones americanas. En 1831, el gobierno, agobiado por las deudas, entregó a Gran Bretaña grandes extensiones de tierra para la explotación maderera.

⁷ *Ibid.*, p. 3619.

Finalmente, en 1847, Guatemala se separó en forma definitiva de la Federación por decreto de Rafael Carrera, quien erigió oficialmente a Guatemala en República.⁸

Al término del periodo colonial, dos importantes instituciones estaban firmemente establecidas en Guatemala: la explotación de los indios y ladinos sin tierras como fuerza de trabajo barata, y la hegemonía de los latifundistas en las áreas rurales. El gobierno era de, por, y para los grandes propietarios y sus asociados en la Iglesia y el Ejército.

1.3. Periodo independiente

El primer siglo de vida independiente de Guatemala se caracterizó por la alternancia en el poder político de facciones conservadoras y liberales, y dictadores personalistas que, por regla general, reflejaban los intereses de los pequeños grupos oligárquicos. De hecho, eran pocas las variaciones con la época colonial: el gobierno cobraba impuestos y mantenía un pequeño ejército suficiente para derrotar a las periódicas insurrecciones indias; económicamente, no se registraba ni diversificación ni expansión; socialmente, la estructura clásica tradicional se mantenía estática.

Durante este periodo, es de notar la revolución liberal de 1871 bajo el liderazgo de Justo Rufino Barrios, cuyos objetivos y métodos se asemejaban a los de sus contemporáneos mexicanos. Entre 1873 Y 1885, Barrios secularizó los bienes de la Iglesia, exclaustró las ordenes monásticas, proclamó la libertad de cultos, fundó centros de enseñanza, constituyó líneas telegráficas y de ferrocarriles, promulgó códigos e impuso la instrucción pública. Barrios trató de restablecer la unión

⁸ Cfr. TOUSSAINT, MÓNICA. "Guatemala", Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México 1988, p. 34.

centroamericana e invadió El Salvador, pero fue muerto en la 1ª Batalla de Chalchuapa.

"El general Justo Rufino Barrios, quién gobernó entre 1873 y 1885; un déspota progresista, es el padre del ejército guatemalteco. Bajo su inspiración fue fundada en 1874 la Escuela Politécnica, la academia militar por la cual han pasado todos los oficiales del país".⁹ Bajo su gobierno, se llegó a una solución pacífica de la disputa fronteriza con México, cuando Guatemala abandonó sus reclamaciones al territorio del Soconusco en Chiapas.

Con la muerte de Barrios en 1885, Guatemala quedó firme en manos de los liberales y en condiciones económicas propias que se basaban en un incremento de las cosechas de plátano y café. El programa de Barrios se sostuvo hasta 1888. Durante este tiempo, los extranjeros obtuvieron gran influencia, especialmente los inmigrantes alemanes que ganaron el control de ricas tierras de café e introdujeron métodos científicos.

El siglo XIX llegaba a su fin en Guatemala con el asesinato del presidente José María Reyna Barrios en 1898 y la llegada al poder del dictador Manuel Estrada Cabrera. Éste fue un periodo particularmente funesto de adulación a funcionarios, fraudes, enriquecimiento ilícito y explotación de los campesinos. Estrada Cabrera gobernó entre 1898 y 1920; tenía clara la importancia de la fuerzas armadas en el ejercicio del poder, por lo cual aumentó a 15 000 el número de hombres en armas. La policía, el cuerpo más expedito para el control de la población, fue el organismo predilecto para ejecutar una vasta represión.¹⁰

⁹ SOHR, RAUL, *Centroamérica en guerra*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1989, p. 31.

¹⁰ Cfr. *Ibid.*

El cabrerismo permitió la entrada de capitales extranjeros que se adueñaron de los ferrocarriles, los puertos, la producción de energía eléctrica, los transportes marítimos, los correos internacionales y, sobre todo, de grandes cantidades de tierra donde se consolidó la poderosa United Fruit Company (UFC). Guatemala fue el país centroamericano escogido por la UFC para penetrar en la región.

Thomas McCann, un exfuncionario de la compañía, explicaba la estrategia de la empresa en estos términos:

Guatemala fue escogida como el lugar para el desarrollo de las actividades iniciales a comienzos del siglo porque parte importante del país contenía buenas tierras para el cultivo del banano, y porque en el periodo que ingresamos a Centroamérica el gobierno de Guatemala era el más débil de la región, el más corrupto y el más dócil.¹¹

En resumidas cuentas, el país ofrecía un clima ideal para las inversiones y las ganancias de la UFC se multiplicaron durante 50 años. En dos décadas, la United Fruit Company obtuvo la infraestructura ferroviaria y portuaria del país, a manera de concesión por 99 años, integró un consorcio ferrocarrilero —la International Railway of Central America (IRCA)—, que monopolizó los transportes en el área y se hizo del monopolio de la electricidad con la entrega, por parte del gobierno de Estrada, de la Empresa Eléctrica a la American Foreign Power.¹²

Durante el gobierno de Cabrera se elaboraron códigos y se continuó, si bien a su manera, con la obra progresista de la Reforma. Pero la libertad de escribir y de expresarse en público estuvo fuertemente reprimida y el crimen político era el mejor argumento para convencer a los que cuestionaban sus métodos de gobierno.

¹¹ Mc CANN, THOMAS, *An American Company: The Tragedy of United Fruit*, Crown, New York, 1976, p. 45.

¹² "Guatemala. Una historia escarlata", *op cit.*, p. 23.

Estrada Cabrera fue depuesto en 1920, por una revolución popular que tomó como bandera el unionismo.

1.4. Desarrollo del siglo XX (hasta 1944)

El movimiento unionista que derrocó a Cabrera llevó a la presidencia a Carlos Herrera quien, en veinte meses de gobierno, permitió que se gozara de algunas libertades. Se firmó entonces un Pacto de Unión entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

En diciembre de 1921 fue derrocado el gobierno de Herrera por el cuartelazo de los generales Larrave, Lima y Orellana. José María Orellana fue el nuevo presidente; durante su gobierno se decretó el quetzal como moneda nacional. Orellana murió en el ejercicio del mando. Fue electo para sustituirlo el general Lázaro Chacón en 1926.

A pesar de que el general Chacón dio al país un poco de libertad, no hubo cambios notables en la administración y la política. Se convocó a elecciones y resultó electo el general Jorge Ubico.

Luego de varios gobiernos de duración variable, en que el ejército vio reducidas sus filas a la mitad, tomó el poder Jorge Ubico Castañeda quien gobernó entre 1931 y 1944. Tras ocupar el poder, estableció métodos despiadados de gobierno. Fue un caudillo conservador. El arribo de miles de tropas estadounidenses para manejar bases aéreas de protección al Canal de Panamá, y la sumisión demostrada por Ubico no generaron ningún apoyo para el dictador. Estas medidas

antagonizaron a los elementos pro-facistas en las clases altas, mientras que confirmaban a los nacionalistas que Ubico era un títere de Estados Unidos.¹³

Durante este régimen, en términos generales, el país se encontraba en un lamentable atraso en el ámbito social. Los trabajadores no tenían derecho a asociarse para la defensa de sus intereses, ni existía una ley normativa de las relaciones obrero-patronales. Los campesinos estaban obligados por la ley a trabajar gratuitamente en las obras por lo menos un mes al año. La ley de vagancia había reemplazado al antiguo sistema de reclutamiento forzoso de la mano de obra campesina para trabajar en los latifundios, el descanso semanal obligatorio no estaba asegurado por la ley para los obreros y los campesinos, así como tampoco estaba reglamentada la jornada de trabajo.

Por disposición legal, los dueños de campos agrícolas estaban investidos de facultades extraordinarias que les permitían no sólo fungir como agentes de orden público, sino castigar con la muerte a las personas que penetraban en sus propiedades sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

Los derechos humanos y las libertades esenciales, aunque consignados en la Constitución y en las leyes, estaban enteramente supeditadas a la voluntad de la tiranía gobernante. Los opositores políticos y, en general, todas aquellas personas que incurrieran en el desagrado del dictador, eran privadas de su libertad, asesinadas o desterradas, sin proceso legal. "De orden del señor presidente", expresión de sentencia sumaria, falidica e inapelable.

La asistencia social por parte del Estado, se reducía a la operación de algunos hospitales en la capital y en algunas ciudades principales. En las zonas rurales del

¹³ AGUILERA PERALTA, GABRIEL, *La integración militar en Centroamérica*, ICEP, Guatemala, 1975, p. 30.

país, en donde se concentraba la mayor parte de la población, ni siquiera se contaba con asistencia médica.

En el campo educativo, la Universidad pasó a ser una dependencia administrativa del Estado. Las escuelas de primera y segunda enseñanza estaban bajo régimen militar. El más grave problema educativo del país, el analfabetismo, no se había tocado. La gran mayoría de niños en edad escolar pertenecían al campesinado; sin embargo, no existía un sistema de escuelas rurales adecuadamente organizado.¹⁴

Antes de la Revolución de octubre de 1944, la economía del país tenía un desarrollo rudimentario de tipo colonial. Esencialmente funcionaba con base en una clase oligárquica y explotadora, en la que ocupaban un lugar predominante las empresas monopolistas extranjeras y de una abundante mano de obra barata, mantenida en estado de sumisión por los gobiernos dictatoriales aliados de aquella clase.

La producción agrícola tendía al monocultivo, siendo los únicos renglones importantes de exportación los del café y el plátano. La producción industrial era insignificante debido a la falta de desarrollo del mercado interno por el bajo poder adquisitivo de la población.

La política gubernamental en materia económica era generalmente de carácter restrictivo con la finalidad de favorecer a determinados intereses. No se había legislado sobre salario mínimo, pero el nivel general oscilaba entre cinco y veinticinco centavos de quetzal.

¹⁴ *Ibid.*, p. 32.

Ubico, como todos los dictadores, mostró siempre el deseo de gobernar por sí, sin respetar las leyes. Esta situación sólo pudo terminar con un levantamiento popular, porque la protesta pacífica por medio de la prensa era imposible, ya que todo el que demostraba descontento era castigado con la muerte o la cárcel. Se censuraba a la educación por el temor a la libre expresión de pensamiento, los trabajadores no podían asociarse en sindicatos, ni los indios podían protestar contra el impuesto de viabilidad que los convertía en esclavos del gobierno para la construcción de caminos.

Todos estos factores se conjugaron como fuente de presión en contra de Ubico, a lo cual respondió el dictador con medidas cada vez más represivas; a la represión le sucedieron a su vez protestas cada vez más abiertas. En junio de 1944, una huelga estudiantil, una marcha de profesores y jóvenes profesionistas, y el asesinato de una joven por la guardia personal del dictador, más el hecho de que los elementos más jóvenes del ejército simpatizaban con los reformistas, obligaron a Ubico a renunciar marchando al exilio. Pero el sistema persistía en los generales a quienes el dictador había entregado el poder, se recrudecieron las medidas de represión y sobre todo la persecución política; el ánimo combativo de la ciudadanía se fue intensificando ante la intolerable continuidad de los métodos dictatoriales, y desembocó, por fin, en la lucha armada del 20 de octubre de 1944.

1.5. Revolución de Octubre

Después de 14 años bajo el gobierno del general Jorge Ubico, hacia 1944 el poder se caracterizaba por hacer uso de la ley fuga, el terror y la tortura como mecanismos cotidianos. Durante su administración se favoreció el trabajo servil, los bajos salarios, la desorganización gremial, los terratenientes rentistas y el analfabetismo. Con estas acciones se reafirmaba el carácter monoprodutor y monoexportador del país. Tras el derrocamiento de Ubico, se designó como nuevo

presidente al general Federico Ponce, quien finalmente abandonó la presidencia ante los movimientos populares del 20 de octubre de 1944.

A raíz de esas manifestaciones de inconformidad, comenzó a proliferar el movimiento laboral. A fines de 1944 ya se habían sindicalizado los trabajadores de las fincas en las costas y en algunas fabricas de la capital. Las primeras huelgas no se hicieron esperar.¹⁵

Del 20 de octubre de 1944 al 15 de marzo de 1945, gobernó una Junta Militar formada por los dirigentes del movimiento armado de octubre: Toriello, civil; Arana y Arbenz, militares; en tanto se organizaban nuevos partidos políticos y surgían líderes.¹⁶

El contenido político de la Revolución de Octubre cristalizó en la Constitución del 11 de marzo de 1945. Los postulados básicos de esta Carta fundamental en los órdenes político, social, cultural y económico dieron marco legal a las necesidades y aspiraciones del pueblo y dotaron de los instrumentos jurídicos que permitirían la realización de los objetivos esenciales del movimiento revolucionario. La Constitución fue redactada y aprobada por una Asamblea constituyente en la cual figuraron elementos de todas las clases sociales y tendencias políticas. La nueva constitución autorizaba la organización sindical, dio autonomía a la Universidad Nacional, consignó la creación del cargo de Jefe de las Fuerzas Armadas, la prerrogativa de elegir dicho jefe quedó en manos del cuerpo de oficiales e incluyó una serie de reformas necesarias para el mejor desarrollo de la vida del pueblo. El

¹⁵ GUTIÉRREZ, VÍCTOR MANUEL, *Breve historia del movimiento sindical de Guatemala*, s.p.l., México, 1964.

¹⁶ Cfr. *Ibid.*, p. 32

primer gobernante del país elegido por voto popular y bajo la nueva carta constitutiva fue el doctor Juan José Arévalo, quien permanecería de 1945 a 1950.

Cuando Juan José Arévalo tomó el poder, estableció cuatro prioridades que lo guiarían durante su período de seis años: reforma agraria, protección del trabajo, un mejor sistema educativo y consolidación de la democracia política.

Para 1945, el promedio de vida era de 50 años para los ladinos (gente con mezcla de sangre española e india y cultura occidentalizada) y de 40 años para los indígenas.¹⁷

La coalición que apoyó a Arévalo estaba dirigida por una generación de jóvenes universitarios nacionalistas sedientos de libertad y deseosos de crecimiento económico con bienestar social. A ellos se unieron la gran mayoría de la clase media y los obreros, pero sólo un limitado número de campesinos y muy pocos indígenas. En 1945, la nueva Constitución enmarcaba el libre intercambio de ideas y debate político, recogiendo previsiones que se asemejaban a la Constitución mexicana de 1917, tales como las garantías para los trabajadores y la reforma agraria. Arévalo era un socialista, cuya ideología proclamaba la justicia social para los desvalidos y la integración de los indígenas en la vida nacional.

Los gobiernos revolucionarios de Arévalo (1945-1950) y Jacobo Arbenz (1950-1954), constituyeron un parteaguas en la historia de Guatemala. Arévalo estimuló la economía con nuevas instituciones para promover la industria y el comercio, y crear más empleos; reguló las empresas extranjeras, incluyendo a la United Fruit Company y virtualmente cerró las puertas a las compañías foráneas en la industria del petróleo con una ley que provocó el disgusto de estos grupos. Asimismo, ofreció

¹⁷ Cfr. ROSENTHAL, MARIO, *Guatemala: the story of an emergent Latin American democracy*, Twayne, New York, 1962, p. 219.

una amplia gama de nuevos servicios sociales a los obreros y a la clase media. Se dio el primer Código de Trabajo y, a su amparo, los obreros pudieron organizarse y luchar por su bienestar.

En materia cultural y educativa se inició la construcción de una gran red de escuelas públicas, rurales y normales-rurales. Se expandió el sistema educativo a través de una campaña de alfabetización nacional. Muchos estudiantes universitarios salieron al campo a trabajar con los campesinos, a quienes también se les otorgaron programas de sanidad y agua potable.

Bajo una nueva ley orgánica, la Universidad Nacional de Guatemala dejó de ser en una dependencia del Estado para convertirse en institución autónoma. La ley orgánica estableció el co-gobierno universitario con participación del estudiantado, democratizando la estructura y funcionamiento de la Universidad. Sin embargo, este proceso de democratización no pudo realizarse a plenitud por la composición del estudiantado. Los sectores universitarios pertenecientes a la clase oligárquica y feudal se fueron pasando al bando de la oposición a medida que los intereses de sus familias se veían afectados por la aplicación de las leyes revolucionarias, no obstante que el estudiantado en pleno había sido un factor determinante en el movimiento libertario contra Ubico y Ponce.

La Revolución de Octubre fomentó la creación de nuevas instituciones, tales como la Universidad Popular, las Escuelas Nocturnas para obreros, las Misiones Culturales, museos, bibliotecas e institutos de investigación histórica y sociológica.¹⁸

La libre expresión de cultos y la democracia empezaba a florecer. La Constitución había dado el derecho de voto a la mujer. La alternancia en el poder se

¹⁸ Cfr. CARDOZA y ARAGÓN LUIS, *La revolución guatemalteca*, Cuadernos americanos No. 43, México 1955. p. 19

hizo realidad pues ya no podía un presidente recurrir al plebiscito para reelegirse. Una previsión constitucional autorizaba la rebelión popular cuando se tratara de vulnerar este principio.

Se ordenó la realización de la Reforma Agraria, ya que con base en el censo agropecuario de 1950, se puso de relieve la injusta condición de la tenencia de la tierra. El salario del campesino estaba en una escala que iba de cinco a veinte centavos de dólar al día. "Los indígenas en el campo estaban atados a las grandes plantaciones por un antiquísimo sistema que imponía al menos 150 días al año de deuda de trabajo "en vez de impuestos". La tasa de 75% de analfabetas llegó hasta el 95% entre los indígenas. El 70.5% de las tierras estaba en manos del 2.2% de los propietarios, unos 51 agricultores; menos de un sexto de 1% poseían 13.78% de las tierras. Dentro de éstos, una sola empresa, la United Fruit Company, poseía el 6.3% del total; casi el doble de lo que cultivaban 161 501 agricultores, o sea 47.33%, con el 3.46% de las tierras. Exactamente una tercera parte del total de los terrenos, propiedad de terratenientes absentistas, estaba en manos de administradores cuyo número representaba aproximadamente 1% del total de agricultores".¹⁹

Si la Revolución iba a cumplir con uno de sus objetivos esenciales como era el transformar la economía del país en una de tipo capitalista moderno, ineludiblemente tenía que liquidar la modalidad feudal y colonialista de la explotación de la tierra y terminar con el sistema de servidumbre que sojuzgaba a cerca de dos terceras partes de la población.

Tan sólo el anuncio de que se incrementaría la reforma creó una notoria inquietud entre las fuerzas reaccionarias y los grandes latifundistas feudales como la United Fruit Company, los cuales, por todos los medios, trataron de obstaculizar o

¹⁹ *Mensaje Quincenal*, Dirección General de Estadística, Guatemala. No. 19, 31 de julio de 1954.

desvirtuar la formulación de la ley respectiva. La tildaban de atentatoria contra el derecho de propiedad y, desde luego, de comunista. A pesar de estos obstáculos, el gobierno cumpliría con los objetivos de la Revolución.

Sin embargo, Arévalo fue más bien pasivo hacia los grandes problemas de la población rural, y tampoco demostró ser un buen administrador y organizador. No creó la maquinaria institucional efectiva para sucederlo sino que gobernó como un socialista personalista. Al permitir que algunos socialistas se incorporaran a su gobierno, despertó los temores de Estados Unidos.

El régimen no tuvo la fuerza política y económica necesaria para emprender una verdadera reforma agraria. La concentración de la estructura agrícola dedicada a producir sólo aquello que demandaban las compañías extranjeras fueron factores determinantes del atraso y dependencia económica.²⁰

Cabe destacar que quienes velaron con mayor fuerza los avances de la reforma agraria fueron los militares, ya que muchos de sus oficiales eran hijos de dueños de fincas, tenían alianzas expresas o tácticas con las oligarquías locales y los intereses extranjeros estaban decididos a conservar la política del gobierno dentro del cuadro de una democracia burguesa concebida en su forma más conservadora.

Es en este contexto cuando en 1951 asumió la presidencia el coronel Jacobo Arbenz Guzmán con apoyo de los obreros, campesinos y organizaciones revolucionarias, y cuyo programa giró en torno a la realización de una reforma agraria democrática.

²⁰ Cfr. MONTEFORTE TOLEDO, MARIO, "Subdesarrollo y Dependencia" en *Centroamérica*, No. 1, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1982, p.17.

A partir de 1951, los esfuerzos del gobierno estaban encaminados básicamente hacia cinco proyectos: la reforma agraria, la hidroeléctrica Jurún Marinala, la carretera del Atlántico y el puerto de Santo Tomás, así como el fortalecimiento de las legislaciones sociales del país.²¹

El 17 de junio de 1952 el gobierno del coronel Arbenz emitió la Ley de la Reforma Agraria en el decreto 900, que entraría en vigor al día siguiente, si bien sólo duró 23 meses. Ésta afectaba únicamente a las tierras ociosas, con exclusión de propiedades menores a 680 acres que estuvieran cultivadas en sus dos terceras partes o más, y de propiedades menores de 90 hectáreas 226.7 acres, en cualquier estado en que se hallaran. El mayor terrateniente del país, la United Fruit Company, tenía también la mayor extensión de tierras ociosas: cerca de 400 mil acres que nunca habían sido cultivados.²²

En junio de 1954, a dos años de iniciada la reforma agraria, se habían distribuido, a cerca de 100 mil campesinos, alrededor de un millón de hectáreas de tierras provenientes tanto de la expropiación a particulares, como de propiedades agrícolas del Estado.²³

Con las expropiaciones de tierra se incrementaron las disputas con los intereses estadounidenses. Al mismo tiempo, Arbenz adoptó conductas independientes y antiestadounidenses en política exterior, tales como contactos crecientes con Europa oriental y China. Asimismo, legalizó el Partido Comunista y

²¹ Cfr. CÁCERES, CARLOS, "Aproximación a Guatemala". Colección Nuestro Continente, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1980, p. 23.

²² Cfr. STEPHEN SCHLESINGER Y STEPHEN KINZER, *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*, Siglo XXI, México, 1984, p. 66.

²³ Cfr. *Ibid.*, p. 67.

permitió que algunos de sus miembros dirigieran instituciones gubernamentales como la Reforma Agraria.

Los programas sociales se condujeron en forma anárquica, lo cual empezó a desencantar a muchos de sus seguidores y provocó que la economía se resquebrajara

1.6. Golpe de Estado de 1954

El 1954 prevalecía el macarthismo en los Estados Unidos y la Guerra Fría estaba en su apogeo. Alarmado por la presencia de lo que percibía como un intento de penetración comunista en Centroamérica, el gobierno estadounidense implementó un programa de desestabilización económica. Se interrumpió la asistencia económica; las agencias de crédito, como el Banco Mundial, suspendieron sus préstamos; grupos subversivos recibieron fondos y entrenamiento del gobierno estadounidense y de la United Fruit Company. Estados Unidos denunció al comunismo, y en la Conferencia Panamericana de Caracas, a principios de 1954, obtuvo apoyo de los representantes latinoamericanos para emitir una resolución condenando cualquier intento de líderes comunistas para alcanzar el poder en el hemisferio occidental. "En junio de 1954, se lanzó una contrarrevolución comandada por el coronel Carlos Castillo Armas desde campamentos de Honduras, con cobertura aérea proporcionada por aviones estadounidenses. El ejército guatemalteco se rehusó a defender a Arbenz. Sin armas, los obreros y campesinos poco pudieron hacer por su parte. De manera tan inesperada como se había iniciado, murió la Revolución de Arbenz".²⁴

²⁴ *Ibid.*, p. 69.

Castillo Armas, una vez en el poder, procedió a dismantelar todos los programas revolucionarios, las agencias y las políticas que los habían implementado, reinstaló en el poder a los grupos derechistas que promulgaron una nueva Constitución, anulando todos los progresos democráticos logrados en los últimos años: la Constitución de 1945, la Reforma Agraria y las Leyes Laborales.

En retrospectiva, Estados Unidos interrumpió un proceso autóctono de revolución social: a la fuerza hizo retroceder el reloj de la historia guatemalteca. En el proceso arruinó a Guatemala: carencia de libertades, de elecciones, de progreso social. El resultado de la intervención militar estadounidense fue la polarización de la sociedad y del sistema político guatemalteco. El centro moderador, la ruta reformista hacia el cambio, fue destruido, obligado a abandonar el país o aniquilado físicamente. La agitada política de Guatemala desde entonces hasta la presente década, terrorismo, guerrillas, escuadrones de la muerte, tienen sus raíces en aquellos acontecimientos en que la violencia se impuso como fórmula preferida para la solución de disputas. Al desaparecer el centro del espectro político, los conflictos se polarizaron hasta sus últimas consecuencias.

El régimen de Castillo Armas fue particularmente duro con el movimiento laboral, ya que disolvió 92 sindicatos y subrogó la Ley Agraria y el Código de Trabajo por uno nuevo que marginaba a los trabajadores del campo.²⁵

Después del asesinato de Castillo Armas por su propia gente en 1957, asumió el poder Arturo González López, quien fue derrocado casi al instante por el general Miguel Ydígoras Fuentes.

²⁵ *Ibid.*, p. 94.

De 1958 a 1962 Ydígoras siguió la misma política del régimen anterior: emitió una nueva Ley Agraria que se caracterizó por su conservadurismo. Su gobierno se distinguió por la corrupción, la violencia y la provocación.

El descontento social con los últimos gobiernos se expresó en un frustrado levantamiento militar en noviembre de 1960 e intensas jornadas de movilización popular en marzo y en abril de 1962.

En marzo de 1963, Ydígoras Fuentes entregó el poder pacíficamente a su sucesor aprobado por Estados Unidos, el Ministro de Defensa Enrique Peralta Azurdia, un oficial decididamente más reaccionario que aquél. Bajo el general Peralta Azurdia, la dictadura guatemalteca tomó su labor con un fervor renovado, abandonó gran parte de los esfuerzos para mejorar las numerosas masas de los desposeídos y progresivamente se desarrolló una militarización de todo el aparato estatal, aunque se mantuvieron los formalismos con una nueva Constitución de 1966.²⁶

Como resultado de las elecciones, Julio César Méndez Montenegro asumió el poder. De 1966 a 1970 gobernó sin que las condiciones en el país experimentaran cambios que mejoraran el nivel de vida de la mayoría de la población. Es en estos años cuando la guerrilla afronta fuertes embates, ya que el gobierno guatemalteco recibió asesoría militar estadounidense.

Méndez Montenegro permitió que los oficiales de defensa norteamericanos colocaran a sus "Boinas verdes" en Guatemala. La campaña antiguerrillera pronto adquirió una nueva intensidad. Se emplearon tácticas antiguerrilleras familiares, pero también se introdujo una nueva arma: matanzas políticas en escala masiva.

²⁶ Cfr. *Ibid.*, pp. 271-272.

Miles de personas de repente encontraron la muerte a manos de pistoleros invisibles bajo la presencia de Méndez Montenegro. Pocas víctimas eran guerrilleros; muchas eran profesionales de clase media que habían apoyado a Arévalo y a Arbenz. Entre octubre de 1966 y marzo de 1968 se calcula que entre 3 000 y 8 000 guatemaltecos fueron muertos en la campaña Zacapa-Izabal.²⁷

Para 1970 la situación económica, política y social en Guatemala no se distinguía de los años anteriores. Después de un triunfo electoral precario, asumió el gobierno Carlos Arana Osorio, el cual basó su política en el apoyo de grupos paramilitares. El ambiente de terror entre la población urbana y rural se intensificó cuando se concedió la existencia de cementerios clandestinos. La situación económica se agravó tras la fuerte devaluación del quetzal y del incremento del costo de vida, el descontento social, principalmente en las zonas rurales se agudizó debido al atraso y fuerte concentración agraria. Bajo el régimen de Arana Osorio:

Se echó mano de civiles anticomunistas de entre los participantes en el golpe de 1954 para integrarlos al aparato militar de seguridad. Comenzaron a operar los primeros de una serie de grupos paramilitares derechistas. Al principio, grupos tales como el Movimiento Anticomunista Nacional organizado (MANO), la Nueva Organización Anticomunista (NAO) y el Ojo por Ojo (OJO). Al empleo de los métodos "contrateironistas" por parte de los grupos paramilitares se atribuye gran parte del éxito contra las guerrillas rurales y sus posibles simpatizantes.²⁸

De 1971 a 1978, apoyado por Arana, asumió el poder el general Kjell Eugenio Laugerud García, quien empleó la misma línea de represión que los gobiernos anteriores. La población rural continuó siendo la más afectada económica y socialmente. En este tiempo los excesos contra la población rural por parte del ejército fueron mayores.

²⁷ *ibid.*, pp. 273-274

²⁸ PREMO, DANIEL, "Political assassination in Guatemala: institutionalized terror", en STEPHEN SCHLESINGER Y STEPHEN KINZER, *Fruta amarga*, op. cit., pp. 11-12.

De marzo de 1978 a 1982 ejerció la presidencia el general Romeo Lucas García, quien entre sus primeras medidas autorizó el alza de precios a productos y servicios básicos, agudizando así el ya de por sí precario nivel de vida de la población. Lucas García pasará a la historia como uno de los más represivos presidentes guatemaltecos, que con la historia de ese país no es poco decir. En lo político, permitió a los militares mayor injerencia en su gobierno y creó nuevos grupos terroristas paramilitares, los que recurrieron a la violencia y el crimen como única solución a los problemas socioeconómicos y políticos del país. Se inicia también, a su vez, la campaña de *tierra arrasada* y aniquilamiento masivo de la población rural.

Como consecuencia lógica, se propiciaron las luchas abiertas de las masas descontentas; la movilización de estudiantes y campesinos y la huelga generalizada que paralizó todas las instituciones estatales, provocando que el Estado cimbrara. El hecho de que continuaran sus políticas represivas sólo manifestó que su sobrevivencia estaba en el ejercicio del terror. Pero al no dejar alternativas pacíficas, no logró más que fortalecer la insurgencia, la que aumentó sus bases de apoyo y sus áreas de influencia.

Ante el avance de la insurgencia y la crisis económica, se produjo un resquebrajamiento entre los distintos sectores de poder. El 23 de marzo de 1982, a pocos días de haberse realizado elecciones fraudulentas en las que se había declarado triunfador el general Aníbal Guevara Rodríguez, un golpe de Estado derrocó a Lucas García e impuso como nuevo jefe de gobierno al general Efraín Ríos Montt.

Ríos Montt lanzó una campaña contrainsurgente más agresiva que sus predecesores. Decretó el estado de sitio y la censura de la prensa, creó tribunales secretos de fueros especiales; incrementó la formación de *Patrullas de Autodefensa Civil (PAC's)* y *aldeas modelo estratégicas*; ordenó grandes operativos de control y

registro de ciudades, y lanzó a las tropas especiales al campo donde llevaron a cabo una importante táctica de tierra arrasada y matanzas colectivas.

Según distintos organismos nacionales, "en el primer año de su gobierno fueron asesinados más de 15 mil guatemaltecos; 70 mil huyeron a países vecinos, de los que 46 mil llegaron a México; unos 500 mil se internaron a vivir en las montañas huyendo del ejército y centenares de poblaciones rurales fueron devastadas".²⁹ Se multiplicó el sistema de *aldeas modelo*, donde eran trasladados los campesinos y se les obligaba a producir en un nuevo esquema destinado directamente a la exportación y no para la supervivencia. El control militar era total, y se estableció una relación estrecha con el campesino que regulaba los rasgos esenciales de su vida.

En general, su gobierno se caracterizó por su sistema sanguinario y personalista. En este gobierno se acentuaron los rasgos genocidas del Estado guatemalteco puesto que se incrementaron la violencia, las desapariciones, las torturas, los asesinatos políticos las técnicas de tierra arrasada para combatir la insurgencia en zonas rurales, como anteriormente se mencionó. Es en estos años cuando se inició el éxodo de miles de campesinos ahora refugiados en nuestro país, que huyeron de la brutalidad del gobierno guatemalteco.

En 1983 el general Óscar Humberto Mejía Víctores, a través de un golpe de Estado derrocó a Ríos Montt. Pese a las promesas de democratización, el criterio fundamental de su gobierno fue la subordinación de la economía a los intereses oligárquicos y del ejército. El combate a la insurgencia fue prioritario, es así que las Fuerzas Armadas se reservaron el mantenimiento de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) que comprendían 900 mil personas en una población de 8 millones de

²⁹ "Guatemala. Una historia escarlata", *op. cit.*, pp. 31-33.

habitantes. Este fue el décimo golpe de Estado sucedido en Guatemala desde 1920.³⁰

A finales de 1982, Ríos Montt aseguró que el movimiento armado ya había sido derrotado política y militarmente, pero en la primera mitad de 1983 se produjeron fuertes enfrentamientos armados entre la URNG y el ejército.

Como ya se mencionó anteriormente, algunos sectores de la población optaron por la alternativa de la guerrilla para reivindicar sus derechos frente a las clases dominantes, encabezada por los militares. Ante esta situación, los intereses de orden político, social y económico de los sectores favorecidos se tambalearon a tal grado que las autoridades comprometidas con estos intereses de clase, decidieron combatir sistemáticamente a los grupos guerrilleros con ayuda y asesoría estadounidense.

Se realizó una matanza sistemática entre la población rural del país, que fue identificada como "*operación ceniza*" de 1982 a 1983. Este operativo significó por lo menos la destrucción de 97 comunidades rurales y la muerte o desplazamiento de sus lugares de residencia de cerca de un millón de campesinos en aldeas modelo. Es en ese momento cuando, al margen de toda formalidad, 46 mil guatemaltecos cruzaron la frontera mexicana en 1984.

1.7. Surgimiento de la guerrilla guatemalteca

Es de singular importancia dentro de estos aspectos de orden político, el que señalemos el surgimiento de la guerrilla guatemalteca como un movimiento opositor al gobierno. De esta manera, diversos gobiernos guatemaltecos han sido desafiados

³⁰ CÁCERES, CARLOS, *op. cit.* pp. 37-42.

por movimientos insurgentes desde comienzos de la década de los sesenta.³¹ Con altibajos considerables en las acciones armadas, los rebeldes se han mantenido en pie de lucha hasta la fecha.

Es dentro de este escenario represivo donde las fuerzas populares empiezan a visualizar a la lucha armada como alternativa real del ejercicio político ante la cerrazón de otros espacios públicos.

El acontecimiento que guarda mayor relevancia dentro del surgimiento de la lucha armada en Guatemala se produciría "el 13 de noviembre de 1960, cuando un grupo de jóvenes oficiales realizaron un levantamiento en el Fuerte Matamoros en la Ciudad de Guatemala y lo ocupan. Mientras tanto, otro grupo disidente tomó el centro de Puerto Barrios en el Atlántico y los Cuarteles de Zacapa.³² Sin embargo, la mal planeada rebelión se apagó; pero la fuerza no pasó desapercibida y en febrero de 1962 los líderes lanzaron un llamado para una rebelión nacional contra la *tiranía y la humillación*".³³

Esta primera reacción armada (la toma de Zacapa), aunque políticamente inconsistente, abrió las puertas a la incipiente actividad de organización violenta como respuesta al régimen represivo de Enrique Peralta Azurdia (sucesor de Ydígoras Fuentes). "En diciembre de 1962 el MR-13 se alía con el Partido Guatemalteco del Trabajo PGT y forman las Fuerzas Armadas Revolucionarias FAR.

³¹ Es durante el gobierno del general Ydígoras Fuentes (1958-1963) cuando surgen los primeros alzamientos.

³² Mientras tanto, los sublevados de Zacapa conforman el Movimiento Revolucionario 13 de noviembre (MR-13) y regresan clandestinamente a Honduras y El Salvador con la finalidad de realizar nuevos contactos con la oficialidad y partidos políticos de oposición.

³³ STEPHEN SCHLESINGER Y STEPHEN KINZER, *Fruta amarga*, op. cit., p. 276.

El MR-13 tuvo como objetivo proporcionar los cuadros militares y el PGT la división política".³⁴

Divididos operativamente en tres frentes, las FAR desarrollan una importante labor en los Departamentos del suroriente del país y logran en relativamente poco tiempo convocar un respaldo de grandes proporciones. Sin embargo, esta alianza no prosperó debido a que el PGT subordinó la lucha armada a la cuestión electoral trayendo como consecuencia el debilitamiento de la guerrilla. "En 1965 se separaron los frentes guerrilleros y la dirección de las nuevas FAR quedaron a cargo del Centro Provisional de Dirección Revolucionaria, siendo éste el primer intento por reunificar el movimiento rebelde".³⁵

Al iniciarse la década de los setenta, el movimiento guerrillero se encontraba debilitado y dividido, por lo que los supervivientes intentaron reunirse para revitalizarlo haciendo un análisis de sus fracasos. De esta manera pensaron que primero se deberían crear las bases de una organización política y militar para constituir los cuadros y la base de apoyo, principalmente de las zonas indígenas, para después lanzar las acciones armadas. Posteriormente, las FAR volvieron a la ciudad reconciliándose con el PGT

Cabe señalar que la importancia de las actividades de las FAR radicó en que fueron la única organización armada que se mantuvo activa a pesar de las bajas sufridas en los setenta. "En 1972, se formó el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) a iniciativa de un grupo de las FAR en el exterior, el cual reingresó al territorio

³⁴ RODRÍGUEZ ARELLANO, HÉCTOR, *La oposición armada en Guatemala, golpes de Estado y movimiento guerrillero*, El Colegio de México, México, 1989, p. 56.

³⁵ *Ibid.*, p. 60.

guatemalteco procedente de México. En 1979 se integró la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), tras el rompimiento de la Regional de Occidente de las FAR".³⁶

Al iniciarse la década de los ochenta, el movimiento revolucionario guatemalteco adquirió nuevas características, siendo su recomposición una de las más importantes. En este sentido, en 1980 se forma la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, que agrupa al EGP, ORPA, FAR y al PGT. "Su principal objetivo era acelerar el proceso revolucionario y proyectar una vanguardia acorde con la realidad del país".³⁷

Para 1982, la guerrilla contaba con una considerable fuerza y en los primeros meses de ese año operaban en por lo menos 11 de los 22 departamentos del territorio guatemalteco, en las postrimerías del gobierno del general Romeo Lucas García.

Sin embargo, "durante los regímenes de los generales Efraín Ríos Montt y Óscar Mejía Víctores, el ejército aisló a la URNG al poner en marcha la estrategia *Tierra Arrasada*, que quitó a los rebeldes su base de apoyo entre el campesinado. Esto ocasionó la redefinición de las tácticas guerrilleras y gubernamentales en torno a la lucha interna".³⁸ El factor detonante de esto fue el flujo masivo de refugiados hacia México, pues la permeabilidad de la frontera entre ambos países preocupó en un primer momento tanto al ejército guatemalteco como al gobierno mexicano, por considerarlo un problema de seguridad nacional.

³⁶ *Ibid.*, p. 70.

³⁷ Entrevista con el Comandante Gaspar Illón, "La revolución sin adjetivos", en Revista *Macrópolis*, México, abril 1993, No. 56, p. 17.

³⁸ *Ibid.*

"El Plan Victoria 82 (las primeras operaciones de Victoria 82 se realizaron en las zonas fronterizas con México), diseñado por el alto mando del ejército, tenía por objetivo erradicar de una vez por todas a la guerrilla. Sólo así podrían lograr el triunfo perdurable".³⁹ Sin embargo, era necesario aplicar el Plan sin dañar la imagen internacional del país.

La respuesta guatemalteca, en este sentido, demostró gran capacidad de iniciativa por parte de los militares, que no se detuvieron ante nada para cumplir sus metas. La población rural fue organizada a nivel de aldeas en destacamentos denominados Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). El propósito central fue encuadrar al máximo de ciudadanos bajo el control del ejército, secundariamente los patrulleros brindaron servicios de espionaje, vigilancia, reconocimiento e incluso construcción de rutas para las tropas regulares.

La participación en las PAC es voluntaria, pero quien se margina es tildado de opositor y su vida peligra. En la medida de lo posible el ejército busca un pacto con los campesinos de las PAC.

En este sentido, Sebastián Guerrero, dirigente de la ORPA, declaró: "El ejército pretendió enfrentar a las patrullas civiles con la guerrilla y de esa forma cambiar el carácter del conflicto: que éste ya no apareciera como una guerra civil entre distintas facciones".⁴⁰

Durante el régimen del general Ríos Montt se crearon 22 nuevas bases militares a lo largo del país. También se crearon alrededor de 90 *aldeas estratégicas* que fueron pobladas por refugiados de los rastreos y bombardeos donde el ejército

³⁹ SOHR, RAÚL, *op cit.*, p. 51.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 53.

ejercía estricto control. Como resultado de lo anterior, "440 aldeas quedaron destruidas junto a sus tierras de labranza. Sin embargo, pese al salvaje esfuerzo militar, la URNG resiste y se fortalece".⁴¹

De acuerdo con los militares guatemaltecos, se suponía que el asentamiento de los refugiados en la frontera con México aseguraría asilos amistosos a la guerrilla en la retaguardia, por lo que los militares intentaron acorralarla en la frontera y presionarla militarmente. Guatemala esperaba que para limitar las actividades rebeldes, México militarizaría su frontera y obstaculizaría la ofensiva de la insurgencia; no obstante, como resultado de su política exterior, nuestro país ha brindado mayor atención al problema humanitario del éxodo de refugiados que al enfrentamiento entre la insurgencia y el ejército de la nación vecina.

No obstante, las reacciones por parte del gobierno guatemalteco no se hicieron esperar al desatar una campaña informativa para hacer pensar a la sociedad internacional que desde los campamentos de refugiados de Chiapas se abastecía a la URNG, lo cual sirvió de pretexto para que el ejército guatemalteco incursionara en territorio nacional.

Finalmente, cabe señalar que respecto del número de bajas ocasionadas por ambas partes existen discrepancias, ya que las realizadas al ejército, son minimizadas por éste y viceversa. La razón radica en los fines propagandísticos de la insurgencia, en cuanto a que se encuentra cada vez más fortalecida y, respecto del ejército, en su propósito por difundir que la guerrilla esta bajo control.

⁴¹ *Ibid.*, p. 54.

1.8. Historia reciente de Guatemala

El gobierno *de facto* del General Óscar Mejía Víctores (1983-1986) convocó a elecciones para la formación de una Asamblea Constituyente en 1984, misma que adoptó una nueva Constitución Política y permitió organizar elecciones presidenciales en 1985, de las que resultó electo el candidato de la Democracia Cristiana, Marco Vinicio Cerezo. Cinco años más tarde, en las elecciones generales de 1990, resultó triunfador el candidato de oposición Jorge Serrano Elías, del partido Movimiento Acción Solidaria (MAS) y, por primera vez en la historia de Guatemala, un presidente civil entregó el poder a otro civil.

Debido a que el sistema político guatemalteco se caracteriza por la existencia de un gran número de partidos políticos (18 legalmente registrados), el MAS mantuvo, hasta abril de 1993, una coalición con los partidos mayoritarios, la Democracia Cristiana y la Unión del Centro Nacional, para poder desarrollar su programa de gobierno. Sin embargo en 1993 fue desintegrada la llamada Triple Alianza.

De esta manera, el día 25 de mayo de 1993, dos años y cinco meses después de haber asumido la presidencia, Jorge Serrano disolvió, mediante decreto, el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad. También determinó la suspensión de 46 artículos de la Constitución, vigente desde el 14 de enero de 1986.

El 31 de mayo Serrano Elías fue destituido de la Presidencia de la República mediante una resolución de la Corte de Constitucionalidad. Por tal motivo, el 1º de junio, tras haber violentado la constitucionalidad de su gobierno y disuelto a los otros órganos del Estado, Serrano Elías fue escoltado por miembros del Ejército para abandonar el Palacio Presidencial.

Posteriormente, el 5 de junio el Congreso se reunió para elegir al Presidente sustituto que presuntamente terminaría el periodo de Serrano Elías; así, con la asistencia de 114 diputados, se eligió a Ramiro de León Carpio, entonces Procurador de Derechos Humanos, quien recibió el apoyo de la mayoría de las agrupaciones populares, así como de los partidos políticos y grupos empresariales.

Con el propósito de corregir el rumbo del país y superar los problemas heredados del anterior gobierno, el presidente De León se propuso los siguientes objetivos: depurar los poderes Legislativo y Judicial; instrumentar una reforma económica; atender los derechos humanos y continuar con el proceso de paz.

En el tema de los derechos humanos hay que considerar que Guatemala enfrenta una guerra interna que ha hecho difícil al gobierno una buena imagen de respeto a los derechos humanos. El asesoramiento otorgado por la ONU ha inconformado al actual gobierno, en virtud de que las recomendaciones hechas sugieren la eliminación de algunas medidas gubernamentales diseñadas para enfrentar la guerrilla. Un ejemplo de ello es la relativa a la disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

El ambiente político estuvo concentrado en las elecciones del 12 de noviembre de 1995, etapa de designación de postulantes a la Presidencia y en la que se observaron intentos fallidos para la candidatura de distintas personalidades políticas. Tal es el caso del general Ríos Montt, quien intentó postularse. Sin embargo su candidatura no se pudo concretar en virtud de que las autoridades electorales guatemaltecas rechazaron, el 26 de julio, tal iniciativa, tomando en cuenta el impedimento constitucional que prohíbe la postulación como Jefe del Ejecutivo a aquella persona que hubiese dirigido un Golpe de Estado en el país (artículo 186).

Asimismo, tampoco se logró la inscripción de la esposa de Ríos Montt, Teresa

Sosa Ávila, en virtud de estar también impedida por el mencionado artículo constitucional, por lo que el Frente Republicano Guatemalteco nombró a Alfonso Portillo como su candidato para los comicios de noviembre de 1995.

Un aspecto importante del proceso electoral se registró durante la IV Conferencia Centroamericana de Partidos Políticos, de la cual emanó la Declaración de Contadora, en la que la COPAZ y la URNG reconocieron que los Acuerdos asumidos por el Gobierno dentro de la competencia del Organismo Ejecutivo, constituyen "Acuerdos de Estado" que deben ser respetados por quienes resulten electos en los próximos comicios.

Por otra parte, la situación política interna sufre un severo deterioro debido al clima de impunidad que prevalece en Guatemala. La matanza de repatriados en la aldea "Aurora 8 de octubre" el pasado 5 de octubre, en Chisec, Alta Verapaz, originó la dimisión del Ministro de Defensa, General Mario René Enriquez y la destitución del coronel Sami Vázquez, Comandante de la región militar de Cobán por parte del Presidente de la República, el 9 de octubre de 1995.

Durante la jornada electoral del 12 de noviembre pasado, el candidato derechista del Partido de Avanzada Nacional (PAN), Alvaro Arzú, resultó vencedor. Aunque las elecciones se desarrollaron con tranquilidad y sin denuncias sobre fraude, se vieron empañadas por un atentado contra la sede de la MINUGUA, donde unas 35 personas trabajaban en la verificación del proceso electoral.

CAPÍTULO II

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN MASIVA DE LOS GUATEMALTECOS

Como hemos visto, las condiciones existentes en la mayor parte de los países centroamericanos han sido extremas, ya que existe una inestabilidad política, económica y social generalizada en la región que obstaculiza el surgimiento de sociedades con políticas democráticas y con un desarrollo y crecimiento económico que permita avances en el terreno social.

Sin embargo, nuestro estudio se enfoca específicamente a Guatemala, debido a su vecindad geográfica con nuestro país, y a las condiciones económicas, políticas y sociales que favorecen la violación de los derechos fundamentales de su población mediante represiones indiscriminadas por parte del ejército, masacres a comunidades enteras, despojo de tierras, concentración de poblaciones "aldeas modelo", en las cuales se controlan todas sus actividades, siendo brutalmente explotados y marginados provocando que gran número de éstos hayan huido de su país, buscando salvar sus vidas en el nuestro.

Es por ello que a continuación analizaremos cuáles fueron éstas condiciones para comprender por qué el mayor número de las personas que llegaron a México eran de origen guatemalteco.

2.1. De orden político

Como se analizó en el capítulo anterior, el cambio de gobierno en 1954 inició una serie de conflictos internos que aún no han sido resueltos. Desde entonces se institucionalizó la represión gubernamental contra las organizaciones políticas

populares y democráticas. Las persecuciones y la falta de libertades políticas fueron auspiciadas por el gobierno, apoyado y dirigido por el ejército. "Las fuerzas armadas guatemaltecas son consideradas como las mejores de la región"⁴² que al carecer de consenso popular para mantenerse en el poder utilizó la violencia y el genocidio, lo que dio como resultado la conformación de un movimiento guerrillero.

La historia de Guatemala está marcada desde el siglo pasado por los movimientos militares golpistas, las dictaduras y los fraudes electorales. Durante las últimas siete décadas, 13 de los últimos 17 presidentes de la República han sido militares; con excepción del coronel Arbenz, de ideas autocríticas, los restantes han ensombrecido la historia del país.

*Con el gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), Guatemala entró en un túnel de golpes de Estado, estados de sitio, suspensión de garantías constitucionales, cárceles, secuestros, torturas, asesinatos, masacres, cementerios clandestinos, programas de control poblacional y de guerra psicológica, campos de concentración y de trabajos forzosos, con lo que se pretendió mediatizar la propuesta de organismos gremiales y humanitarios y restarle base social a la insurgencia.*⁴³

A finales de los setenta la represión dejó de ser selectiva (líderes, profesores, sacerdotes o dirigentes) y se ejerció contra poblaciones enteras, hasta tomar una dimensión tal que podríamos llamar terrorismo de Estado, sobre todo durante el gobierno del general Lucas García. Para 1981 el conflicto había llegado a tal extremo que el gobierno adoptó una política desesperada conocida como *tierra arrasada* que consistía en el aniquilamiento de aldeas y de todo lo que se producía

⁴² SOHR RAUL, *op cit.*, p. 29.

⁴³ FREYERMÜTH, GRACIELA y GODFREY, NANCY, *Refugiados Guatemaltecos en México*, CIESAS, México, 1993, p. 20.

en las tierras que pertenecían a sus habitantes. Se asesinó a todos, o a la mayoría de los habitantes, especialmente a las mujeres embarazadas y niños.

Huyendo de los disturbios generalizados en su país, como consecuencia de los encuentros frecuentes entre la guerrilla y el ejército guatemalteco, combates en los cuales no había inocentes, pues se creía que todos los habitantes de las sierras y los campesinos eran colaboradores de alguno de los dos grupos; las constantes batallas tuvieron carácter político. Es en este contexto, donde:

Se llevó a cabo una matanza sistemática entre la población rural del país, la que fue identificada como "operación ceniza" de 1982 a 1983. Este operativo significó por lo menos la destrucción de 97 comunidades rurales y la muerte o desplazamiento de sus lugares de residencia de cerca de un millón de campesinos en "aldeas modelo". Es en este momento cuando al margen de toda formalidad 46 mil refugiados cruzaron la frontera mexicana en 1984.⁴⁴

Como resultado de estas políticas, "para 1990 unos 440 pueblos habían sido borrados del mapa, un millón de personas habían sido desplazadas dentro del país, 250 000 niños estaban huérfanos y había 40 000 desaparecidos"⁴⁵

2.2. De orden económico

Al estar en crisis el sistema político del país, la situación general de la economía se vio afectada profundamente en aspectos como: reservas monetarias, endeudamiento externo y deterioro del nivel de vida.

⁴⁴ Cfr. *Los refugiados guatemaltecos en México*, Memoria de la Comisión de Ayuda a los Refugiados (1982-1988), COMAR, México, noviembre de 1988, p. 10.

⁴⁵ CAMEY RODRÍGUEZ, CARMEN, "Relación entre Derechos Humanos, refugiados y retorno", en FREYERMUTH Y GODFREY, *op. cit.*, p. 21.

En este sentido, la vida económica del país se vio constantemente afectada por un aumento de la inflación, una disminución de las exportaciones, así como por la falta de mano de obra, los bajos salarios y el ambiente de terror empujaron a grandes sectores de la población a salir de su país, ya sea para buscar mejores oportunidades de vida convirtiéndose en emigrantes económicos, o bien, como el caso que hoy nos ocupa en esta investigación, para salvar su vida convirtiéndose así en refugiado político. En este orden de ideas las estadísticas nos muestran que para el año de 1983:

El 60% de los guatemaltecos tenían una renta anual que no llega a los 80 dólares por persona. En este mismo año se registra una escasa inversión extranjera privada, además de una continua fuga de capitales, la caída de los precios de los productos básicos de exportación, al sumarse con el aumento de los valores de los productos de importación, produjo que la relación de precios de intercambio se deteriorara en cerca del 7%.⁴⁶

Lo anterior, aunado al clima de violencia que imperaba en el país, afectó fuertemente sectores productivos de importancia para el país, como son la industria petrolera y la turística. En este sentido, las compañías se resistieron a arriesgar nuevas inversiones, ya que los diferentes gobiernos no mostraron la capacidad de garantizar un clima de estabilidad favorable para el desarrollo del país.

Se provocó una desocupación de la fuerza de trabajo que algunos autores sitúan en el 43% y otros en el 64%. Corren parejos con la desocupación, la caída del salario real y el estancamiento del salario nominal, algo ya común en los países latinoamericanos.

⁴⁶ Estudio realizado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Nueva York, 1983.

2.3. De orden social

Como hemos observado en apartados anteriores, el clima político y económico en Guatemala se ha caracterizado por presentar condiciones adversas para el establecimiento de un régimen democrático, así como para un crecimiento y desarrollo económico. De esta manera, en la esfera social, podemos constatar que las condiciones son adversas para la gran mayoría de la población. En este sentido, un estudio realizado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas revelaba que en 1981 más del 65% del total de familias guatemaltecas eran pobres; de esta cantidad, la tercera parte se encontraba en situación de extrema pobreza y la mitad de las dos terceras partes restantes no alcanzaba a satisfacer sus necesidades básicas. Las condiciones de desigualdad se concentraban en la capital de la República, mientras que la pobreza extrema resulta alarmante fuera de la capital —hay que considerar que en el área rural viven las dos terceras partes del total de las familias del país—. Por otra parte, en ese mismo año:

El 17% de los habitantes de áreas rurales poseían letrinas para uso domiciliario o comunal, sólo el 3% tenía agua dentro de su casa y apenas el 11% tenía acceso relativamente fácil a ella. Otras estadísticas sugieren que el 60% de la población no contaba con una vivienda adecuada, más de la mitad de la población en general era analfabeta, pero entre los indígenas el porcentaje llegaba a ser del 80%. En 1980, las tasas de mortalidad de Guatemala eran las más altas del continente; la nacional era de 9.2 /1 000 con las más altas en los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Totonicapán y en el Petén, los tres primeros habitados principalmente por población indígena.⁴⁷

Todavía "en 1988 las tasas de mortalidad infantil seguían siendo muy elevadas (112/1 000) y la esperanza de vida al nacer era una de las más bajas en América

⁴⁷ CASTILLO MONTALVO, ROLANDO, "La salud en Guatemala", Cuaderno No. 2, en *Ciencia y Tecnología para Guatemala (CITGUA)*, año 1, octubre, Guatemala, 1984, p. 21.

Latina con un promedio de 55.7 años según estimaciones del Banco Mundial para 1990" ⁴⁸

"Las principales causas de enfermedad y muerte incluyeron a las diarreas, infecciones respiratorias, sarampión y violencia, todas ellas asociadas con la pobreza y represión. El propio gobierno de Guatemala reconoció que, para 1980, más de la mitad de la población vivía en extrema pobreza".⁴⁹ Lo anterior, al igual que en Chiapas se atribuye principalmente a una distribución desigual de la tierra, lo que ha significado que un amplio sector de la población posea extensiones de tierra reducidas.

La falta de derechos, las estructuras económicas prevalecientes, las condiciones sociales de existencia, las grandes limitaciones a las condiciones de vida, explican la conformación violenta, inclusive armada, que se dio y que se ha mantenido en el país. La respuesta del gobierno fue el más amplio terrorismo, utilizando métodos que rebasan la imaginación.

La política represiva y los métodos de tortura se reconocen con el triste mérito de ser los más espantosos en América Latina. De aquí que miles de guatemaltecos se hayan visto forzados a volver sus ojos a nuestro territorio como única medida para salvaguardar sus vidas.

2.3.1. La condición del indígena guatemalteco

Como hemos visto anteriormente las condiciones del nivel de vida de la población guatemalteca en general son críticas, pero es más aguda aún, como

⁴⁸ *Progreso económico y social en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C., 1990, p. 117.

⁴⁹ *Ciencia y Tecnología para Guatemala (CITGUA), "Crisis en Centroamérica y refugiados" s.p.l.*

generalmente sucede con los más desprotegidos que resultan ser los que menos tienen, los más pobres, los indígenas.

El analfabetismo en las ciudades es del 44% pero en el área rural alcanza el 77%. La mortalidad de la población infantil indígena es de 81 por cada mil (antes de los 5 años) ocupa el 2º lugar detrás de Haití.⁵⁰

A los campesinos e indígenas guatemaltecos sus gobernantes casi siempre los han tenido en el olvido (con excepción de Jacobo Arbenz). No es hasta 1970 cuando el problema rural fue abordado dentro del "Plan Nacional de Desarrollo" con el criterio de apoyar al pequeño agricultor y aumentar su productividad, pero desde luego no se proponía ningún cambio en la estructura de la producción.

*No obstante, en medio de este ambiente se creó un espacio ideológico y político en el cual las nuevas generaciones indígenas, las del círculo de apertura, comenzaron a trabajar. Simultáneamente se daba en la Universidad de San Carlos, a nivel académico, el primer gran debate teórico acerca de la cuestión indígena. La importancia real de este debate estuvo en el hecho de que reforzó los replanteamientos estratégicos de las nuevas organizaciones político-militar que surgieron en ese mismo momento.*⁵¹

Entre aquellos indígenas que habían tenido acceso a la Universidad se despertó la toma de conciencia de ser indígena, moldeando así la subsecuente participación revolucionaria de varios de ellos. Por su parte en el estudiantado ladino se generó un interés por conocer la realidad desconocida de su país, combinado con el mínimo margen de maniobra que el estado contrainsurgente había concedido a las masas en su afán de crearse una base de apoyo.

⁵⁰ Cfr. "Guatemala. Una historia escarlata", op. cit., p. 27.

⁵¹ ARIAS, ARTURO. "El movimiento en Guatemala, 1970-1983", en CAMACHO, DANIEL y MENJIVAR, RAFAEL (comps.), *Movimientos populares en Centroamérica*, FLACSO, EDUCA, San José, Costa Rica, 1985, p. 53.

"En 1971 se formó en el Quiché la Asociación Indígena pro-Cultura Maya-Quiché que más adelante se llamaría Asociación pro-Cultura Maya-Quiché. Ésta era una organización indígena con reivindicaciones eminentemente indígenas, que centraba su acción en el plano cultural, para minar la opresión y discriminación resultante de su condición de explotados, y acelerar la concientización de la identidad indígena".⁵²

En esta época dos factores son decisivos en el despertar indígena: por una parte, el largo camino recorrido por una Pastoral Indígena (Acción Católica) a lo largo de la década de los sesenta, y por el otro, el acceso de un importante número de indígenas a la educación media y superior, los cuales volvían a sus comunidades con nuevas ideas. Ambos inauguraron la posibilidad de una lucha indígena más desarrollada que la impulsada hasta ese entonces.

Para la década de los setenta, las inquietudes de los alfabetizadores eran más las de encontrar soluciones al problema de la pobreza que al simple castellanizar y enseñar a leer y escribir. Entonces se plantearon sesiones de estudio en las cuales abordaron temas tales como cuáles eran los derechos de los campesinos y los de todo ciudadano guatemalteco, etc. Para ese objetivo, confrontaron la Constitución con la realidad. Dicha discusión los empujó gradualmente hacia el descubrimiento de la verdadera raíz del problema: la explotación como pobres, y la opresión y discriminación como indios.

En 1976 un terremoto sacudió el país, lo que evidenció las terribles desigualdades existentes, pues las casas destruidas eran las de más débil construcción. La ayuda internacional fue acaparada por el ejército para sacar provecho y venderla más tarde.

A partir de este momento los trabajos que se habían estado realizando como los de alfabetización, discusión política y comunidades cristianas, comienzan a

⁵² *Ibid.*, p. 55.

transformarse en un verdadero trabajo de organización con ciertas perspectivas. Así fue como fueron descubriendo colectivamente que todos los caminos probados hasta aquel momento no resultaban.

"El 1º de marzo de 1976 el ejército ocupó Nebaj por primera vez, y el 19 del mismo mes se inició la represión siendo asesinados o secuestrados cristianos, dirigentes de cooperativas, directivos de los comités de desarrollo y organizadores populares. Esto obedeció a que el gobierno empezó a percibir que estas organizaciones podrían fortalecerse y representar una oposición que cuestionara y pusiera en peligro sus intereses".⁵³

Debido a lo anterior, las organizaciones prefirieron mantenerse en la clandestinidad hasta que pudieran ser lo suficientemente fuertes como para resistir una embestida de la reacción gubernamental. Es así como "en abril de 1978 surge el Comité de la Unidad Campesina (CUC), que para 1980 reunía a cerca de 80 mil campesinos en todo el país".⁵⁴

"El CUC se formó con grupos independientes o informales. Nació como un comité que exigía de sus miembros entregarse con honradez, decisión, sacrificio y constancia a las tareas colectivas en la lucha por los intereses de los trabajadores del campo y también estar dispuestos a pelear por los intereses de otros explotados de Guatemala.

La organización detectaba tres tipos de problemas para el campesinado:

a) Problemas políticos: represión, asesinatos, tortura, amenazas, falta de organización, redadas para servir en el ejército, control en las aldeas.

b) Problemas económicos: salarios, condiciones de trabajo, alto costo de los artículos de consumo básico, falta de tierra, precios bajos para

⁵³ *Ibid.*, p. 57.

⁵⁴ Comité de la Unidad Campesina, Carta de Formación, abril 1978.

los productos que vendían, problemas con los prestamistas, falta de trabajo durante todo el año, desalojos y falta de agua.

c) Otros problemas: salud, desnutrición, alta mortalidad infantil, educación y vivienda.⁵⁵

Una vez creado el CUC, el 1º de mayo de ese mismo año se lanzan a las calle, con sus trajes típicos, sus mecapales, sus consignas pintadas en pelates y no en mantas, lo cual despertó inmediatamente grandes aplausos y vivas de parte de los observadores. 29 días después de este hecho se dio el acontecimiento que evidenció el grado de polarización al que había llegado la sociedad guatemalteca en el curso de esa década: "la matanza de 150 campesinos indígenas kekchís en la provincia de Panzós. En esta provincia nororiental se reafirmó brutalmente la hegemonía de los militares".⁵⁶

Sin embargo, el CUC continuó creciendo cuantitativa y cualitativamente, hasta convertirse en una organización nacional. Fue en ese marco, donde se dieron los acontecimientos que desembocaron en la quema de la embajada de España.

Hacia el mes de octubre se formó una comisión de indígenas que viajó a la capital para solicitarle al entonces presidente Lucas García, que cesara la represión en el Quiché, sin encontrar respuesta, ya que el gobierno se negó a recibirlos, y ante esta disyuntiva, el grupo de indígenas se introdujo en una sesión del Congreso para presentar sus reclamos. La presión popular evitó que sufrieran represalias por su acción, y el grupo continuó circulando por la capital explicando a todo aquel que quisiera oírlos la situación que se vivía en sus comunidades.

⁵⁵ *ibid.*

⁵⁶ "Guatemala, Una historia escarlata", *op. cit.*, p. 31.

Desesperados por la inutilidad de sus gestiones, el grupo de indígenas ocupó prácticamente la embajada de España el 31 de enero de 1980, con la esperanza de darle así un relieve internacional a sus demandas. La respuesta de Lucas García fue brutal. Ordenó que sacaran a los indígenas de la misión diplomática, a pesar de que el mismo embajador y el ministro español de Relaciones Exteriores, habían intercedido en favor de los indígenas.⁵⁷

Con lujo de violencia, las fuerzas policíacas asaltaron la sede diplomática, quemando vivos a todos sus ocupantes. Sobrevivieron tan sólo el propio embajador y un indígena, Gregorio Yuja Xona, quien con quemaduras de tercer grado fue trasladado a un hospital privado. Esa misma tarde, un grupo paramilitar lo secuestró del hospital, apareciendo su cadáver al día siguiente en el campus universitario, salvajemente mutilado.⁵⁸

Sin embargo y, ante este hecho, los indígenas no se replegaron con la masacre de la embajada española, sino que respondieron combativamente. A partir de aquel momento, y a todo lo largo de ese año, miles de indígenas se incorporaron a las organizaciones político-militares.

Al darse cuenta de la verdadera magnitud del auge revolucionario que vivía el país, el régimen guatemalteco inició una nueva etapa en sus métodos de contrainsurgencia, la cual llegó a tales niveles que desató una guerra de exterminio contra el pueblo.

En aquellos años, para el régimen, cualquier ciudadano, por la más mínima causa como parentesco con personas sospechosas de ejercer alguna profesión

⁵⁷ Cfr. ARRIOLA AURA, MARINA, "Contrainsurgencia y guerra de exterminio", en *Encuentro Indígena de América Latina* (ENIAL), México, 1982, p. 23.

⁵⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 24.

liberal; haber estado afiliado a cualquier partido político legal, pero de oposición al gobierno, etc., era automáticamente considerado como guerrillero potencial y estaba expuesto a las más brutales agresiones sin ningún recurso legal o cualquier otra índole.

Al cambiar las condiciones hacia fines de la década de los sesenta, por la incorporación de las masas a la Guerra Popular Revolucionaria, la estrategia contrainsurgente sufrió un nuevo giro. De represión selectiva, pasó a ser represión masiva, como en los años sesenta, pero ya no a nivel regional, sino a nivel nacional. La misma se centró en el altiplano, que cubre la casi totalidad del occidente del país, donde habita la inmensa mayoría de la población indígena. Conforme a la lógica del ejército, los indios eran en su mayoría subversivos, porque, o eran guerrilleros o apoyaban logísticamente a la guerrilla, proporcionándole alimentos e información, o simpatizaban con las acciones de aquellos. Por lo tanto, había que proceder contra esa población, para cortar todo tipo de suministros a la guerrilla, y castigar a los propios indígenas por sus inclinaciones verdaderas o ficticias.⁶⁹

Posteriormente se inició la política conocida como *tierra arrasada*. Generalmente los pocos habitantes que lograban sobrevivir o que pudieron huir eran perseguidos por el ejército y obligados a concentrarse en algunos pueblos seleccionados, que fueron denominados *aldeas modelo*, rodeadas por tropas militares o en cuyo centro se encontraban importantes centros militares. Por su parte el gobierno justificó su existencia afirmando que de esta manera protegía a los familiares de las víctimas de las acciones guerrilleras.

Se crea así la imagen de un pueblo afectado por el terrorismo, que sirve a la vez de parapeto para proteger a los cuarteles de ataques insurgentes, y de elemento publicitario para obtener ayuda internacional favorable al régimen.

⁶⁹ ARIAS, ARTURO. "El movimiento en Guatemala, 1970-1983", *op. cit.*, p. 63.

Una modalidad más de la política contrainsurgente han sido las llamadas *Patrullas de Autodefensa Civil*, posteriormente llamadas *Comités Voluntarios de Autodefensa Civil*.⁶⁰ Según el gobierno éstas son integradas por miembros de la comunidad que desean combatir la "subversión" al lado del ejército. En realidad, son grupos de individuos obligados a integrarse a las mismas, y son controlados por elementos paramilitares que dirigen y supervisan la lealtad y voluntad de lucha de sus reclutas forzados, a quienes sólo se les proporcionan verdaderas armas en algunos casos, siempre de inferior calidad al armamento de los supervisores, y nunca armas automáticas.

*El objetivo de esta política fue la de conformar patrullas civiles integradas por miembros de una sola etnia, arrasar las aldeas y quemar las cosechas de otros pueblos, bajo el supuesto de que son guerrilleros, a manera de fomentar un enfrentamiento entre las mismas, dando lugar a una verdadera guerra civil que justificara a los ojos del mundo la cansada propaganda oficial de que la que existe es una guerra civil en extremos. En medio de la cual el gobierno representa una posición centrista, moderada y democrática, por lo que debe ser apoyado política y económicamente por naciones democráticas, como Estados Unidos y Europa.*⁶¹

De esta forma es evidente por qué las etnias indígenas optaran por el camino violento de la Guerra Popular Revolucionaria, como el último recurso y camino para salvarse como grupo social y como hombres.

Respecto a los pueblos indígenas, ha quedado ya indicado por qué la violencia institucional se concentró sobre ellos. Basta agregar solamente que los sectores dominantes tienen plena conciencia de que el sistema social que ellos controlan se basa en cinco siglos de dominación del indígena y su complemento, el racismo. Por

⁶⁰ Su creación se dio en 1981, durante el régimen de Lucas García, pero en la administración de Vinicio Cerezo se les comenzó a denominar Comités.

⁶¹ "Guatemala. Una historia escarlata", *op. cit.*, pp. 23-33.

lo tanto, ese conocimiento de que su propia riqueza surge de la explotación de las etnias indígenas, los ha llevado también a tener como la peor de las pesadillas, la toma de conciencia de los indígenas, y que destruyan por medios violentos el orden social que han logrado establecer con lujo de fuerza.

En otras palabras, los que están en el poder siempre reconocieron que las etnias eran potencialmente revolucionarias. De allí que, ante el menor signo de descontento, se hiciera necesario aplacarlo con lujo de fuerza.

Es esa misma lógica la que ha llevado a los sectores dominantes a impulsar la represión masiva de la población indígena, pues para ellos los indígenas son los culpables del atraso del país. luego entonces, su eliminación parcial, o total de preferencia, debe conllevar a la modernización, el desarrollo, y el progreso.

2.4. Conformación, número y etnia de los refugiados guatemaltecos

Es importante, para este apartado, tener presente quiénes fueron los que huyeron de Guatemala y llegaron a nuestro país; conocer las causas que los hicieron huir, así como las condiciones en que llegaron a México; cuáles fueron sus demandas inmediatas, y cómo respondió el gobierno mexicano a estas. "El fenómeno del éxodo de los refugiados en grandes grupos se produce en el ambiente de una situación general que ha sido caracterizado por las Naciones Unidas como de violación grave, reiterada y sistemática de los más elementales derechos humanos, como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal".⁶²

Como hemos observado, el fenómeno migratorio está relacionado directamente con las condiciones políticas, sociales y económicas del país de origen; de manera

⁶² MARTHA ANAYA, "Continuará la reubicación de refugiados", Excelsior, junio 26 de 1985, pp.1 y 18.

que, con los antecedentes antes expuestos sobre la condición general que perdura en Guatemala, no es difícil comprender que miles de campesinos se hayan desplazado al sureste de nuestro territorio buscando refugio.

Los guatemaltecos que buscaron refugio en México eran principalmente indígenas campesinos, y en menor grado ladinos o mestizos. "Empezaron a cruzar la frontera desde 1981, sobre todo procedentes de los departamentos de Huehuetenango, el Quiché, San Marcos, Alta y Baja Verapaz y Chimaltenango, aunque algunos, en menor escala, provenían de departamentos centrales de Guatemala".⁶³

La experiencia de la huida de sus comunidades de origen, la búsqueda de refugio y la nueva ubicación, determinó que mujeres, niños, ancianos y hombres de distintos grupos étnicos guatemaltecos compartieran una experiencia traumática común, al haber sufrido una fractura y reconstitución de su identidad. El hecho es que la mayor parte de los refugiados eran campesinos pobres que se vieron atrapados en un conflicto que ponía en peligro sus vidas o que limitaba su capacidad de sobrevivencia. "Hacia finales de 1982 existía un flujo semanal de 400 refugiados, que totalizaron 3 000 a principios de 1983, 15 000 a mediados del mismo año y 46 000 en 1984".⁶⁴

El flujo de individuos, familias y pueblos enteros continuó hacia México durante 1982 y principios de 1983. La mayoría llegó en pequeños grupos de entre 50 y 100 personas, pero en algunos casos se trataba de comunidades enteras.

⁶³ FREYERMUTH, GRACIELA y GODFREY, NANCY, *op. cit.*, p. 19.

⁶⁴ *Ibid.*, pág 23.

"Para 1984, oficialmente se reconocían a 46 000 refugiados en Chiapas, sin contar los ubicados en la costa de Tapachula".⁶⁵ Sin embargo, "la Diócesis local de la Iglesia Católica, que trabajó con estos refugiados, reportó un total de casi 93 000 para el mismo año".⁶⁶

Se piensa que los refugiados son un grupo de campesinos indígenas bastante homogéneo cuando en realidad es una población muy heterogénea, dividida por su origen étnico y geográfico, su experiencia productiva, el tipo de propiedad de la tierra que tenían, la religión, las opiniones políticas, su experiencia en México, etc.⁶⁷

Los guatemaltecos se establecieron a lo largo de la frontera en cuatro distintas áreas: la costa de Tapachula, el municipio de Frontera Comalapa y las selvas de Las Margaritas y Ocosingo. Las concentraciones más grandes se establecieron en la Selva Lacandona, que pertenece en su gran mayoría a la municipalidad de Ocosingo. Muchos de estos asentamientos estaban compuestos por indígenas que pertenecían a diversas etnias del tronco maya "kanjobales, mames, chujes, jacaltecos, quichés, kakchiles, choles y kekchis, y en su mayoría monolingües y analfabetas".⁶⁸

Aunque compartían la cultura maya, la comunicación entre ellos fue difícil debido a la diferencia de lenguas; "sólo el 12% de ellos sabía hablar español, y el nivel de analfabetismo entre la población castellanizada alcanzaba el 62%".⁶⁹ Con

⁶⁵ Cfr. *Los refugiados guatemaltecos en México*, op. cit., p. 10.

⁶⁶ FREYERMUTH, GRACIELA, GODFREY NANCY, op. cit., p. 25.

⁶⁷ Cfr. AGUAYO, SERGIO et. al., *Los refugiados guatemaltecos...*, op. cit., p. 21.

⁶⁸ Cfr. FREYERMUTH ENCISO, y HERNANDEZ CASTILLO ROSALVA, "Diez años de Refugio en México", CIESAS, México 1993, p. 32.

⁶⁹ Material mimeografiado proporcionado por COMAR, 1985.

estas características los refugiados guatemaltecos tuvieron que desarrollar una estrategia para organizarse en el exilio, así como para relacionarse con las autoridades y organizaciones nacionales e internacionales. Muy pronto eligieron a sus representantes y establecieron una organización propia, lo que les ha facilitado la toma de decisiones y de solución de los problemas que se les presentan.

La población refugiada en un primer momento estaba conformada en un "65% por infantes, en un 20% por mujeres y solamente un 15% eran varones adultos".⁷⁰ La estructura de la población de los refugiados y su localización en la selva a lo largo de la frontera eran evidencias claras de que buscaban seguridad y no empleo.

La mayoría de estas personas provienen de los departamentos guatemaltecos del Quiché, Huehuetenango y el Petén. De ellas, pueden distinguirse dos grupos principales; los que tienen experiencia cooperativa y los que carecen de la misma. Aquellos con experiencia cooperativa provienen principalmente de una área llamada Ixcán, ubicada en el noroeste de los mencionados departamentos.

En el Ixcán, se adoptaba el esquema de organización cooperativa con el propósito principal, aunque en algunos casos no exclusivo, de adquirir y parcelar la tierra, la más preciada y sagrada posesión entre estas gentes. En Huehuetenango cada familia poseía lotes de aproximadamente 17 hectáreas de tierra muy fértil. En el Quiché estas parcelas familiares eran de 28 o 34 hectáreas. En estas poblaciones existían algunas actividades colectivas; el cultivo de la tierra se realiza de manera individual o privada. Parte de la tierra se destinaba al autoconsumo (cultivos de maíz, frijol, hortalizas y frutas) y la otra a cultivos comerciales (café y cardomomo), productos que los vinculaban con la economía de mercado local y mundial. También en algunas comunidades se criaba ganado y se realizaban actividades apícolas.⁷¹

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Material mimeografiado proporcionado por COMAR, 1983.

Así pues, los cooperativistas dieron lugar a una población muy próspera en relación con el nivel general de vida campesina de Guatemala. Por ello no se veían obligados a emigrar estacionalmente por razones económicas como el resto de la población campesina guatemalteca; es por esto que, si decidieron abandonar sus tierras, fue bajo una severa amenaza contra su vida. En este sentido, cabe señalar que este grupo disminuyó su nivel de vida al ingresar a México buscando refugio, y consideramos que, si se dan las situaciones propicias en Guatemala, como para que les garanticen seguridad y devolución de su tierra, serán los más dispuestos a regresar.

La población que no contaba con cooperativas y que huyó a México, provenía de las aldeas del altiplano de Huehuetenango y Quiché. Esta población es muy heterogénea en términos de extensión de la tierra que poseían y del tipo de experiencia en la forma de organización, el tamaño de las parcelas varía de 1 a 25 hectáreas de tierras de diversa calidad, cultivada sobre base familiar. En la mayoría de los casos la tierra era insuficiente para satisfacer las necesidades más elementales de la población, que por ello se veía forzada a emigrar a las plantaciones de café del Pacífico en Guatemala y sur México, a las minas u otras actividades; hasta que dado el clima de violencia, esta migración fue definitiva.⁷²

Según la COMAR, para el éxito de la organización de los campamentos, fue fundamental que se respetara la decisión de los refugiados de constituir grupos, según las afinidades étnicas, lingüísticas, así como si contaban con antecedentes cooperativistas o no.

Algo que distingue a los guatemaltecos frente a los refugiados de otras partes del mundo es su cohesión, que en parte se explica, porque buen número de ellos

⁷² Cfr. *Ibid.*

habían participado en organizaciones y cooperativas, esa unidad les permitió planear desde el principio y de manera clara, una serie de reivindicaciones que en el fondo aplicaban una lucha por recuperar el control sobre su vida.

2.5. Posición de México ante las demandas inmediatas de los refugiados

México tiene una larga tradición de asilo. Por muchos años ha recibido a miles de personas procedentes de Europa, Sudamérica y Centroamérica. Perseguidos de la España de Franco, Chile, Argentina, Nicaragua, El Salvador; son algunos de los más conocidos ejemplos de aquellos que encontraron protección en México.

La institución de asilo político, es innegable que proviene de situaciones pragmáticas, ha sido correspondida en el plano formal por consideraciones de carácter jurídico definidas claramente tanto por el Derecho Internacional, como por el régimen de derecho interno de cada país. Así el asilado político es aquel individuo que, huyendo de las persecuciones políticas de que es objeto en su país, solicita su admisión en el territorio de otro país para su protección.

A diferencia, la Declaración de Cartagena de 1984 establece que además de los elementos contenidos en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 se considere también a los refugiados "...a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión, ocupación o dominación extranjera; los conflictos internos, la violación masiva de los Derechos Humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público".⁷³

⁷³ FREYERMUTH y GODFREY *op. cit.* p. 51.

Mientras que el asilado es, en general, una persona que ha huido de su país por motivos políticos, en el caso del refugiado, si bien es posible que la causa de la salida de su país de origen sea inclusive de corte político, la mayoría de las veces obedece a circunstancias diversas en donde el factor político puede o no ser determinante. Haciendo referencia concreta al problema de los refugiados guatemaltecos, éstos iniciaron el éxodo de su país no por cuestiones fundamentalmente de persecución política, sino más bien por razones de sobrevivencia, dado el clima de violencia política, caos económico y social que padece Guatemala; por esas causas, estos individuos buscaron no la defensa de sus ideas políticas, sino salvaguardar sus vidas y la de sus familias de la represión indiscriminada de que han sido víctimas por parte del gobierno guatemalteco.⁷⁴

Finalmente, cabría precisar una característica más para diferenciar el asilo del refugio, el primero responde a una solicitud individual o cuando mucho familiar, por lo que queda limitado a un grupo restringido de personas; por el contrario el segundo representa colectividades, la mayor parte de las veces numéricamente considerables que se distinguen de las de asilados por la cantidad, así como de las demás corrientes migratorias.

"La llegada de los refugiados guatemaltecos a partir de 1981 coincidió con el proceso de sucesión gubernamental en México, tanto a nivel nacional como local; el país atravesaba por una grave crisis económica que había ganado terreno desde finales de los sesenta y había llegado a su punto más alto en 1982".⁷⁵

⁷⁴ Cfr. ORDÓÑEZ SALEME, LATIFE, "México y el problema de los refugiados guatemaltecos. Marco jurídico y algunos alcances en torno a la seguridad nacional", en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, Primera Parte, Editorial UNAM, 1986, pp. 342-343.

⁷⁵ FREYERMUTH y GODFREY *op. cit.* p. 24.

Los centroamericanos que ingresaron a México huyendo de la violencia constituyen una manifestación más de flujos masivos, y a diferencia de otros, este fenómeno es un caso novedoso y complejo para México: su número excede al de los casos anteriores, su origen social es diverso y llegaron en forma espontánea enfrentando a las autoridades a una difícil situación, que creó serias tensiones con el gobierno guatemalteco de 1981 a 1984. De hecho, la mayoría de los guatemaltecos que han escapado de la persecución son campesinos y desde la perspectiva del gobierno mexicano, ingresaron al país en una área políticamente sensible y en el contexto de una crisis económica de consecuencias imprevisibles.⁷⁶

Los problemas nacionales y la nueva organización durante el cambio de poderes a nivel nacional y local significaron, entre otras cosas, una atención inadecuada a la creciente llegada de refugiados guatemaltecos. Lo anterior de alguna manera repercutió en la política de asilo que hasta entonces había caracterizado a México.

En este orden de ideas, "en 1981 las autoridades mexicanas deportaron a los guatemaltecos que llegaron a nuestra frontera. En esa ocasión se argumentó que no calificaban como asilados dentro de la legislación mexicana. Sin embargo, esta medida no frenó el éxodo y los guatemaltecos siguieron buscando protección en Chiapas. Gradualmente, sin embargo, la respuesta oficial cambió y cesaron las deportaciones; y aunque no fueron reconocidos legalmente como refugiados, recibieron documentos que los acreditaban como trabajadores agrícolas o visitantes fronterizos."⁷⁷

⁷⁶ Cfr. AGUAYO, SERGIO y O'DOGHERTY, LAURA, "El éxodo centroamericano, consecuencias de un conflicto", en Foro 2000 SEP, Puebla, Puebla, abril de 1994, p. 15.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 16.

"De fines de 1981 hasta enero de 1982, habían continuado llegando guatemaltecos a los poblados fronterizos; a mediados del mes de enero se informó que los campesinos guatemaltecos que habían traspuesto la frontera en busca de amparo e impedían a las autoridades mexicanas continuar con las expulsiones"⁷⁸

A su llegada, los refugiados se establecieron cerca de la línea fronteriza entre Chiapas y Guatemala. En este sentido cabe hacer un pequeño paréntesis para señalar las razones por las que los guatemaltecos decidieron establecerse en un lugar tan inaccesible e inhóspito. "Estas tierras eran, para la mayoría, las más cercanas a sus pueblos de origen (mapa nº 1). Además, muchos de ellos estaban exhaustos y no eran capaces de continuar para buscar un lugar mejor. Finalmente, pudieron haber sentido miedo del ejército guatemalteco que estaba sólo a unos cuantos kilómetros de la frontera, y temor a las autoridades mexicanas por haberse internado ilegalmente".⁷⁹

"Su permanencia en México se debió a una combinación de factores que es preciso señalar. Un primer elemento es la forma en que llegaron y actuaron; por lo dramático de su llegada y por su vulnerabilidad obtuvieron una inmensa solidaridad y apoyo de grupos nacionales e internacionales. A la vulnerabilidad y cohesión de los refugiados hay que añadir que llegaron a la región del estado de Chiapas, donde las condiciones económico-políticas no son muy propicias. Sin embargo, la hospitalidad y generosidad de los campesinos mexicanos y de los habitantes de la región no se hicieron esperar, y lo que en principio fue una reacción espontánea posteriormente adquirió una expresión organizada".⁸⁰

⁷⁸ FREYERMUTH y GODFREY *op. cit.* p. 17.

⁷⁹ *ibid.*, p. 26.

⁸⁰ AGUAYO, SERGIO *et. al.*, *Los refugiados guatemaltecos...*, *op. cit.*, p. 17.

Es en este marco que a partir de 1982 se inició el flujo de ayuda de emergencia proveniente del gobierno de México, de organismos internacionales y de organismos no gubernamentales.

Las soluciones durables no recibieron suficiente atención por parte de las autoridades mexicanas, que consideraban el fenómeno de los refugiados como temporal. Esta concepción empezó a cambiar en 1983, cuando se hizo evidente que los conflictos en Centroamérica y los problemas derivados de la presencia de los refugiados serían a largo plazo. Es entonces cuando las soluciones durables se convirtieron en una opción digna de ser considerada, y esto llevó al diseño de políticas de largo plazo. En México, la necesidad de este tipo de soluciones se volvió urgente por las constantes incursiones armadas que desde territorio guatemalteco se lanzaban contra los campamentos de refugiados.⁸¹

2.5.1. Posición del gobierno

Las acciones inmediatas que el gobierno mexicano brindó a los refugiados fueron en el orden de seguridad, servicios médicos y asistenciales, alimentación, vivienda, educación medios de subsistencia y ubicación en nuestro territorio.

Debido a las características de los desplazamientos masivos y forzosos de población guatemalteca y a la condición precaria en que se han visto obligados a abandonar su país de origen; para la mayoría de esta población es imposible aportar pruebas de persecución individual, mientras vivían con el temor constante de ser deportados, además de que se encontraban en condiciones sumamente adversas para sobrevivir. Esta situación era provocada por el hecho de que la legislación mexicana no contemplaba la figura de refugiado y mientras que la correspondiente a

⁸¹ Cfr., *Ibid.*, p. 17-19.

la de *asilado político* era insuficiente por estar restringida en *términos individuales* a personas que huyen de sus países por sufrir persecución por motivos políticos y que sus respectivos gobiernos califican como delito.

La urgencia de extender el reconocimiento y la atención al conjunto de la población refugiada en nuestro país y la necesidad de regularizar jurídicamente las medidas de carácter político-administrativas que el gobierno mexicano había ejecutado en relación a los refugiados asentados en campamentos y zonas urbanas, hacían impostergable la modificación del marco jurídico vigente, de manera que se adecuara a la realidad del flujo actual de población que, buscando refugio, se encontraba o se internará en nuestro país, posibilitando que se garantice la vigencia de la tradición política de asilo y se asegure el reconocimiento y respeto a los derechos humanos de esta población.

Es así que el gobierno de México, pese a que en su legislación no existía la figura del refugiado, decidió acogerlos y brindarles asistencia en nuestro país, proporcionándoles en primera instancia los medios básicos para que pudieran subsistir más tarde, amplió su ayuda, que no ha concluido hasta la fecha.

De esta manera, la primera acción de las autoridades mexicanas fue ubicarlos en tierras chiapanecas, en donde les brindó asistencia médica y alimenticia, en primera instancia. Sin embargo, la falta de manejo de migraciones masivas, hizo necesario la creación de un órgano que se abocara a dicho fin: "el 22 de julio de 1980 por acuerdo presidencial se crea la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)",⁸² a través de la cual se ha canalizado toda la ayuda nacional e

⁸² Cfr. BRAMBILA MEDA, ANTONIO, "Organización, estructura y propósitos de COMAR", en *Tratados sobre derechos humanos y la legislación mexicana*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, UNAM, México 1981, p. 36.

internacional para los refugiados, donde se han ejecutado todas las decisiones del gobierno mexicano.

Es así que ha concernido a varios sectores del gobierno mexicano tomar la decisión y formulación de las políticas administrativas sobre refugiados guatemaltecos en nuestro país. A nivel federal encontramos las siguientes dependencias:

a) Secretaría de Gobernación.- Encargada de los asuntos internos como son migración, orden y paz públicas.

b) Secretaría de Relaciones Exteriores.- Conoce los aspectos internacionales, cuestiones consulares y diplomáticas.

c) Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Analiza las condiciones socioeconómicas y laborales de nuestro país en relación con los refugiados.

d) Secretaría de la Defensa Nacional.- Trata los asuntos de soberanía mexicana y seguridad nacional, y

e) Secretarías de Marina.- Apoya con transporte fluvial para movilizar a los refugiados en su reubicación.

Algunas otras que en virtud de su función atienden aspectos específicos de estos grupos y sus asentamientos:

- Secretaría de Educación Pública

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (desaparecida en 1992)

- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (desaparecida en el presente sexenio)

- Secretaría de la Reforma Agraria

- Instituto Mexicano del Seguro Social

- Comisión Nacional de Electricidad

- Compañía Nacional de Subsistencias Populares

- Secretaría de Programación y Presupuesto (desaparecida en 1992)

A nivel estatal intervienen las siguientes dependencias: Gobiernos Estatales, Organismos de Planeación y Desarrollo, Obras Públicas, Aguas y Saneamiento, Servicios de Salud Pública y de Educación.

A nivel municipal, compete a las siguientes dependencias: Presidentes Municipales, Cabildo Municipal, Seguridad Pública y Comisiones Ejidales, entre otros.⁸³

La COMAR, a través de las diferentes dependencias gubernamentales que la integran, fue dando soluciones específicas a las demandas más urgentes de los refugiados.

En primera instancia, habría que considerar las condiciones sanitarias en las que se encontraban los indígenas guatemaltecos cuando llegaron a nuestro país.

⁸³ Cfr. BRAMBILA MEDA, ANTONIO. *op. cit.*, p. 38.

El perfil patológico de los refugiados a su arribo a México indica que estaban seriamente enfermos; especialmente aquellos que se establecieron en la selva. Las condiciones de salud de por sí precarias desde Guatemala, aunadas al cansancio y la tensión durante la huida a pie, se vieron empeoradas al tener que vivir en asentamientos sobrepoblados, en casas improvisadas sin agua potable ni instalaciones sanitarias básicas y con abundantes agentes transmisores de enfermedades. Estas condiciones, junto con la desnutrición crónica de los migrantes y el agotamiento por su traslado, determinaron que el paludismo, la tuberculosis, la disentería, las anemias severas, el dengue, la hepatitis, el sarampión y la tos ferina fueran las enfermedades predominantes, así como que la tasa de mortalidad fuera tan alta.⁸⁴

En 1983 el gobierno mexicano estableció una oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en Comitán, Chiapas y reorientó algunos servicios que ya existían, tales como los del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que comenzó a proporcionarles atención médica.⁸⁵

Se trató de dar asistencia médica a la mayoría de los refugiados, dentro de las posibilidades con las que contaba el gobierno federal, junto con el gobierno estatal, el IMSS y la SSA (por medio del Hospital de Comitán), llevando medicinas y personal capacitado a la zona, ya que la demanda superaba en gran medida a las instalaciones existentes.

COMAR además de la atención médica que no fue claramente documentada en los primeros años se encargó de proporcionar las dotaciones de alimentos para contrarrestar las innumerables adversidades que en materia de alimentación y salud mostraban los refugiados. Irónicamente, lo pretendió conseguir mediante el suministro general de 1 500 kilocalorías por persona por día. A lo inadecuado de la ración, se añadieron los retrasos en la llegada y distribución de los alimentos; el

⁸⁴ FREYERMUTH y GODFREY *op. cit.*, p. 29.

⁸⁵ *Cfr. ibid.*, p. 30.

apoyo alimentario se retrasó incluso hasta algunos meses en diversos campamentos, sobre todo en los de difícil acceso, hecho que se atribuyó a la ineficaz forma de operar de la COMAR.⁸⁶ Aquí cabe señalar que la topografía y las condiciones climatológicas extremas dificultaron la asistencia y el abasto.

Con respecto a la vivienda, se les ubicó en primera instancia en territorio chiapaneco, donde se les proporcionaron tierras y habitaciones en las cuales podrían permanecer por un tiempo determinado. Después la ayuda del gobierno mexicano, de COMAR, y de otras instituciones, fue la de brindarles material de construcción, para que ellos edificaran sus propias viviendas.

Sin embargo, en esos momentos "los gobernantes guatemaltecos llamaron 'santuarios de terroristas' a los campamentos de refugiados y emprendieron acciones militares contra ellos en territorio de Chiapas por lo que COMAR para evitar otras agresiones dispuso que se reubicaran 3 kilómetros más adentro del territorio nacional, y posteriormente en los estados de Campeche y Quintana Roo".⁸⁷

Como nos podemos dar cuenta, las demandas apremiantes en el momento, trataron de ser satisfechas por el gobierno mexicano. Sin embargo, existían otras que también llegarían a ser determinantes para la estancia de estas personas en el país y demandarían posteriormente una solución.

2.5.2. Posición de la sociedad mexicana

Al igual que en el caso del Estado, la respuesta social mexicana es ambivalente. En términos generales, algunos rechazan y hostigan, otros aceptan y

⁸⁶ Cfr. *Ibid.*, p. 35.

⁸⁷ *Enciclopedia de México*, SEP, México 1987, tomo VI, p. 3626.

ayudan. En el Soconusco chiapaneco, aquellos que comprenden su situación o las causas de su viaje los ayudaron por razones humanitarias o políticas.⁸⁸

Paradójicamente, los empresarios y propietarios de fincas cafetaleras los ven con muy buenos ojos, pues los guatemaltecos pueden nutrirlos de mano de obra barata, dócil y esforzada. En este sentido, cuentan con la experiencia de la tradicional migración estacional guatemalteca que se traslada periódicamente a la región para trabajar por poco dinero. Es en este aspecto donde otros resienten su llegada, pues ven efectos negativos de su presencia en cuanto a empleo y salario se refieren "están dispuestos a emplearse por el pago de lo que sea."⁸⁹

Los responsabilizan del aumento en la criminalidad, traer enfermedades, desplazar mano de obra local, ampararse en documentos falsificados, corromper a las autoridades etc.

*Además de escuchar directamente las historias de horror, ya existía una relación amistosa entre los habitantes de ambos países. Sin embargo, con el afecto coexiste el resentimiento porque compiten por agua, leña, comida y trabajo, y porque reciben ayuda constante de COMAR y ACNUR y otras organizaciones, cuando Chiapas ha sido un estado poco atendido. En la selva Lacandona no hace falta ni agua ni leña, pero la presencia de tantos habitantes en edad económicamente activa ha deprimido los salarios y creado algunas tensiones. Otra inquietud es la posibilidad de que los visitantes adquieran algún tipo de derechos legales si trabajaban esa tierra tan abundante, rica y llena de conflictos agrarios.*⁹⁰

Otros sectores sociales han externado públicamente su apoyo a una política flexible hacia los refugiados, como una extensión lógica de su respaldo a la

⁸⁸ Cfr. AGUAYO, SERGIO y O'DOHERTY, LAURA, "El éxodo centroamericano...", op. cit., p. 98.

⁸⁹ "Jornaleros de Chiapas demandan a patrones el pago del salario mínimo", *Uno más Uno*, México, 7 de febrero de 1983, p. 4.

⁹⁰ AGUAYO, SERGIO y O'DOHERTY, LAURA, "El éxodo centroamericano...", op. cit., pp. 99 -100.

revolución centroamericana. Entre otros la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), etc.⁹¹

La Iglesia católica también adoptó una política declarativa y práctica en defensa de los guatemaltecos. Las razones que argumentan son fundamentalmente humanitarias. "La diócesis de Tapachula, por ejemplo, creó la Coordinadora Diocesana de Ayuda a Inmigrantes Fronterizos (CODAIF), la cual ha desarrollado programas de ayuda de emergencia, de índole pastoral y psicológica, de creación de empleos etc. Otras iglesias evangélicas también han reaccionado ante las demandas de ayuda de los viajeros, y tienen programas asistenciales".⁹²

Por otra parte, "...en 1979 se creó el Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal (CCS), cuyo objetivo principal era dar atención espiritual y material a los refugiados que llegaban a la Diócesis".⁹³

"En 1981, a solicitud de los campesinos de la Parroquia de Comalapa, el CCS comenzó a proporcionar ayuda a los refugiados. La estrategia de emergencia puesta en marcha por la Iglesia consistió en proporcionar alimentos básicos, asistencia médica, vivienda, vestido, saneamiento ambiental, defensa legal y política. También elaboró una estrategia de atención a mediano plazo que se proponía crear fuentes de empleo, ayudar a la adquisición de tierras, introducir nuevas técnicas de cultivo y promover nuevos modelos de organización económica y productiva. Además

⁹¹ Cfr. "Solidaridad con el pueblo guatemalteco. Refugio a los Inmigrantes", *El Día*, 3 y 4 de julio de agosto de 1981, pp.14 y 15 respectivamente.

⁹² AGUAYO, SERGIO y O'DOGHERTY, LAURA, "El éxodo centroamericano...", *op. cit.*, p. 98.

⁹³ Informe Quincenal "Ad Lmina", Diócesis de San Cristóbal de las Casas. San Cristóbal de las Casas, 1988, p. 71.

pretendía contribuir a la preservación de costumbres, el lenguaje y la organización, y promover educación dentro del marco de la Teología de la Liberación. La puesta en marcha de ambos programas, a corto y mediano plazo, significó que, durante su estancia en México, los refugiados reconocieran a la diócesis como una de sus principales instancias de ayuda".⁹⁴

⁹⁴ FREYERMUTH y GODFREY, *op. cit.*, p. 32.

CAPÍTULO III

IMPACTO DE LA MIGRACIÓN A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

En el capítulo anterior ya hemos hecho referencia a las diversas causas que provocaron el desplazamiento masivo de grupos de personas procedentes de Guatemala a nuestro país, así como de las características socio-culturales de éstos. De la misma manera se abordaron las demandas más apremiantes que han requerido dichos grupos de refugiados.

En este sentido, es importante señalar que a principios de la década de los ochenta el tema de la seguridad nacional en la frontera sur, se introduce en documentos oficiales de primer nivel y, particularmente, en el análisis y discusión en algunos círculos académicos del país. En 1983, en *el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988)*, aparece un concepto integral de la seguridad nacional, en donde la inestabilidad centroamericana y el consecuente flujo de refugiados originarios de esa área, reclaman volver los ojos a la frontera sur.

Una corriente migratoria a gran escala como la ha vivido México en los últimos quince años, trae implícitas una serie de consecuencias económicas, sociales y políticas que abarcan tres niveles que son: el regional, el nacional y el internacional.

En este capítulo analizaremos el impacto que ha tenido el fenómeno migratorio para el gobierno mexicano y, de esta manera reunir los elementos que sustenten la tesis de la repatriación voluntaria como una alternativa viable para afrontar de forma decisiva una realidad que ha perdurado por años en la vida de la nación.

La afluencia masiva de refugiados a la región sureste de nuestro país, requirió

por parte del gobierno mexicano una serie de acciones inmediatas acordes a la peculiaridad del caso, así como a sus principios en materia de derechos humanos. Sin embargo, después de más de una década, la situación de estos grupos de personas demandan una solución definitiva que exige la aplicación no sólo de esquemas, planes y políticas de carácter federal, que partan y se articulen de conocimiento amplio y profundo de la realidad.

Por otra parte, dado el impacto y la magnitud del fenómeno y una vez que éste ya ha sido identificado es importante destacar las repercusiones que se han dado en nuestro país a nivel regional, nacional e internacional.

3.1. Regional

Es necesario destacar el impacto a nivel regional que ha provocado la presencia de miles de refugiados guatemaltecos en nuestro país en virtud de que en el sureste, región de su ubicación, se localizan las entidades que requieren de una atención apremiante y de un desarrollo más acelerado.

Esto es así debido a que en esa zona los problemas sobre la tenencia de la tierra son crónicos, los niveles educativos son bajos, la alimentación es deficiente y tanto la vivienda como la atención médica no llegan a satisfacer las necesidades de la mayor parte de la población.

Las anteriores consideraciones nos llevan a pensar en los aspectos sociales y políticos que traen consigo. En lo social, el hecho de que los refugiados, por su misma condición sean objeto de atenciones, tanto por el gobierno mexicano como por organismos internacionales, durante más de diez años, despierta en nuestros nacionales el deseo de ver solucionadas sus ancestrales demandas, generando un sentimiento de hostilidad hacia los refugiados y de resentimiento hacia las autoridades mexicanas. En el aspecto político, el gobierno mexicano se ha

preocupado por prestar atención a las demandas que los nacionales plantean sobre sus derechos como tales.

3.1.1. En el orden económico

La región que comprende el sureste de México está conformada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y la región del Golfo de México. Sin embargo, será el estado de Chiapas el que más llame nuestra atención al haber sido éste el receptor principal e inicial de los refugiados guatemaltecos, además de la intensa relación que vive como estado fronterizo entre nuestro país y Guatemala.

Los otros estados que conforman parte de la región, serán tratados cuando se aborde el Programa de Reubicación para Refugiados; ellos son Campeche y Quintana Roo, pues a éstos se les consideró como óptimos para la reubicación de los refugiados, para, según el gobierno mexicano, mejorar su protección y lograr su autosuficiencia económica.

En la región del sureste coexiste un gran potencial de recursos naturales y humanos con dramáticos rezagos. Se puede asegurar que en esta zona del país vive el mayor número de gentes en condición de pobreza extrema, en donde, la distribución del ingreso cobra matices patéticos y se apunta especialmente en la población indígena, que continúa siendo la más pobre.

Por su extensión territorial Chiapas es el décimo estado en términos de superficie de la República mexicana con una extensión territorial de 75 634.4 km² ocupa el 3.8% de la superficie del territorio nacional, limita al norte con el estado de Tabasco, al sur con el Océano Pacífico, al oeste con el estado de Oaxaca, Veracruz y al este comparte una línea fronteriza de 658 km con Guatemala. Como se ve, Chiapas es un estado marítimo y fronterizo; su litoral es de 260 km² de mar patrimonial, 11 734 km² de plataforma continental y cerca de 87 000

hectáreas de sistemas lagunarios que presentan extensas playas y numerosas lagunas, esteros y manglares.⁹⁵

Sin embargo, las fronteras de Chiapas no se limitan a la hipotética línea divisoria con Guatemala, sino que aun siendo políticamente parte de la República Mexicana parecería también tener fronteras internas con la nación, ya que cultural y étnicamente hablando tiene más cercanía con Centroamérica que con sus vecinos estatales; se come, se viste, se habla y se vive como en ningún otro lugar del país.

Como ya hemos visto, Chiapas es rico en agua, bosques y petróleo. Esta situación lo ubica como un punto de importancia estratégica para el país. Cabe señalar que es una de las entidades con mayores reservas hidráulicas en lagos y ríos, lo que ha permitido la creación de grandes proyectos hidroeléctricos, pues como sabemos la mitad del aprovisionamiento energético del país viene precisamente de Chiapas. Sin embargo, pese a esta realidad, nos encontramos que los estados del sureste son de características preponderantemente rurales, que no cuentan hasta el momento con la infraestructura eléctrica necesaria para su desarrollo.

La economía de Chiapas tiene características comunes a todo el sureste mexicano, la zona más atrasada del país, pero también enormes potencialidades de desarrollo económico y social.

En este sentido, tenemos que la vocación productiva de Chiapas es esencialmente agropecuaria. Ello explica que este sector aporte el 32% del PIB y absorba el 57% de la población ocupada total. Del total de la superficie, 68% se

⁹⁵ Cfr. PEREZ GIL SALCIDO, RAMÓN, "Chiapas: Recursos naturales y problemática ambiental", en ARMENDARIZ, MARÍA LUISA (comp), *Chiapas, una radiografía*. Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 38.

clasifica de uso agrícola, 26% pecuario y 2% forestal. Sólo el 4% es de uso urbano. En Chiapas algunos productos agrícolas tienen una gran proyección económica a nivel internacional, como es el caso del plátano, que representa el 60% de las exportaciones totales de este producto en el país. Otros productos importantes que se exportan son el café, cacao, soya, papaya, mangos, sandía y melón".⁹⁶

Después de la agricultura, la actividad más importante es la ganadería. "La ganadería permite a Chiapas destacarse como el cuarto productor de ganado bovino en el país, sólo superado por Veracruz, Jalisco y Chihuahua, que ocupan el primero, segundo y tercer lugar respectivamente. La superficie dedicada a la ganadería es de casi tres millones de hectáreas. La ganadería chiapaneca se compone de la estructura privada, cuya resistencia a la intensificación se debe a la inseguridad en la tenencia de la tierra, y la ejidal, sobre la cual recaen los mayores riesgos y costos por el alto índice de mortalidad."⁹⁷

Por otro lado, cabe señalar que Chiapas posee uno de los litorales más extensos en la República Mexicana, con una amplia variedad de especies marinas. Así como los ríos Grijalva y Usumacinta que representan grandes oportunidades a los empresarios, mediante la construcción de granjas para el cultivo de algunas especies marinas, en particular el camarón.

Chiapas se caracteriza por tener un inventario industrial integrado principalmente por establecimientos familiares ligados a las actividades agropecuarias de la entidad. Las únicas macroempresas que se asientan en el

⁹⁶ MOTA MARÍN, SERGIO, "Estructura económica de Chiapas", en ARMENDÁRIZ, MARÍA LUISA (comp.), *Chiapas, una radiografía*, op. cit., p. 338.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 341.

estado son las dos correspondientes a las ramas eléctrica y petrolera, que pertenecen al sector energético nacional.

En el renglón de hidrocarburos, Chiapas cuenta con grandes reservas, proveyendo con el resto del sureste el 90% de la producción nacional. Aunque el ritmo de exportación y la producción de hidrocarburos en la entidad ya no tiene el carácter intensivo de hace una década, cabe destacar la actual importancia que tiene el estado en el proyecto petrolero del Pacífico, principalmente a través de su producción de gas.

A pesar de su significativo aporte en materia de energéticos, se mantiene en la entidad un estado de atraso general y una precaria situación económica y social en amplios grupos, incluyendo sectores de campesinos y población urbana que habita en las zonas petroleras y que, se supone, serían los primeramente beneficiados con la explotación. En este sentido, se puede afirmar que, "el desarrollo de la actividad petrolera y sus programas han venido respondiendo más a necesidades y objetivo nacionales, dando prioridad a las inversiones de la empresa y posteriormente a la aplicación de los planes regionales, siendo rebasado en los intentos por alcanzar un desarrollo equilibrado y homogéneo, tornándose éste contradictorio y desigual".⁹⁸

Como una referencia más, la producción energética es el mayor sector industrial del estado, tanto en lo que hace a volumen de producción, como a inversiones, construcción e infraestructura, además de ser en éste donde se perciben los más altos salarios. En contraste, se presenta y agudiza el problema de la depredación ecológica, el de la tenencia de la tierra y el de la insuficiencia para cubrir satisfactoriamente necesidades sociales tales como el de la vivienda.

⁹⁸ DÍAZ CUTIÑO, JOSÉ, "Los hidrocarburos y el desarrollo regional de Chiapas" (ponencia), s.p.l., enero de 1990.

educación, alimentos, recreación y servicios sociales, floreciendo en cambio zonas de tolerancia.

"La otra macroempresa es la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Debido a que Chiapas es el estado mejor dotado en recursos acuíferos, allí se genera el 55% de la energía hidroeléctrica de México. Ello significa que Chiapas apoya la mitad de los requerimientos nacionales de esta energía".⁹⁹

*En otros aspectos del sector industrial, el estado ocupa el vigésimo tercer lugar respecto a la industrialización, ya que sólo existen pequeñas industrias alimenticias, pequeñas madereras, talleres muebleros y elaboradores de algodón, lo cual coloca a Chiapas en una categoría de estado eminentemente agropecuario y productor de materias primas, incongruente con su calidad estratégica para el país. Estas contradicciones deben resolverse a través de una estrategia para el desarrollo integral de la región, que contemple prioritariamente la aplicación de su base productiva, mediante un proceso concentrado de diversificación en cuatro vertientes principales: la agroindustrial, la pesquera, la industria y la turística. Al ampliar el horizonte productivo en el medio rural se impulsará la capitalización del campo, dando al mismo tiempo respuesta al problema del desempleo.*¹⁰⁰

Debido a su situación geográfica, a la gran variedad de atractivos naturales y a su vasta herencia cultural, Chiapas concentra las actividades en el plano turístico. Este es, sin duda, el de mayor futuro económico y la palanca para desencadenar el desarrollo de la expansión de los servicios. La promoción turística no se restringe sólo al plano nacional, sino de manera prioritaria a reforzar la imagen del estado a nivel internacional. La firma del convenio denominado Mundo Maya es una de las acciones más recientes emprendidas por el gobierno federal que demuestran el deseo por aumentar el número de visitantes al estado.

⁹⁹ MOTA MARÍN, SERGIO, "Estructura económica de Chiapas", *op. cit.*, p. 345.

¹⁰⁰ ABASCAL MACÍAS, RAFAEL, "El desafío económico en la frontera sur" (ponencia), s.p.l., México, 1992.

Como ya hemos visto, el estado se caracteriza como agropecuario, en este sentido la tierra se convierte en el principal medio de subsistencia y al mismo tiempo en fuente de conflicto, ya que al ser un factor de poder es la principal causa de enfrentamientos de clase.

A su vez la región cuenta con una infraestructura precaria y, en aquellos lugares en donde está más desarrollada es en las zonas petroleras, en donde, sin embargo, el costo de vida es alto. La falta de empleo bien remunerado y la falta de capacitación de la población trae consigo el subempleo, que si bien en algunos casos como el del comercio ambulante genera ingresos, no brinda los elementos necesarios para lograr un desarrollo integral de la región.

El despojo de tierras productivas por parte de los latifundistas, ha obligado a los campesinos, que no se han decidido a abandonar el campo, a convertirse en sus jornaleros, percibiendo retribuciones muy bajas que sirven precariamente para la subsistencia de sus familias, negándoles así la aspiración de hacerse de un patrimonio y mejores condiciones de vida. Por otra parte, la condición de aquéllos que aún son dueños de sus tierras, no es muy diferente, ya que los recursos con los que cuentan para producir son muy escasos y obsoletos, logrando una producción que les retribuye un poco más sin que esto llegue a traducirse en un mejor nivel de vida.

Con la llegada de los refugiados, la situación de los campesinos mexicanos se vio deteriorada, ya que los terratenientes consideraron que éstos constituirían una mano de obra mucho más barata. Si bien es cierto que el gobierno mexicano destinó tierras para los asentamientos de los refugiados, así como los medios para su autosuficiencia, muchos de ellos desplazaron a la mano de obra mexicana en el campo. Este hecho generó cierto descontento entre los nacionales que consideraron que el gobierno prestaba más ayuda y apoyo a los refugiados que a ellos. De esta manera, la producción agrícola se vio disminuida en detrimento de la población, no

siendo así para los terratenientes que dedican sus tierras casi en su totalidad al cultivo del café, amén de que cuenten con recursos extra.

Los recursos que el gobierno federal y estatal destinan para promover el desarrollo y crecimiento económico en la región no han sido del todo suficientes. muestra de ello es que en la actualidad el problema de la electrificación, agua potable, vías de comunicación, educación, abasto y asistencia social no han sido resueltos satisfactoriamente. A esta realidad se sumaron las demandas de los refugiados y la necesidad de satisfacer a las mismas y, si bien se ha contado con el apoyo de organismos como el ACNUR, el gobierno mexicano ha tenido que destinar recursos hacia los refugiados.

3.1.2. En el orden social

La situación social que vive el sureste del país ha experimentado un gran deterioro en los últimos años. La región, como hemos visto en párrafos anteriores, es poseedora de una vasta riqueza natural, la cual, aún no siendo explotada de manera acorde a la realidad de la zona ha servido para que pequeños sectores sociales hallan visto incrementado su nivel de vida, en detrimento del resto de la sociedad conformada en su gran mayoría por indígenas que no han tenido acceso, a elementos como el de la educación, que les permita avanzar hacia mejores condiciones de vida.

La población total del estado de Chiapas era de 3 210 496 habitantes en 1990. De la población total de la entidad, 22%, es decir 716 000 habitantes, hablan la lengua indígena. Para ese mismo año, el analfabetismo alcanzó el 30% de la

población mayor de 15 años. De la población indígena de 15 años y más, 54% es analfabeta.¹⁰¹

De la población de 6 a 14 años de edad, 71% asiste a la escuela. De la población chiapaneca mayor de 15 años, 32% no cuenta con educación primaria completa. Únicamente 22% de la población chiapaneca mayor de 15 años tiene educación posprimaria y sólo el 18% de la población mayor de 15 años tiene estudios de secundaria. De la población indígena de la entidad, 11% concluyó la primaria y sólo 7% tiene educación posprimaria. De la población analfabeta, 39% son mujeres y 22% son hombres. De la población indígena chiapaneca, 86% se ubica en su mayor parte en localidades rurales, en tanto que sólo 60% de la estatal reside en este tipo de localidades. La distribución de la población analfabeta mayor de 15 años se concentra (60%) en las regiones de los Altos (19%), la Selva (20%), el Norte (10%) y la Fronteriza (11%). Chiapas presenta uno de los tres niveles más bajos de escolaridad en años promedio en el país, con sólo cuatro años, contra un promedio nacional de siete.¹⁰²

Otro de los aspectos que remarcan las condiciones de extrema pobreza de la población, es que la mitad de ésta no tiene acceso al agua potable. Es claro que pese a la gran riqueza de Chiapas, en contraste, hay una aguda pobreza que margina la vida de millares de indígenas que no cuentan con los medios que les ayude a salir del atraso en que se encuentran.

El aspecto de la salud es otro factor de gran importancia que debe tomarse en cuenta, en este sentido, tenemos que el déficit en la cobertura de servicios de salud es muy elevado.¹⁰³ En términos generales la población del sureste muestra graves

¹⁰¹ Porcentaje que supera al de la media nacional que es de 41%.

¹⁰² PRÍA, MELBA, "Análisis sobre la educación básica en Chiapas. Situación actual y prospectiva" en ARMENDARIZ, MARÍA LUISA (comp), "Chiapas, una radiografía", op. cit., pp. 310-311.

¹⁰³ Según datos proporcionados por la COMAR, el 23% de la población es atendida por las instituciones oficiales.

deficiencias nutricionales, que tienden a ser más severas en áreas no urbanas de la entidad.

El perfil epidemiológico de la región se puede agrupar en seis grandes áreas problemáticas en orden de importancia: Infectología, (enfermedades diarreicas, enfermedades respiratorias, enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y tracoma). Enfermedades parasitarias, (paludismo, oncocercosis, leishmaniasis, amibiasis y otras parasitosis). Enfermedades de origen social, (desnutrición, alcoholismo y patología mental). Enfermedades de salud materno-infantil. Enfermedades crónico-degenerativas, (diabetes, hipertensión, cardiopatías y neoplasias). Problemas de salud ambiental, (deterioro ecológico y daños a la salud humana por el empleo de agentes químicos).¹⁰⁴

Las condiciones generales de salud de la población de la región se caracteriza por una elevada presencia de enfermedades infecciosas y por patologías de origen social. Esto es producto de una organización social con una estructura productiva fundamentalmente agrícola y ganadera, con grandes problemas en la tenencia de la tierra, dispersión de la población, y que en algunos casos llega a ser el hacinamiento de los grupos o asentamientos, lo que da como resultado grandes desigualdades en el acceso a los bienes y servicios públicos que integran un cuadro de marginación social, para esos sectores de la población.

Aun cuando la presencia de los refugiados no implica por sí mismo este perfil de salud en la región, sí podemos decir que su permanencia agudiza el problema del desempleo y el aumento en la demanda de servicios de salud, los cuales el gobierno mexicano no puede satisfacer adecuadamente. De esta forma, tenemos que los servicios coordinados de salud estatal existentes en la franja fronteriza, muestran deficiencias de recursos, de cantidad y calidad, que hacen imposible por ahora satisfacer de modo homogéneo y adecuado todas las necesidades prioritarias de las

¹⁰⁴ RUIZ MACÍAS, VIRGILIO A., "Diagnóstico de Salud y Perfil epidemiológico de Chiapas" (ponencia), s.p.i., febrero de 1991.

comunidades de esta zona, existiendo focos de baja cobertura de servicios y escasos recursos materiales y humanos para la atención mínima de la salud. "Por otra parte, la condición étnico-cultural del refugiado se incrusta de manera distinta en la dinámica cultural de la región. En algunas zonas ladinas, la presencia de refugiados ha afirmado la identidad como ladinos al incorporarse conjuntamente como mano de obra barata, como población desposeída y como indígena. En la selva y en los ejidos de los bosques, en cambio, la solidaridad ha encontrado caminos precisamente a través de la condición de migrantes indígenas desposeídos".¹⁰⁵

La introducción masiva de centroamericanos en calidad de refugiados ha traído como consecuencia una serie de problemas de orden público, atentando contra la seguridad ciudadana¹⁰⁶ propiciando el surgimiento de asentamientos humanos irregulares que agravan problemas económicos y sociales como desempleo, insalubridad, miseria, vagancia y vicio.

Otro factor a tomar en cuenta del impacto que provocaron los refugiados, es en el momento en que se asentaron en las tierras que les sirvieron para establecer sus campamentos, ya que como es lógico, por su desconocimiento total de las leyes mexicanas provocaron problemas sociales en torno a la cuestión agraria, que en la totalidad de los casos, complicaron la solución a los problemas de nuestra gente, dificultando la atención a sus demandas, ya que siempre la superficie ocupada se encuentra dentro de un proceso de regularización de tenencia de la tierra, además de que muchos de ellos se asentaron en tierras privadas.

¹⁰⁵ ESCALONA VICTORIA, JOSÉ LUIS, Investigador de ciencias del sureste, ponencia "Refugiados: Reproducción y Cambio en la Frontera media de Chiapas con Guatemala".

¹⁰⁶ Recuérdese la incursión militar de soldados guatemaltecos al territorio nacional en el campamento de El Chupadero, el 30 de abril de 1984.

En relación a las acciones que realiza ACNUR, podemos decir que de alguna manera provoca diferencias sociales entre la población nativa y los refugiados, ya que aunque se fundamente que los servicios son proporcionados por la ONU o por organismos internacionales que son quienes crean los servicios básicos para su subsistencia y desarrollo, otorgándole un espacio para vivir, incluyéndose área urbana y superficie de cultivo, vivienda, alimentos, caminos, transporte, atención médica y medicinas, aparte de ello personal encargado de vigilar su seguridad y control dentro de nuestro país; la circunstancia poco favorable de los campesinos nacionales hace más ostensible su situación al comparar sus condiciones con las de los refugiados sin importar que ésta se daba en gran medida a la ayuda de los organismos internacionales.¹⁰⁷

Otro aspecto social es el referente al aumento de la población en los campamentos, debido no sólo a que continuaron llegando esporádicamente en números muy pequeños, sino principalmente al hecho de que muchos de ellos han nacido en los últimos diez años y seguirán naciendo muchos más (anexo). Es sólo cuestión de tiempo que el fenómeno se vea complicado por esta realidad, ya que a estos niños les corresponde la nacionalidad de sus padres por derecho de sangre y la mexicana por derecho de suelo. Ante tales perspectivas, se debe estructurar un programa que permita articular una solución definitiva a la situación de los refugiados que redunde no sólo en esto, sino entre nuestros nacionales de esa región.

La inseguridad social es para el gobierno mexicano el aspecto más inminente que presentan los refugiados en la línea fronteriza con Guatemala. En el municipio de Unión Juárez, por ejemplo, se ha convertido en una tierra sin ley, sin vigilancia del ejército mexicano, aduana, migración, sanidad vegetal y corporaciones

¹⁰⁷ Cfr. AGUAYO, SERGIO *et. al.*, *Los refugiados guatemaltecos...*, *op. cit.*, pp. 67-69

policíacas y culmina tras 100 kilómetros sin protección. ello propicia que se internen ilegalmente cada año hasta 120 000 guatemaltecos de los cuales no todos permanecen por mucho tiempo, ya que sólo vienen para vender verduras y a cambio se abastecen de víveres, pero otros aprovechan este "tianguis" para internarse en el territorio nacional huyendo de la represión de la que son objeto. Para la población del lugar es cotidiano escuchar en múltiples ocasiones disparos aislados y ruidos de gente que corre por la montaña guatemalteca a unos cuantos pasos del territorio mexicano, generándose así un clima de tensión provocado en parte por la situación de conflicto que se vive en el vecino país, pero también por la falta de atención del gobierno mexicano hacia estas zonas, así tenemos que aunada a la difícil situación económica y social que viven los pobladores, se encuentran en forma creciente el descontento político al sentirse desprotegidos por las autoridades locales.¹⁰⁸

Algunos se han aprovechado de la vulnerable condición legal de los refugiados utilizándolos para su beneficio. Entre éstos, ya hemos hablado de los terratenientes que los emplean por salarios muy bajos, pero también se han presentado asociaciones agrarias bajo cuyo amparo grupos de refugiados se han dedicado a invadir propiedades.

Este tipo de acciones polarizan aún más a la población y no debe olvidarse que muchos de los refugiados vienen huyendo precisamente porque fueron despojados de sus tierras. Esta experiencia es transmitida a los campesinos mexicanos, quienes demandan cada vez con mayor energía una solución al problema agrario

Dentro del proceso de modernización que vive nuestra nación, acelerar el desarrollo económico y social de los habitantes de esta región constituye un factor de justicia. Esto es así ya que en años anteriores se atendió en mayor medida al

¹⁰⁸ JOSE LUIS CASTILLEJOS, "Tierra sin ley, la frontera México- Guatemala", Sección Estados, *El Universal*, 15 de julio de 1980, p. 1.

desarrollo de otras regiones del país, como el norte y el centro. La falta de industrias e infraestructura, imposibilitó en gran medida el desarrollo del sureste mexicano.

El refugio ha constituido toda una experiencia para la región en distintos niveles. Necesidades de los naturales mexicanos tales como vivienda, alimento, trabajo, educación y centros de esparcimiento y culturales no han sido cabalmente satisfechas por el gobierno mexicano, debido a las diversas condiciones económicas que han caracterizado a la economía mexicana en los últimos años.

A esta realidad se han sumado las mismas necesidades por parte de los refugiados, además de aquellas propias de su condición. Esta carga extra que imponen los refugiados al gobierno mexicano, ha podido ser atendida en parte por los recursos que el Estado ha destinado para dicho fin, y a que se ha contado con el apoyo de organismos internacionales, con lo que se ha podido resolver temporalmente problemas en torno a los refugiados. Sin embargo, la persistencia de los antiguos problemas de los habitantes del país podría degenerar en actitudes hostiles y de rechazo hacia los refugiados, tornando así más complejo el fenómeno de los mismos.

La fuerza de trabajo refugiada ha servido como mano de obra barata, más que la nativa, en los ciclos productivos del café, del maíz y del ganado. Además, los refugiados han logrado establecer algunos talleres artesanales y comercios menores en su lugar de asentamiento al considerar que ellos deberían de ser los destinatarios de tales beneficios, ignorando o pasando por alto que estos logros han sido posibles en alguna medida gracias al apoyo internacional.

Ante tal situación, es de suma importancia dar solución al fenómeno de los refugiados sin menoscabo de la tradición humanitaria de nuestro país, pero también teniendo presente que el bienestar integral de nuestros ciudadanos es la principal tarea del gobierno mexicano.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

3.1.3. En el orden político

Después de vivir más de una década con la presencia de los refugiados, la región del sureste mexicano ha experimentado una serie de transformaciones que abarcan los ordenes tratados anteriormente y el político. Dichas vivencias se han conjugado entre sí dando lugar a una realidad compleja que demanda soluciones permanentes y definitivas encaminadas al logro de un desarrollo integral de la zona en beneficio tanto de nuestros nacionales, como de los refugiados y de sus hijos, que por otra parte tienen derecho a reclamar en un futuro, su nacionalidad mexicana por derecho de suelo.

La llegada de los refugiados planteó problemas de seguridad nacional. Ello resultó evidente, porque meses después de la toma de posesión de Miguel de la Madrid Hurtado (1º de diciembre de 1982), salen tres planes. El primero, simbólicamente, es el Plan de Chiapas, lo seguiría el Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan del Sureste.

En el sureste, Chiapas fue foco de gran atención en los ochenta, por lo que, fue considerado como una sola región. El Plan Chiapas reafirmó esta importancia: "...la dinámica del crecimiento de la población y las grandes necesidades del pueblo hacen imposible resolver las ancestrales carencias en tiempos muy cortos, pero si como se establece en el Plan, se canalizan los recursos a prioridades bien determinadas, se ejercen adecuadamente y en este proceso se logra una creciente participación y responsabilidad social, se irán encontrando siempre salidas a los problemas más difíciles y se habrá gestado un proceso de integración social y de modernización democrática".¹⁰⁹

¹⁰⁹ Publicación del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, México, 1983, p. 53.

El eje central del Plan era consolidar su integración territorial y regional, y reafirmar su inserción en el Proyecto Nacional de Desarrollo. Para lograrlo, los puntos de apoyo de la estrategia económica del Plan eran la ampliación de la base productiva y de la infraestructura de comunicaciones y transportes, la preservación de los recursos naturales y la regularización de la tenencia de la tierra para su correcto aprovechamiento.

En el Plan Nacional de Desarrollo, es donde se habla de las políticas regionales y se definen las zonas prioritarias: la zona metropolitana de la ciudad de México, la frontera norte, el sureste, la costa del Golfo y la del Pacífico. La causa que se dio para considerarlas estratégicas para el futuro del país, fue por sus recursos y ubicación. En este sentido, algunas de las razones por las que el sureste fue considerado región prioritaria fueron: que su aislamiento geográfico retrasó su transformación social, en periodos donde la prioridad nacional del régimen revolucionario se concentró en las entidades del norte y del noreste. Ante ello el gobierno federal decidió responder a los rezagos sociales, a la insuficiente diversificación de la economía, al deterioro de los recursos naturales y la ecología.¹¹⁰

De esta manera se entiende, que el gobierno mexicano adquiriera el compromiso acorde a su tradición histórica de apoyo hacia los que huyen por razones políticas, raciales o religiosas; de garantizar la seguridad y protección de los refugiados que se encuentran en territorio nacional, asimismo, de propiciar la coordinación entre las diversas dependencias tanto oficiales como internacionales, con la doble finalidad de asistir a los refugiados y de preservar la paz en la región.

¹¹⁰ Cfr. *Plan Nacional de Desarrollo*, Suplemento de El Mercado de Valores, p. 33.

misma que se ha visto vulnerada por las incursiones guatemaltecas en nuestro país.¹¹¹

Como ya hemos visto, la mayor parte de la población del sureste está conformada por indígenas que se han visto relegados en diversos aspectos, muchos de los cuales son motivo de preocupación tanto para el gobierno federal como para los gobiernos estatales. En este sentido, el gobierno de Chiapas creó el Consejo Estatal Indigenista integrado por sus autoridades tradicionales, las autoridades formales y todas las organizaciones.

Este cambio de actitud por parte del gobierno mexicano estaba encaminado a la reivindicación de los derechos de los indígenas. Por otro lado, es incuestionable que esto obedecía en su momento a inquietudes propias del Estado para con sus nacionales. Sin embargo, es también una respuesta a las diferencias que se dan entre los refugiados y las comunidades de campesinos mexicanos. Sabido es que los refugiados reciben un trato especial acorde a su situación, la cual es vista con cierto resentimiento por nuestras gentes, ante este hecho, las autoridades han optado por crear nuevos canales que les permitan manifestarse y tener una mayor participación en la solución de sus demandas.

La forma en que se han dado las relaciones entre los refugiados y las diferentes instituciones que atienden sus necesidades han sido directas. Esto es así ya que han sido ellos los que han decidido quien los represente y dé a conocer sus demandas y necesidades ante dichos organismos. De esta manera, se han

¹¹¹ Las incursiones se iniciaron en diciembre de 1980 y sumaron 68 hasta septiembre de 1983, aun cuando en los campamentos se habla de muchas más. Estos datos se basan en noticias aparecidas en la prensa mexicana o por testimonio de refugiados o campesinos mexicanos. La mayor parte de éstas consistieron en la violación del espacio aéreo mexicano. Cabe señalar, que en agosto de 1990, el ejército guatemalteco nuevamente incursionó en territorio mexicano y reprimió unos campamentos fronterizos.

entablado relaciones de carácter político, con diversos grupos sociales, religiosos, organismos internacionales, gubernamentales o no, lo que les ha permitido presionar en el momento en que así lo requieran.

3.2. A nivel nacional

En los últimos años, nuestro país ha vivido una época de transformaciones que permean a todos los sectores de nuestra sociedad. El factor económico es un elemento de gran importancia para la vida actual de México. Las condiciones sociales en México han propiciado una serie de fenómenos con diversas facetas, entre las cuales podemos destacar: la concentración del poder político, las profundas contradicciones de los factores que intervienen en la producción. Además del neoliberalismo, modelo económico aplicado en el país desde el inicio de los años ochenta, que ha traído graves consecuencias en el desarrollo de las diversas instituciones que lo conforman, particularmente el índice de marginación o de pobreza extrema ha tenido una aceleración sorprendente, el desempleo, la quiebra de buena parte de la micro y pequeña empresa (que en un 80% aproximadamente se encontraba en manos de empresarios mexicanos). El desequilibrio entre el norte y el sur, con la aplicación del neoliberalismo, ha traído repercusiones intolerables que han polarizado la situación político socioeconómica. Como comentamos anteriormente el caso de Chiapas es más que elocuente para ilustrar este fenómeno.

Al hablar de desarrollo económico implícita o explícitamente pensamos en un incremento del producto nacional real o del producto 'per capita' y también en una distribución más equitativa del producto [...] La teoría del desarrollo económico es en gran parte una de las más recientes respuestas a esta presión moral y política de masas.¹¹²

¹¹² GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO, *La democracia en México*, Editorial Era, México, 1993, pp. 13-14.

3.2.1. Condiciones predominantes en el país

Es importante destacar, que en los últimos sexenios, la oposición se ha relegado en términos reales, en virtud de que el partido político en el poder ha conseguido en promedio el 75% de los votos en las elecciones federales. Dicha circunstancia repercute de manera directa en los diferentes ámbitos de la vida en nuestro país, particularmente por la directriz que los gobernantes han impreso al desarrollo. A continuación señalaremos brevemente sus implicaciones.

Los gobernadores pueden ser depuestos con relativa facilidad a iniciativa del gobierno federal, mediante distintos recursos jurídico-políticos que comprenden desde la renuncia voluntaria (solicitud de licencia), hasta desaparición de poderes.

Los gobernadores también se encuentran sometidos a un sistema de control militar en el cual el "Comandante de zona" designado por el gobierno federal, cumple con funciones políticas fundamentales para el mantenimiento del poder central.

El poder del gobierno federal se manifiesta claramente frente al de los estados en el terreno financiero. La hacienda federal es muy poderosa económica y políticamente, cabe mencionar que desde 1982 los estados de la República en su conjunto reciben en promedio del 15% al 20% de la hacienda pública.

*"Los verdaderos factores del poder en México —como en muchos países hispanoamericanos— han sido y en ocasiones siguen siendo: a) los caudillos y caciques regionales y locales; b) el ejército; c) el clero; d) los latifundistas y los empresarios nacionales y extranjeros. Se trata, en todos los casos, de instituciones que han influido o influyen directamente en la decisión gubernamental"*¹¹³

¹¹³ *Ibid.*, p. 46.

Entre los problemas de difícil situación se encuentra la demografía nacional. El CONAPO ha considerado un menor crecimiento a partir de 1990, con lo que llegaremos a los 100 millones de habitantes en el año 2 000 y a 114 millones en el año 2 010¹¹⁴

Es importante señalar que a partir de la década de los noventa se han agudizado los problemas en nuestro país, particularmente la urbanización, la concentración, la educación y la economía nacional. El crecimiento económico que logró México entre 1930 y 1980 se puede considerar como sostenido y uno de los más altos en el mundo. En el periodo que comentamos la tasa de crecimiento anual medio por quinquenios PIB fue superior al 6%, colocándolo en el lugar número catorce dentro de la economía mundial. Ello hizo que el PIB per capita creciese de manera muy importante (entre 2% y 3% anual). Sin embargo, el crecimiento fue desigual y sus beneficios no se distribuyeron con justicia y equidad entre todos los mexicanos, situación que se ha agravado a partir de los setenta, pero muy especialmente desde 1982, pues el país vive una grave crisis económica

La concentración de poder y la centralización de la política que comentábamos, se encuentran vinculadas históricamente. En México ha adquirido dimensiones que impiden su desenvolvimiento y correcto desarrollo, que podemos concluir en tres vertientes: concentración de decisiones y recursos en las dependencias en la administración pública federal; concentración de decisiones y control político PNR, PRM, PRI, en el poder ejecutivo; y la concentración espacial de las actividades del sector público.¹¹⁵

¹¹⁴ Cfr. ALONSO, C. ANTONIO, *México hacia el año 2 010: política interna*, Editorial Limusa-Fundación Javier Barros Sierra, A.C., México, 1989, pp. 69-70.

¹¹⁵ *Ibid.* p. 144.

Dentro de este contexto a partir de 1981 y como resultado de la violencia imperante en Guatemala, empiezan a llegar a nuestro país un número considerable de indígenas campesinos y en menor grado ladinos provenientes de nuestro vecino país del sur.

Dentro de este contexto, es necesario destacar que la seguridad nacional, refiriéndose al caso concreto de México, debe entenderse como un asunto de política interna que se encuentra acorde con la postura tradicional de apego a los principios de derecho internacional que fundamentan la política exterior mexicana. Aunque en la mayoría de los países —fundamentalmente los países desarrollados— se le entiende con sus implicaciones político-militares, para nuestro país cualquier enfoque de tipo belicista está excluido en virtud de que los intereses y los derechos de los demás están por arriba de objetivos de carácter militar. La integridad territorial del país, la protección de los mexicanos en cualquier lugar en que se encuentren, la política económica y el fortalecimiento del Estado de derecho son las vertientes que México ha impreso a las cuestiones de seguridad nacional. Sobre el particular, cabe invocar las declaraciones del entonces Secretario de Relaciones Bernardo Sepúlveda Amor, en la ceremonia de conmemoración del natalicio de Benito Juárez, el 21 de marzo de 1983:

En cada una de las manifestaciones de estos principios y en la propia estructura de la doctrina internacional de México aparece, en unas ocasiones veladamente y en otras de modo inequívoco, un haz de concepciones que se resuelven en una sola: la seguridad nacional. Se diría que constituye una motivación central de la política exterior del país que su reiteración, más que provocada por el análisis crítico, obedece a razones objetivas históricas... en la seguridad nacional se condensa en gran medida la instrumentación general de nuestra historia diplomática y de nuestra historia política. Es en realidad el punto de confluencia entre el orden interno y la esfera internacional.¹¹⁶

¹¹⁶ ORDÓÑEZ SALEME, LATIFE, *op. cit.*, p. 345.

En México la posibilidad de expansión territorial de sus vecinos del norte y del sur, se encuentra alejada de consideración, en virtud de que la Seguridad Nacional obedece a un clima favorable para la expresión de aquellas fuerzas que promueven el cambio social dentro de un marco de confrontaciones ideológicas. La aceptación de los diversos Acuerdos y Tratados Internacionales por el ordenamiento jurídico mexicano dan cuenta que la observancia del estado de derecho es un dato inequívoco de la seguridad nacional, pues la constitución política y toda la legislación mexicana se encuentran articulados con el propósito de establecer las reglas mínimas de convivencia y el absoluto apego a ellas por parte del gobierno.

No es gratuito, como señalamos anteriormente, que las nociones que corresponden a la seguridad nacional en Estados Unidos y en la mayoría de los países latinoamericanos obedezcan a fenómenos geopolíticos y a estrategias de carácter militar, situación que no ocurre en nuestro país, incluso se puede mencionar la estabilidad en el número de los efectivos militares y la urgencia del gobierno por modificar su legislación e introducir la figura del refugiado, todo ello, insistimos, atenta a la noción de seguridad nacional. "Es impostergable que la geopolítica, la doctrina de la seguridad nacional de Estados Unidos y la contención de fenómenos de baja intensidad dejen de ser ejes por los que transita la relación de México hacia el norte y hacia el sur" ¹¹⁷

En el caso concreto de los refugiados guatemaltecos que llegaron principalmente a la selva de Las Margaritas en el estado de Chiapas, provocando conflictos de asentamientos humanos, desarrollo regional y descontento social, donde eran perseguidos por el ejército guatemalteco, incluso en algunos casos su internación en nuestro país. La misión del ejército mexicano (con el mismo número

¹¹⁷ BENITEZ MANAUT, RAÚL, *op. cit.* p. 413.

de efectivos) fue la de vigilar y apoyar a los refugiados para que no siguieran sufriendo hostigamiento.

...la creciente vigilancia sobre la frontera inmediata sobre Centroamérica, los límites entre Chiapas y Guatemala, hizo que paulatinamente la región fuera concebida como área de seguridad nacional... Las medidas tomadas en relación con la que es ese contexto se empezó a llamar región frontera han provocado cambios importantes en la situación de esa zona. Ante la presencia inesperada de los refugiados las posteriores incursiones del ejército guatemalteco a territorio chiapaneco y las constantes acusaciones y agresiones verbales del gobierno de Guatemala hacia el de México, el interés por la región se incrementó notablemente.¹¹⁸

Según los diversos organismos internacionales y observadores, el número de los refugiados asentados en nuestro país llegó a ascender a más de 300 000, que evidentemente constituían un problema de asimilación para México.

3.2.2. La reacción del gobierno mexicano

Durante 1981 y 1982 el gobierno de Guatemala demandó al de México la repatriación de quienes habían cruzado su frontera. Las negociaciones comprendieron 1983 y 1984, años en que nuestro país consideró que por las ambigüedades y la persistencia del gobierno guatemalteco, además de la resistencia y las condiciones emocionales de los guatemaltecos refugiados era imposible una repatriación a corto plazo. Es importante destacar que la región de Centroamérica entre 1977 y 1986 aumentó sus ejércitos en la siguiente proporción.¹¹⁹

¹¹⁸ HERNANDEZ CASTILLO, AIDA *et. al.*, *op. cit.*, p. 78.

¹¹⁹ Cfr. BENITEZ MANAUT, RAÚL, "Seguridad Nacional y Crisis en las relaciones México-Estados Unidos-Centroamérica (1979-1987)", en *Viejos desafíos. Nuevas perspectivas. México, Estados Unidos y América Latina*. Editorial UNAM- Miguel Angel Porrúa, México, 1988 p. 395.

	1977	1986	Porcentaje
Guatemala	14 300	51 600	260%
Nicaragua	7 100	62 850	785%
El Salvador	7 130	59 656	736%
Costa Rica	5 000	20 000	300%

Claramente se demuestra el aumento de los efectivos militares, reflejo de la violencia imperante en la región, circunstancia que fue diagnosticada por el gobierno mexicano, pues para México la década de los ochenta representa la incorporación a un nuevo esquema de inseguridad regional caracterizado por la acelerada escalada belicista que en este periodo se vivía en Centroamérica.

Atendiendo al mandato del artículo 26 constitucional, cada seis años se elabora un Programa Nacional de Desarrollo con la participación democrática de los diversos sectores de la población, cuyo objetivo es orientar todos los programas de la administración pública y conducir el desarrollo de la economía nacional. La responsabilidad del ejecutivo federal será establecer los órganos y mecanismos para su ejecución, facultándolo incluso para celebrar convenios con las entidades federativas y crear dentro del ámbito de la administración pública instancias que coordinen su correcta aplicación. Es importante destacar que dicho plan es de observancia general en todo el país.

Así tenemos que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se señaló que las relaciones con Centroamérica se fortalecerían en virtud de la vecindad con esta región y se buscaría el desarrollo económico que además garantizaría la paz

y la estabilidad, siempre atentos al derecho de autodeterminación y al respeto a los derechos humanos. Para nuestro país era importante ampliar las comunicaciones con esos países, para de esa forma fortalecer las relaciones bilaterales. Se ratifica el propósito de fortalecer las relaciones comerciales.

*Con Guatemala y Belice se intensificarán los esfuerzos por estrechar vínculos de amistad y de intercambio económico, cultural y científico técnico. Durante los últimos años se han enriquecido las relaciones con Guatemala en todos los aspectos; se continuará con el esfuerzo en ese sentido. México promoverá el mejoramiento de los esquemas de consulta y coordinación política con esas dos naciones para aprovechar, en beneficio de los tres acciones concertadas de defensa de nuestros intereses.*¹²⁰

Para México las relaciones bilaterales, el respecto a los tratados internacionales y a los derechos humanos en foros internacionales siempre le han sido reconocidos, a pesar de las presiones de diversos grupos y particularmente de la política de los Estados Unidos de América, dichos principios los ha mantenido en su política hacia Centroamérica, la acción gubernamental mexicana de protección a los "refugiados guatemaltecos" ha sido reconocida internacionalmente. Problemas como los político financieros, los embargos comerciales, las actitudes hacia los "ilegales", y otros factores que impiden a nuestro país salir de la crisis económica no han sido suficientes para que cambie su política hacia la multicitada región. Lo anterior queda claramente constatado en el Plan Nacional de Desarrollo 1995 -2000, que a la letra dice:

La cercanía geográfica, la importancia relativa de Guatemala en Centroamérica y su continuidad étnica y cultural con México hacen de ese país el puente natural de nuestro contacto con la región. Las relaciones con Guatemala deberán mantener el nivel más alto de intensidad. Entre las prioridades de la agenda bilateral está el desarrollo de la zona fronteriza, la consolidación de los mecanismos

¹²⁰ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal, Talleres Gráficos de la Nación. México, junio de 1989.

bilaterales de cooperación, la culminación y operación de un Acuerdo de Libre Comercio, los asuntos migratorios y una renovada política de intercambio cultural y científico. En tanto así lo deseen las partes, México seguirá participando amistosamente en el proceso de paz de ese país, con la mediación del Secretario General de la ONU. Para México, la pacificación completa de Centroamérica es a un mismo tiempo asunto de seguridad nacional y de cooperación con un grupo de naciones hermanas.¹²¹

Las distintas fuerzas políticas y, consecuentemente, el Congreso de la Unión de nuestro país se ha declarado en favor de la protección a los derechos humanos, atendiendo a los postulados de la Constitución, particularmente artículos 1º, 2, 14 y 16, para garantizar la permanencia de los refugiados guatemaltecos en México. Cabe destacar que acciones emprendidas para la reubicación de los mismos fueron aprobadas para preservar su vida, libertad, integridad familiar y seguridad personal, en virtud del peligro inminente que corrían en su país de origen y posteriormente en los primeros asentamientos en el estado de Chiapas.

Otra de las reacciones del gobierno mexicano ha sido la importancia adquirida por la frontera sur, en virtud de la riqueza del sureste, debido a sus amplios recursos naturales (petróleo, maderas, café, la industria hidroeléctrica, etc.) y a la amenaza que representa la militarización centroamericana, cabe mencionar por ejemplo la incursión del ejército guatemalteco en 1984 al campamento de Chupadero. "A principios de la década de 1980 el conflicto centroamericano obliga a los líderes políticos y militares en México a considerar seriamente la posibilidad de que emerjan amenazas externas en el sur, especialmente en su frontera con Guatemala".¹²²

¹²¹ *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, en *Diario Oficial de la Federación*, del 31 de mayo de 1995, p. 13-14.

¹²² BENITEZ MANAUT, RAÚL, *op. cit.* p. 401

Entre las autoridades federales las opiniones no fueron unánimes con respecto a los refugiados. Por una parte estaban aquéllos que consideraron su presencia como un grave peligro para la soberanía nacional, argumentando que venían en busca de residencia y progreso ocasionando con esto serias presiones en la demanda de trabajo, así como también demandas asistenciales, educativas, habitacionales, urbanísticas y de prevención contra la delincuencia. Además se llegó a afirmar que eran portadores de una ideología diversa que podía entrar en fricciones e irritaciones con la de nuestro gobierno poniendo en peligro la cohesión social, el orden y la paz pública.

Este tipo de argumentos cayó por su propio peso. Quienes llegaron inicialmente, eran mujeres, niños y ancianos. Este grupo no podía contar con el armamento necesario para hacer un movimiento subversivo y además pasar desapercibidos. Tampoco venían propagando discursos revolucionarios, sino que venían salvando su vida, aterrorizados por el conflicto armado del que se habían convertido en víctimas.

Por otra parte, son la tradición, en materia de asilo y razones humanitarias, la que esgrimen aquellos que aceptaron la presencia de los refugiados y que buscaron la atención de sus necesidades y demandas. A pesar de las opiniones en contra, el gobierno mexicano prestó de manera oficial ayuda a esta población despojada y desplazada. En repetidas declaraciones el entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid manifestó la buena disposición del organismo ACNUR, ya que constituía un elemento de apoyo para el tratamiento del problema de los refugiados provenientes de Centroamérica. En resumen ésta ha sido la actitud que el gobierno de México ha mantenido frente al fenómeno.

Por lo que se refiere a la continuidad de los esfuerzos nacionales y locales, desde 1990 se han emitido declaraciones, en forma no oficial, de que los planes del ACNUR son retirarse de México.

A diferencia de otros programas de salud para refugiados que dependen de financiamiento internacional, es posible que el retiro de ACNUR tenga poco impacto en las principales organizaciones que atienden a los refugiados guatemaltecos. La Iglesia, el Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ), el IMSS y el Hospital de Comitán, que cuentan con sus propios recursos, nacionales e internacionales, seguirán trabajando en el futuro inmediato con población indígena, mexicana o guatemalteca. Similarmente los promotores de salud guatemaltecos han establecido sus propios sistemas de apoyo con organizaciones locales y otras.¹²³

En contraste, la COMAR, que siempre ha dependido financieramente del ACNUR para el desarrollo de sus programas, incluyendo el de atención a la salud, empezó a retirarse de la prestación de estos servicios en 1990, aunque ha seguido reteniendo a su coordinador médico. Sin embargo, en 1994, como consecuencia del conflicto en Chiapas, la COMAR trasladó todo su personal a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para tener un mejor control y darle protección a los refugiados guatemaltecos en la medida que fuera necesario.

3.2.3. La reacción de los grupos

Pocas situaciones son tan dramáticas como las de los refugiados; en el caso de los guatemaltecos, no existe duda por la forma en que se dio su arribo. No obstante, obtuvieron una inmensa solidaridad y apoyo de grupos nacionales e internacionales. Algo que ha distinguido a estos refugiados frente a otros es la unión de buen número de ellos, que en parte se explica porque venían con la experiencia de organizar cooperativas. Esta unidad les ha permitido plantear, casi automáticamente, una serie de reivindicaciones que en el fondo significaban su voluntad de ser sujetos de su propia historia, como se verá en el capítulo cuatro.

¹²³ FREYERMUTH ENCISO, GRACIELA y GODFREY, NANCY, *op. cit.*, p. 71.

Sin embargo, debe señalarse que los problemas de tenencia de la tierra se agudizaron en el estado de Chiapas, que históricamente los ha tenido, los campesinos guatemaltecos empezaron a tener la solidaridad de muchos grupos nacionales e internacionales, imprimieron a su quehacer aspectos negativos conocido como el "síndrome del refugiado" es decir, convirtiéndolos en sujetos extremadamente dependientes llevándolos a exigir ayuda externa para defender sus intereses. Lo anterior representó una serie de confrontaciones con organizaciones campesinas mexicanas y el rechazo de las diversas etnias que habitan en el estado de Chiapas.

La presencia masiva de miles de refugiados causó polémica entre los pobladores de la región desde su llegada. En general la población se mostró solidaria, sobre todo entre aquellos que comprenden su situación o las causas de su viaje prestandoles ayuda por razones humanitarias o políticas.

Aunque en un primer momento, como ha quedado de manifiesto, la solidaridad no se hizo esperar, sí es importante destacar que la reacción posterior entre los habitantes naturales de la región que ocuparon los refugiados fue la del rechazo, pues sus tradiciones, costumbres y modos de organización entraban en conflicto con los recién llegados. Situación que se agrava por la dificultad de comunicarse, ya que los dialectos que se hablan entre los guatemaltecos y los mexicanos son distintos. Además el peligro inminente que representaba la estancia de los primeros en la región hacia peligrar la seguridad y la vida de los segundos por las diversas incursiones del ejército guatemalteco a nuestro territorio. La urgencia de reubicar a los refugiados era prioritaria pues la región se convertía gradualmente en un foco de tensiones que provocaba diversos enfrentamientos tanto internos como externos. De manera marginal podríamos señalar que todos estos acontecimientos regionales y los problemas indígenas en nuestro país, particularmente en Chiapas fueron el campo propicio para que se formara y organizara un grupo armado que se levanta para reivindicar los derechos mínimos (humanos) de los habitantes de la zona, nos

referimos concretamente al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

*Las políticas internacionales, desde la Segunda Guerra Mundial, han caracterizado a los refugiados como visitantes temporales, en parte para clasificarlos separadamente de otros migrantes o ciudadanos nacionales y en parte para proporcionarles atención diferencial. Por definición, una estancia temporal es una estancia corta, negando la necesidad de algunas consideraciones o acciones a largo plazo. Los esfuerzos se realizan por tanto, para llenar sólo las necesidades más urgentes e inmediatas.*¹²⁴

Así se explica por qué la Iglesia Católica ha jugado un papel importante desde que surgió el fenómeno, prestando principalmente ayuda y asistencia humanitaria. Las organizaciones, como la Coordinadora Diocesana de Ayuda a Inmigrantes Fronterizos (CODAIF), que desarrolló programas de ayuda de emergencia, de índole pastoral, psicológica y de creación de empleos. La presencia de la Iglesia Católica en la región ha permitido colaborar en la asistencia a los refugiados complementando las acciones, tanto del gobierno mexicano como de los organismos internacionales.

Cabe señalar que el gobierno estadounidense empezó a considerar a la franja fronteriza chiapaneca como área de seguridad nacional, pero basado en la teoría del dominio.

"En el documento de Santa Fé elaborado en 1980, por asesores del entonces candidato a la presidencia Ronald Reagan, expone la necesidad de contrarrestar el trabajo de la naciente "Teología de la Liberación" con el fortalecimiento de las sectas protestantes en América Latina".¹²⁵ Sin embargo, para fines de esta investigación no nos interesa abordar los mecanismos de resistencia desarrollados por la población

¹²⁴ *Ibid.*, p. 93.

¹²⁵ Cfr. FREYERMUTH ENCISO y GODFREY, *op. cit.*, p.100.

local, ni las condiciones que posibilitaron la inserción de los nuevos credos religiosos. Sólo deseamos señalar que la intensificación del trabajo de las sectas y denominaciones protestantes en la zona coincide con la llegada de los refugiados, los campesinos guatemaltecos, marcados por las carencias materiales y por las consecuencias psicológicas del exilio, eran un buen terreno de cultivo para los nuevos movimientos religiosos.

Para contrarrestar la "contaminación ideológica", se empieza a apoyar de manera especial el trabajo de los grupos protestantes en la franja fronteriza.

En este sentido, la penetración que han tenido los nuevos movimientos religiosos o sectas religiosas en el sureste de México, constituye una solución alarmante, ya que ha afectado económica, política e ideológicamente a la región. Existen factores externos e internos que han permitido la proliferación de dichos movimientos. En el país, desde el punto de vista histórico, el anticlericalismo marcado en los primeros gobiernos posrevolucionarios favoreció que las sectas fueran replegándose hacia las zonas rurales, predominantemente indígenas.

En México actúan sectas como: los Testigos de Jehová, la Iglesia de los Santos de los Últimos Días o Mormones, los Adventistas o Sabatistas, los Unitarios, la Ciencia Cristiana, los Espiritualistas y algunos movimientos inspirados en el pentecostalismo. Estas sectas tienden a prescindir de toda explicación que no esté contenida en la Biblia, es decir, rechazan a la ciencia, la relación con Dios es vertical y proponen instruir moralmente a los individuos para el mejoramiento de la sociedad.

En este sentido, al Estado y a la Iglesia Católica les preocupa su existencia y proliferación, ya que éstos actúan en los momentos de crisis, que son especialmente propicios para llevar a cabo una labor de proselitismo entre la población, generalmente marginada del desarrollo social y económico.

Las estrategias adoptadas por la Diócesis local, el Hospital de Comitán, el INNSZ y PRODUSSEP, ofrecen una alternativa a aquellas más comúnmente elegidas en el cuidado a la salud de los refugiados. Los méritos de utilizar una estrategia de participación popular pueden ser vistos en el grado de unidad e influencia de los promotores de salud, por ejemplo, quienes controlaron el cuidado de la salud, en los asentamientos independientemente de qué institución proporcionará apoyo.¹²⁶

Al gobierno mexicano le preocupa fundamentalmente su carácter antinacional ya que, como consecuencia de la jerarquía de valores, religiosa y bíblica, tienden a menospreciar los valores, entre ellos los símbolos nacionales. Por otra parte, una de las principales causas de su éxito es que responden de manera muy activa a necesidades apremiantes del individuo. Además de que, estratégicamente, estos movimientos religiosos se han desenvuelto en zonas de conflicto, de alejamiento y explotación.

En cuanto a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), estas se han encargado de ofrecer ayuda humanitaria a los refugiados, para que puedan integrarse a sus labores cotidianas. Les han ofrecido asistencia médica. Las ONG's crearon, entre otros, programas de integración, capacitación técnica, de alfabetización, espacios culturales, talleres productivos y en el ámbito legal, les brindaron asesoramiento.

Como podrá observarse, la información que se presenta, en este apartado, resulta bastante general. Ello obedece a la falta de información sobre el quehacer completo de las organizaciones y a sus puntos de vista respecto de las condiciones en que se produjo el fenómeno y sus repercusiones posteriores.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 95-96.

3.2.4. Aspectos jurídicos

Como ha quedado esbozado, la situación jurídica de los refugiados era indeterminada, además de que para nuestro país representaba uno de los factores de su seguridad nacional. Antes de la existencia de la figura jurídica de refugiado, las autoridades mexicanas les otorgaron un reconocimiento *de facto*, dotándolos de visas migratorias de acuerdo con la zona que habitaban. En Chiapas se les proporcionó la visa FM-8 de visitante fronterizo, que debe renovarse cada tres meses y no les permitía alejarse más de cincuenta kilómetros de la frontera, además de que no les autorizaba a trabajar fuera de los campamentos.

A los refugiados reubicados en Campeche y Quintana Roo, se les dio visa FM-3 de visitante con permiso de trabajo. Ésta es condicional y debe renovarse cada año y sólo la poseen quienes habitan en los campamentos.

Todas estas circunstancias generaron una corriente a favor de reformar la Ley General de Población, atendiendo principalmente a la Declaración de Cartagena de 1984 que postulaba la protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá. Su objetivo principal era preservar los derechos humanos, tales como la vida, la libertad y la seguridad por amenazas inminentes o la violencia generalizada en su país de origen que perturbaban gravemente el orden público. Los términos individuales tales como el derecho de asilo eran insuficientes para garantizar a los refugiados frente a sus respectivos gobiernos la protección de las leyes mexicanas.

La inexistencia de una figura jurídica adecuada generó a lo largo de los años actitudes contradictorias que obstaculizaban la comprensión del fenómeno, y consecuentemente la asistencia y solución a las demandas de estos grupos. El gobierno mexicano dio a conocer ante la comunidad internacional reunida en la Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), realizada

en Guatemala en mayo de 1989, su decisión de modificar el marco jurídico vigente a fin de incorporar el estatuto de refugiado. A instancias del Ejecutivo Federal, el 17 de julio de 1990, se introdujo la figura jurídica de refugiado en la legislación mexicana^{*}, en donde se le define como una persona víctima de la violencia generalizada en su país que huye para salvar su vida. Uno de los efectos positivos de esta categoría jurídica es que garantiza la integridad física y los derechos de los refugiados frente a las autoridades migratorias.

Sin embargo, existen algunos puntos que acarrearán consecuencias negativas a la comunidad de refugiados. Entre ellos se encuentra el artículo 35, de la ley citada anteriormente, que habla de la obligación de los refugiados en el punto de entrada mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso sin tomar en cuenta que para quienes huyen de una situación de conflicto no hay puntos de entrada

* Artículo 42, fracción VI. REFUGIADO. Para proteger su vida, seguridad o libertad cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país. No quedan comprendidos en la presente característica migratoria aquellas personas que son objeto de persecución política prevista en la fracción anterior. La Secretaría de Gobernación renovará su permiso de estancia en el país cuantas veces lo estime necesario. Si el refugiado viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables perderá su característica migratoria y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue procedente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el refugiado se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia Secretaría. El refugiado no podrá ser devuelto a su país de origen, ni enviado a ningún otro, en donde su vida, libertad o seguridad se vean amenazadas.

La Secretaría de Gobernación podrá dispensar la sanción a que se hubiere hecho acreedor por su internación ilegal al país, al extranjero a quien se otorgue esta característica migratoria, atendiendo al sentido humanitario y de protección que orienta la Institución del refugiado.

Publicado en el Diario Oficial el 17 de julio de 1990; entró en vigor al día siguiente.

específicos ni existen estaciones migratorias en donde puedan concentrarse. Además, sólo serían calificados como refugiados aquellos que sufren persecuciones políticas limitando el espectro de quienes puedan ampararse en esta ley.

En otro artículo de la misma ley, el 67, en donde se señala la obligación de todo tipo de autoridades y notarios públicos a exigir al inmigrante la confirmación de su calidad migratoria antes de realizar cualquier trámite, con lo que se limita la posibilidad de los indocumentados de acudir a la justicia en caso de que sus derechos fundamentales fueran violados, y a los de los hijos de éstos, quienes no tendrían derecho a ser registrados. Finalmente, en el artículo 118 de la misma ley, se impone pena de diez años de cárcel y multa hasta de 10 salarios mínimos, a quienes introduzcan, alberguen o transporten por el territorio nacional a extranjeros o para que se introduzcan a otro país. Con esta sanción se coloca al mismo nivel que los traficantes de indocumentados (polleros) a todos los organismos de solidaridad que por años han proporcionado refugio a quienes huyen de la guerra y viven fuera de la ley en México.¹²⁷

3.2.5. Programa de reubicación de los refugiados en Campeche y Quintana Roo como respuesta a las presiones de orden político

En abril de 1984, el gobierno mexicano tomó la determinación de reubicar a los refugiados guatemaltecos en su territorio, iniciándose la operación en julio de ese mismo año. Según Sergio Aguayo, existen cuatro factores que contribuyeron a que se eligiera reubicarlos en Campeche y Quintana Roo. En primer lugar, la búsqueda de la seguridad de los refugiados (y el reducir las tensiones en Guatemala por ese motivo), el traslado daba una respuesta a este problema. Ambos estados son fronterizos, pero a diferencia de Chiapas colindan con el Petén, una de las regiones más despobladas de Guatemala, desde donde no hay peligro aparente de

¹²⁷ Cfr. PETRICH BLANCHE, "Afectara la ley de población a los refugiados: SEDEPAC", *La Jornada*, 20 de julio de 1990, p. 15.

incursiones armadas. En segundo lugar, Chiapas, como otros estados del sureste de México, está plagado de conflictos agrarios crónicos. Campeche y Quintana Roo, en cambio, se caracterizan por una vecindad de población muy baja y por estimular la colonización de tierras. En tercer lugar, en Chiapas los refugiados se encontraban dispersos en más de cien asentamientos, algunos localizados en selva virgen, lo que traía consigo una extrema dificultad de comunicación con ellos y la imposibilidad de establecer proyectos productivos. Por último, un cuarto factor se relaciona con la política interna. Los refugiados establecieron vínculos con ciertos grupos religiosos y privados que les brindaron ayuda en Chiapas. Dichos vínculos y el hecho de que la población en Chiapas comparta con la centroamericana no sólo características étnicas, sino graves desigualdades económicas, políticas y sociales, llevó a algunos sectores a argumentar que los refugiados podrían ser instrumentalizados en cualquier conflicto social que amenazara el predominio del partido oficial.¹²⁸

En un primer momento, la presencia de refugiados guatemaltecos en nuestro país fue vista como temporal, razón por la cual no se consideraron seriamente soluciones durables. ACNUR apoyó ampliamente la decisión del gobierno de situar los campamentos de refugiados a una distancia razonable de la frontera por coincidir con dos de sus criterios centrales: garantizar la seguridad de los refugiados y crear programas de solución durable.

En enero de 1984, el gobierno de Guatemala manifestó que su apoyo a las negociaciones pacificadoras en Centroamérica, que entonces llevaba a cabo el grupo de Contadora, se vería condicionado a que México devolvería a Guatemala a los refugiados asentados en la línea fronteriza o que, de lo contrario, los retiraría a cientos de kilómetros de ahí (algunos meses atrás, en declaraciones a la prensa, el segundo comandante de la base militar de Huehuetenango había dicho que

¹²⁸ Cfr. AGUAYO, SERGIO Y O'DOHERTY, LAURA, *op. cit.*, pp. 18-19.

Guatemala propuso a México tres opciones para resolver la cuestión de los refugiados: la repatriación, la reubicación a unos 500 kilómetros de la frontera o la nacionalización). El 30 de abril, unidades militares provenientes de Guatemala, realizaron una incursión en el campamento de refugiados "El Chupadero", Municipio de la Trinitaria, Chiapas. En la acción murieron seis campesinos guatemaltecos. Ésta no fue la única incursión durante el régimen de Mejía Víctores, pero sí la mayor repercusión. En octubre, soldados guatemaltecos habían atacado el ejido Vicente Guerrero, lo que provocó la expulsión temporal de 270 refugiados. Además, hasta el mes de junio de 1984, semanas antes de instrumentar de lleno la reubicación, se habían documentado 69 incursiones del ejército guatemalteco con un saldo de 15 refugiados muertos y 20 secuestrados, 7 mexicanos asesinados y daños materiales.¹²⁹

Por otra parte, cabe señalar que, desde mediados de 1983, el gobierno de México había considerado la reubicación, por lo que la Secretaría de Gobernación tuvo contactos discretos con el obispo de la Diócesis de San Cristóbal, Samuel Ruiz, para que el Comité Cristiano de Solidaridad sondeara, entre la población refugiada, su sentir ante esta alternativa. Luego de consultas entre los refugiados, la Iglesia señaló que la mayoría no estaba dispuesta a salir de Chiapas por ser éste un estado con fuerte relación histórica con Guatemala, que ofrecía condiciones para la reproducción de sus características étnicas y donde tenían lazos de parentesco, amistad y solidaridad con los campesinos chiapanecos.¹³⁰

En julio comenzaron los preparativos para la reubicación hacia Campeche y Quintana Roo. A partir del 11 de julio, grupos de refugiados procedentes de los

¹²⁹ Cfr. HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA *et. al.*, *La experiencia de refugio en Chiapas*, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 1993, pp. 59-60.

¹³⁰ Cfr. *Ibid.*, pp. 60-61.

campamentos de Puerto Rico, Chajul, Ixcán, Loma Bonita, Playón de la Gloria, López Mateos, Pico de Oro, Quiringuicharo y otros, en su mayoría ubicados en la selva del Municipio de Ocosingo, fueron trasladados hacia el estado de Campeche, como resultado de una labor de convencimiento y todo tipo de presiones por parte de las autoridades mexicanas.

En agosto de 1984 ya habían sido reubicados alrededor de 10 000 guatemaltecos, y otros grupos que habían resistido el traslado se dispersaron en la selva y fueron asentados en el mismo estado de Chiapas, si bien algunos kilómetros más alejados de la frontera con Guatemala. Según el obispo Samuel Ruiz, las presiones contra los refugiados habían disminuido notablemente y se habían vuelto a asistir a una serie de campamentos que tenían interrumpido el flujo alimentario.

Al parecer, pronunciamientos nacionales e internacionales impidieron que el traslado fuera efectivo en un cien por ciento. Además de las protestas generadas en distintos ámbitos, muchos ejidatarios mexicanos que convivían en la frontera con los refugiados ayudaron para que no fueran movidos de ahí, en parte por solidaridad hacia su causa y en parte por la participación de los refugiados como mano de obra sumamente barata en la región.

Obvio es que la asignación de espacio no basta para asegurar condiciones mínimas de bienestar. De ahí que se pusieran en práctica acciones complementarias reforzadas por programas de apoyo técnico, crediticio y asistencial, con lo cual fue posible constatar el surgimiento de auténticas colonias, en unos casos, y de nuevos centros de población, en otros, orientados siempre hacia el logro de su autosuficiencia.

Cabe señalar que en Campeche y Quintana Roo los refugiados están generando importantes excedentes agropecuarios y contribuyen así a equilibrar el desarrollo del estado. Hasta el momento existe alrededor de un total de 120

campamentos en el sureste del país, 115 en Chiapas, 4 en Campeche y 1 en Quintana Roo.

3.3. A nivel internacional

Un hecho nuevo en relación al momento en que se produce el asilo masivo de guatemaltecos está constituido por la gran influencia que se ejerce desde instituciones internacionales.

La primera influencia significativa consistió en afirmar que antes de calificar el asilo de una persona debía distinguirse entre la migración política y la económica. Estas dos categorías contienen una contradicción entre sí, pues es imposible que exista una migración política que no contenga aspectos económicos y viceversa. En este sentido tenemos que esta diferenciación ya era sostenida desde hacía muchos años en ACNUR para sostener que la migración desde países poco industrializados a los industrializados no calificaba para la protección territorial.¹³¹

La segunda influencia se trata de que los algunos funcionarios internacionales convencieron a varios cándidos de que el Derecho mexicano no podía actuar convenientemente por no ser él, país signatario de la Convención sobre Refugiados de la ONU. Como si México fuera un país recientemente llegado a la vida independiente y que su Derecho necesita de auxilio sin tomar en cuenta más de un siglo de Derecho Internacional público en América Latina.

En último lugar, se ha recibido la influencia desde organismos internacionales en el sentido de unir el tema de refugiados al del retorno. Restándole primero, importancia a las causas que dieron origen a la migración y segundo, pareciera ser

¹³¹ Cfr. FREYERMUTH ENCISO Y HERNANDEZ CASTILLO, *op cit.* p. 83.

que además se quiere realizar un condicionamiento para que toda persona que piense en un asilado, inmediatamente surja en su conciencia la idea de que aquel debe retornar o simplemente irse.

Por un lado, para el gobierno guatemalteco, la persistencia del fenómeno se traduce en desprestigio ante la comunidad internacional, y obstaculiza las relaciones con otros países, sobre todo en el orden económico, pues la inversión extranjera se resiste a entrar en un país con tal situación interna de inestabilidad.

En el presente apartado se aborda la manera como Guatemala reaccionó frente al problema con México. Asimismo, se consideran las posiciones que han tenido los gobiernos centroamericanos. De la misma forma, se atiende el interés que el hecho despertó en los Estados Unidos de América. Finalmente, se señalan las acciones de apoyo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha prestado, tanto a los refugiados como a las autoridades de ambos países a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Cabe apuntar que en nuestro país existe una ley constitucional que prohíbe a los extranjeros la participación en actividades políticas o expresar opiniones relacionadas con las prácticas y políticas oficiales. Es dentro del contexto de una larga historia de interferencia extranjera en los asuntos mexicanos, y de la violencia y explotación asociadas a ella, como podemos entender la exclusión de muchas agencias de ayuda extranjeras, así como las restricciones impuestas a otras, limitándolas al apoyo financiero o material y a adoptar roles generalmente pasivos en los esfuerzos de ayuda a los guatemaltecos.

3.3.1. Actitud asumida por el gobierno de Guatemala

La existencia de refugiados de un país es la evidencia más contundente de sus problemas económicos, políticos y sociales. La situación que impera en Guatemala desde la década de los cuarenta ha estado marcada por la represión y

violación de los derechos humanos, principalmente de los indígenas. La política practicada a finales de los años setenta durante el régimen del general Romeo Lucas García (1978-1982) marcó el inicio del éxodo de miles de personas hacia el sureste de nuestro país.

Desde el momento en que los refugiados comenzaron a llegar a México en 1981, el gobierno de Guatemala manejó tres ideas centrales. En la primera se afirmaba que los refugiados formaban parte de una campaña de desprestigio para el gobierno de Guatemala, instrumentada por agentes terroristas. También se llegó a manejar que no se trataba de refugiados sino de migrantes económicos; lo cual no tuvo eco ya que en la región de México donde se asentaron el desempleo está presente y, finalmente, se responsabilizó a la guerrilla de ser la culpable de la violencia de la que huían los campesinos.

La actitud asumida en un primer momento por el gobierno guatemalteco fue de represión. Basta referirse al origen del fenómeno, cuando el gobierno mexicano expulsó en forma precipitada, por desconocimiento de las dimensiones del problema que entonces se iniciaba y por falta de experiencia, a cerca de 1 900 guatemaltecos, de los cuales un número indeterminado fue asesinado a su regreso por el ejército guatemalteco.¹³²

El hecho de que el gobierno mexicano asumiera la responsabilidad de salvaguardar la integridad física de los refugiados, provocó que las autoridades guatemaltecas contemplaran esta actuación como un obstáculo a la actividad de la contrainsurgencia, al dar posibilidad, según ellos, de que en territorio mexicano se establecieran "bases guerrilleras". En este sentido, cabe señalar que Guatemala ha buscado afanosamente negociar con el gobierno mexicano el regreso de éstos, ya

¹³² Cfr., *Ibid.*, pp. 50-52.

que constituyen un motivo de desprestigio internacional que entorpece el acercamiento de los dos gobiernos, y son así uno de los grandes obstáculos en sus relaciones bilaterales.

Ante el reiterado señalamiento del gobierno guatemalteco en relación con la existencia de "bases guerrilleras" en territorio mexicano, el gobierno de nuestro país desmintió en su momento tales afirmaciones. En este sentido, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, éste afirmó que "México se abstiene de cualquier intervención en los asuntos internos de Guatemala y busca evitar tensiones o roces que puedan producirse en la frontera, pero también, de acuerdo con el Derecho Internacional, respetar el derecho de asilo".¹³³

A pesar de los momentos tensos y difíciles, las relaciones entre los dos gobiernos mantuvieron un tono de cierta cordialidad en el tratamiento del tema, durante los regímenes de Lucas García y de Ríos Montt, a pesar de la irregularidad del proceso que llevó a este último al poder mediante un golpe de Estado.

Con el régimen del general Mejía Victores, tampoco hubo entendimiento ni diálogo realista con México, ya que siempre afirmó que no había inestabilidad política ni crisis económica, ya que existía una verdadera apertura democrática y un gran esfuerzo de su gobierno por revitalizar la economía del país, aunque aceptó la existencia de grupos de derecha que estaban creando problemas y que se oponían a una solución democrática aprovechando la libertad de expresión para ahondar la crisis política dejada por el anterior gobierno. Respecto a los refugiados, hizo hincapié en que quienes estuvieran interesados en retornar a Guatemala por su propia voluntad podían hacerlo libremente en cualquier momento. Durante el régimen del presidente Vinicio Cerezo, los intentos por encontrar una solución al

¹³³ Cfr. OSCAR HINOJOSA, "Ni existen ni han existido guerrilleros de Guatemala en el país: Félix Galván López", Revista *Proceso*, año 6, No. 282, 29 de marzo de 1982, pp. 8 y 9.

problema se intensificaron más que en años anteriores, pero no fue sino hasta con el presidente Jorge Serrano que se dio el mayor número de repatriaciones.

El 20 de junio de 1990, el entonces ministro de Defensa de Guatemala, general Juan Leonel Bolaños, afirmó nuevamente que los campamentos de refugiados establecidos en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo sirven a la guerrilla para mantener su logística, entrenar a sus efectivos y curar a sus heridos. En contraparte a esta afirmación, los refugiados se niegan, según la investigadora Rosalba Hernández Castillo, del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social del Sureste, no abandonarán el territorio mexicano, hasta que no estén dadas las condiciones políticas en Guatemala para su retorno, pues conocen el recrudecimiento de la represión en las zonas como El Petén y Huehuetenango, por lo que demandan como condición para su retorno el desmantelamiento de los aparatos represivos.¹³⁴

En este sentido el 22 de agosto de ese mismo año la Secretaría de Relaciones Exteriores, rechazó categóricamente que el territorio mexicano sea utilizado como campo de entrenamiento para grupos guerrilleros de cualquier país. Además recordó que fiel a su posición tradicional en política exterior, el gobierno mexicano no ha permitido, el uso del territorio nacional a extranjeros que pretendan utilizar con fines bélicos. Comunicado emitido por la SRE 22 agosto

Por su parte, el entonces Director de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Esteban Garaiz, asegura que nadie jamás ha encontrado "una sola arma" en los campamentos de refugiados guatemaltecos asentados en Chiapas.

¹³⁴ Cfr. JOSE LUIS CASTILLEJOS, "Guatemala se queja de que los campos de refugiados sirven a los guerrilleros", *El Universal*, 21 de agosto de 1990, pp.1 y 13.

Quintana Roo y Campeche, en respuesta a las acusaciones del Ministro de Defensa.¹³⁵

"El gobierno de México presentó una enérgica nota de protesta por el asesinato perpetrado por hombres armados que vestían el uniforme del ejército guatemalteco y señaló que éstas acciones "vienen a entorpecer severamente las negociaciones en curso tendientes a la repatriación voluntaria de los guatemaltecos que se encuentran refugiados en los campamentos de Chiapas". El gobierno guatemalteco respondió que el ataque provenía de "facciones subversivas" y demandó al gobierno mexicano investigar por su cuenta los hechos, pues "un país que admite refugiados de otra nación adquiere el compromiso jurídico y político de velar por su seguridad". Ante otra nota de protesta la diplomacia guatemalteca presentó su postura definitiva: "El gobierno de Guatemala ha adoptado las medias correspondientes para evitar incidentes fronterizos, por lo que espera que en reciprocidad, el culto gobierno de México adopte también las medidas que impidan incursiones a Guatemala de grupos subversivos desde territorio mexicano". Fue entonces cuando el gobierno mexicano optó por la reubicación de refugiados a los estados de Campeche y Quintana Roo".

"La decisión de reubicar a los refugiados fue recibida con beneplácito de parte de las autoridades guatemaltecas. El vocero del régimen militar calificó la medida como "excelente" y señaló que se trataba de una verdadera *profilaxis guerrillera*".¹³⁶

¹³⁵ Cfr. PETRICH BLANCHE, "Nadie ha encontrado armas en campos de refugiados: COMAR", *La Jornada*, 26 de agosto de 1990, p.3.

¹³⁶ HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA *et. al.*, *La experiencia de refugio en Chiapas, op. cit.*, p. 61.

Por otra parte, Sergio Aguayo (AGUAYO, SERGIO *et. al.*, *Los refugiados guatemaltecos...*, *op. cit.*) habla de tres estrategias aplicadas por el gobierno guatemalteco mientras en México se implementaba la reubicación:

De esta forma constatamos que, hasta la fecha, la actitud de México ha sido cordial y diplomática, en contraste con la política sostenida por los diferentes gobiernos guatemaltecos, los cuales mantienen el ambiente de represión y matanza de campesinos en las zonas cercanas a la frontera con México. Esta situación es la causa de que reiteradamente los gobiernos guatemaltecos sean acusados de genocidio y barbarie por organismos internacionales y asociaciones humanitarias.

La existencia de campamentos de refugiados en México se ha transformado en un testimonio internacional de la forma indiscriminada y brutal en que es reprimida la población. Por otra parte, las autoridades guatemaltecas piensan que, al quedar fuera de su control, los refugiados pueden estrechar los vínculos con el movimiento revolucionario y convertirse así en una permanente amenaza a su régimen.

El principal interés del gobierno de Guatemala es el retorno de refugiados para lo cual ha recurrido a diversos métodos que van desde las acciones violentas hasta la persecución; como la campaña que puso en marcha a finales de 1983, en la cual tras una visita de la Cruz Roja Guatemalteca, ésta trató de molivar el retorno ofreciendo garantías de amnistía, ante lo cual la Cruz Roja Mexicana se mostró favorable, provocando la protesta de ACNUR y de la Cruz Roja Internacional, motivando que el gobierno mexicano reiteró la posición de proteger y mantener a los refugiados en territorio mexicano hasta que ellos mismos lo desearan. La campaña incluyó emisiones radiales a través de la frontera donde se relataba cómo la calma habla vuelto a Guatemala. Por otra parte, también ha recurrido a misioneros guatemaltecos de distintas sectas, enviándolos a visitar los

- a) Se creó un cordón sanitario del lado guatemalteco para detener a los que huían.
- b) Se implementó propaganda para convencer a los refugiados, al gobierno mexicano y otras instituciones de que aquellos debían regresar.
- c) Se realizaron incursiones en los campos de refugiados con el aparente propósito de forzar su reubicación y lograr la militarización de la frontera.

*campamentos para que convencieran a los refugiados de que retornaran.*¹³⁷

Con acciones como éstas y otras similares, las autoridades guatemaltecas buscan el regreso de los refugiados, ofreciendo garantías de libertad, respeto a su vida e integridad, así como ayuda económica para que puedan incorporarse nuevamente a la sociedad de su país, desde luego sin presiones y voluntariamente.

Pese a ello, el gobierno guatemalteco no ha sido capaz de respaldar sus declaraciones públicas con acciones. Los refugiados han constatado que estas promesas son desmentidas, tanto por las noticias que llegan de su país, como por la experiencia directa vivida en las incursiones del ejército guatemalteco, en los campamentos ubicados en la zona fronteriza violando la soberanía mexicana.

Esta falta de garantías se manifestó nuevamente con la denuncia hecha en junio de 1991 por la dirigente de la Coordinación Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Rosalinda Toyoc, en relación con la existencia de cementerios clandestinos en los municipios de Zucualpa, Joyabej, San Andrés Sajcabaja y Santa Cruz del Quiché, todos en la provincia del Quiché, así como en el departamento de Chimaltenango. De la existencia de estos cementerios se culpa al exministro de Defensa del gobierno de Vinicio Cerezo, Héctor Gramajo (1987-1990), responsable según Amnistía Internacional de 2 185 muertos tan sólo en los primeros meses de su ejercicio.¹³⁸

Como ya se ha mencionado, la actitud ambigua de los diferentes gobiernos guatemaltecos se ha manifestado en diferentes momentos del desarrollo del

¹³⁷ Americas Watch, *Los refugiados guatemaltecos en México 1980-1984*, Lawyers Committee for International Human Rights, New York 1984, p. 43.

¹³⁸ Cfr. PETRICH BLANCHE, "No habrá paz con Impunidad, dicen viudas guatemaltecas", *La Jornada*, 18 de junio de 1991, p.29.

fenómeno; pese a esto, el gobierno mexicano ha mantenido sus relaciones diplomáticas con el vecino del sur.

Cabe señalar, por último, los acontecimientos ocurridos el 9 de octubre de 1995, cuando se registró una matanza de repatriados en la aldea "Aurora 8 de octubre" en Chisec, Alta Verapaz.

3.3.2. Actitud asumida por el gobierno de los Estados Unidos de América.

Cabe señalar que no sólo las instituciones gubernamentales volvieron su mirada hacia el sur. El gobierno de Estados Unidos empezó a considerar a la franja fronteriza chiapaneca como área de seguridad nacional; pero basado en la teoría del dominio; es decir, perciben en los refugiados guatemaltecos un factor "contaminante" para los campesinos chiapanecos, planteando la posibilidad de imponer la revolución guatemalteca.

Por otra parte tenemos que en la década de los ochenta, los EUA comenzaron a sostener que las relaciones internacionales se debían basar en el respeto de los derechos humanos. Para ello impulsaron la condena de sus aliados sacrificables en foros internacionales y se dieron grandes golpes de pecho en medio de conmovedoras declaraciones. No obstante, cuando había que defender esa posición en los hechos se demostró retórica y enderezada lucha contra el socialismo y los regímenes que así se declararan.

Fue entonces cuando, algunos países pequeños fueron escogidos al principio para servir de propaganda a la aceptación del carácter general en la aplicación de esta política. No obstante, este enjuiciamiento duró pocos años. Así Guatemala pasó, de principios a fines de esa década, de país violador de los derechos humanos a país que realiza grandes esfuerzos para disminuir las violaciones. "La embajada de los EUA comenzó a llevar una curva de desaparecidos y hallazgos de cadáveres torturados; cuando la curva era ascendente se decía que empeoraban los

derechos humanos, cuando la curva bajaba, era que mejoraban. Era una cuestión de enfoque como se decía en esos años".¹³⁹

Los cambios en la política de derechos humanos realizados por los EUA provocaron igualmente cambios en la actitud de ACNUR, en el sentido de que existe un sesgo al estar ausente una de las superpotencias en esta organización.

Así una influencia negativa de las instituciones internacionales fue pasar de la condena del régimen guatemalteco a su apoyo, independiente de consideraciones sobre los derechos humanos. De este modo, los que huían de las masacres que realizaba el Estado guatemalteco no podían hacerle, porque dicho estado ya había sido absuelto de realizar esas prácticas inhumanas. Aunque existían dichas persecuciones, se querían hacer creer independientes de los esfuerzos políticos que realizaban los militares. Negada la causa, debía tratarse despiadadamente el efecto, es decir, negar la existencia de personas necesitadas de protección de un Estado que se esforzaba en disminuir las violaciones de los derechos humanos. La complicidad no era un concepto muy alejado de estas explicaciones y acciones que se impulsaban desde EUA. Aunque el peso de las entidades humanitarias no es algo que pueda pasar desapercibido para el Senado y el Congreso estadounidenses, lo cierto es que la estrategia militar del Pentágono y de la Casa Blanca ha coincidido desde hace varias décadas con las acciones de los militares guatemaltecos.

Es evidente que el Gobierno, el Ejército y la sociedad estadounidense estén teniendo cada vez más presencia en Guatemala, principalmente a partir de la revolución nicaragüense, el avance de la insurgencia salvadoreña y después de la invasión a Panamá.

¹³⁹ FREYERMUTH ENCISO Y HERNÁNDEZ CASTILLO, *op. cit.* p. 81

"Funcionarios de alto rango, delegaciones militares, embajadores locales e itinerantes, jefes policiales, instructores militares, expertos en telecomunicaciones, agregados militares, personal médico, militares retirados, senadores, congresistas, empresarios, pastores fundamentalistas, periodistas y religiosos de distintas tendencias, investigadores con distintos fines, fondos, misiones, asociaciones, institutos, centros de estudios, sectas fundamentalistas, iglesias evangélicas y organizaciones no gubernamentales han incrementado su interés y permanencia en Guatemala en lo que forma parte del intento por preservar la hegemonía de Washington al sur del río Bravo, militarizando el istmo y reforzando las posiciones de las oligarquías y los ejércitos centroamericanos".¹⁴⁰

¹⁴⁰ *Ibid.* p. 131.

CAPÍTULO IV

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS

El caso de los refugiados es un problema muy serio para la nación guatemalteca, para los países donde han buscado refugio y, ante todo, para los propios refugiados. Las situaciones que provocaron el éxodo masivo de guatemaltecos a principios de la década de los ochenta fueron conocidas y condenadas en el ámbito internacional. A la fecha, no han desaparecido las condiciones de inseguridad, de violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional humanitario que provocaron el éxodo. Es más, los sucesivos gobiernos guatemaltecos no han realizado acciones de peso y relevancia para poner fin a una situación tan lacerante y contraria a los derechos humanos, como lo es el que decenas de miles de mujeres, hombres, niños y ancianos no puedan retornar a su patria en condiciones de seguridad económica y política, de dignidad y libertad.

El desplazamiento de los guatemaltecos hacia nuestro país a partir de 1981, constituye un fenómeno social y político sin paralelo en nuestra historia. En este sentido, cabe recordar que México tiene una larga tradición de asilo. Por muchos años ha recibido a miles de personas procedentes de Europa, Sudamérica y Centroamérica. Perseguidos de la España de Franco, Chile, Argentina, Nicaragua, El Salvador; son algunos de los más conocidos ejemplos de aquellos que encontraron protección en México.¹⁴¹

¹⁴¹ Los centroamericanos que ingresaron a México huyendo de la violencia constituyen una manifestación más de flujos masivos, a diferencia de otros, este fenómeno constituye un caso novedoso y complejo para México, su número excede al de los casos anteriores, su origen social es diverso y llegaron en forma espontánea enfrentando a las autoridades a una difícil situación, de hecho, la mayoría de los guatemaltecos que han escapado de la persecución son campesinos y

Ante tal situación, el gobierno de México, a partir de 1982, inició el flujo de ayuda de emergencia. Sin embargo, las soluciones durables no recibieron suficiente atención por parte de las autoridades mexicanas, que consideraban el fenómeno de los refugiados como temporal. Esta concepción empezó a cambiar en 1983, cuando se hizo evidente que los conflictos en Centroamérica y los problemas derivados de la presencia de los refugiados serían a largo plazo. Es entonces cuando las soluciones durables se convirtieron en una opción digna de ser considerada, y esto llevó al diseño de políticas de largo plazo. En México, la necesidad de este tipo de soluciones se volvió urgente por las constantes incursiones armadas que desde territorio guatemalteco se lanzaban contra los campamentos de refugiados.

En este contexto, y dado el lapso que llevan los refugiados guatemaltecos en México recibiendo asistencia y ayuda, nuestro país no puede asumir en forma indefinida esta actitud, por lo que ha buscado dar solución definitiva al fenómeno. La principal solución ha sido establecer un programa de repatriación voluntaria. Sin embargo, por una diversidad de factores que se analizarán más adelante, este programa no ha respondido en la medida adecuada a las expectativas puestas en él. Es importante destacar que la causa del éxodo de los guatemaltecos y su negativa a retornar a su nación es la misma: su integridad y el respeto a sus derechos humanos.

Atendiendo a esta razón, y frente al bajo índice de repatriaciones, el gobierno mexicano ha decidido adoptar otra postura ante el problema: la asimilación a la sociedad mexicana de aquellos refugiados que no acepten repatriarse voluntariamente, aunque ya sin la calidad de refugiados.

desde la perspectiva del gobierno mexicano, ingresaron al país en una área políticamente sensible y en el contexto de una crisis económica de consecuencias imprevisibles. Su presencia creó serias tensiones con el gobierno de Guatemala de 1981 a 1984.

Finalmente, dada la magnitud que alcanza y por las serias implicaciones que tiene, el caso de los refugiados guatemaltecos ha sido y sigue siendo objeto de preocupación de la Comunidad Internacional, organismos especializados de la ONU, organismos no gubernamentales, sectores religiosos, así como organismos humanitarios han demostrado su interés para que esta situación se resuelva.

4.1. La repatriación voluntaria como alternativa

Como se ha analizado a lo largo de la investigación, la presencia de miles de refugiados guatemaltecos en el sureste del país por espacio de más de diez años, nos lleva a considerar las traumáticas situaciones que han vivido, las innumerables humillaciones y vejaciones de que han sido objeto; pero también, de la esperanza que tienen de que su existencia retorne a la normalidad y se les deje de señalar como refugiados. Aunque en su calidad de refugiados han logrado de algún modo rehacer sus vidas, esta condición no deja de ser un estigma más con el que tienen que vivir.

Para algunos, el hecho de verse obligados a huir de su tierra natal, aunque fuera para salvar su vida o las de su familia, significó dejar la tierra de sus ancestros, abandonar su patrimonio, en fin, dejar atrás su historia. En suma, es gente que en su pasado inmediato sólo tiene memoria de la represión y violencia de la que fue víctima. En otras palabras, han visto alterado en sumo grado, el desarrollo armónico de varias generaciones que se han visto obligadas a llevar una existencia llena de sobresaltos e incertidumbre frente al futuro.

Algunos de ellos han aceptado, años después, el retorno, ya sea por el arraigo que le tienen a su tierra, o bien por la esperanza de rehacer nuevamente su vida en el país de origen bajo condiciones totalmente diferentes a las que los obligaron a huir años atrás. Para éstos la repatriación voluntaria es la solución.

Sin embargo, no pocos parecen dispuestos a olvidar las amargas vivencias y bajo ninguna circunstancia optarían por regresar a Guatemala. Para ellos se ha pensado en otra solución que se expondrá más adelante con detalle. De ahí que, en el presente apartado se aborde la alternativa de la repatriación voluntaria para los refugiados guatemaltecos bajo las tres ideas siguientes.

En la primera se hace referencia a los términos y las condiciones bajo las cuales se ha llevado a cabo la repatriación. La segunda implica las acciones conjuntas emprendidas por los gobiernos de México y Guatemala para llevar a término la repatriación voluntaria y, finalmente, los obstáculos que afectan al programa de repatriación voluntaria y los resultados que se han obtenido.

Para aquellos que no quieren repatriarse, se plantea la opción de asimilarse a la sociedad mexicana. En ese sentido, se expondrá la manera en que esto podría llevarse a cabo.

4.1.1. Los términos y condiciones de la repatriación voluntaria

La repatriación voluntaria, siempre que sea factible, es la solución preferida a cualquier situación de refugiados que se presente, ya que permite a éstos regresar a su país y establecerse de nuevo en su propia comunidad. Pero es una solución, en el mejor de los casos, difícil y delicada; por ello los términos y las condiciones de la repatriación deben de proteger al refugiado. "Al ser la repatriación voluntaria una alternativa viable para dar una solución definitiva al desplazamiento de los refugiados, producto de la situación política, económica y social de los últimos años en Guatemala, deberán de observarse tres criterios mínimos para quienes se encuentran en un proceso de retorno: garantías políticas y de libertad de organización, trabajo y tránsito; garantías de seguridad personal y jurídica, y un

mínimo de condiciones socioeconómicas para su subsistencia y reinserción en su sociedad".¹⁴²

En el primero, se refiere a que los refugiados tienen el derecho de regresar voluntariamente a su país de origen. Esta prerrogativa, reconocida en el Derecho Internacional, es respetada normalmente en los países de origen. Sin embargo, en ocasiones se acosa a los refugiados que desean regresar y éstos van perdiendo el interés. Estas acciones a menudo se llevan a cabo por el régimen político del país de origen, que persiste en mantener las condiciones sociales económicas y políticas que los obligaron a salir.

Otra consideración a tomar en cuenta es que la repatriación voluntaria tenga lugar únicamente por el deseo libremente expresado por los mismos refugiados. En este sentido, el gobierno de México, a través de COMAR y en colaboración con ACNUR, constata y vela para que se respete siempre el carácter voluntario de la repatriación, asegurándose de que se ha tomado la decisión con plena información y libre de coacciones. Sin embargo, en ocasiones esto es más difícil de decir que de hacer, porque puede suceder que los refugiados reciban fuertes represiones para repatriarse de formas variadas y a veces muy sutiles.

Una tercera, es que la repatriación voluntaria debe realizarse en condiciones de seguridad, dignidad y, preferiblemente, hacia el antiguo lugar de residencia del refugiado en su país de origen. Esto es así debido a que en ocasiones es complejo asegurar la integridad física de los repatriados, especialmente cuando a su regreso no procede un cambio fundamental de las circunstancias que provocaron la huida de su país. Las autoridades del país de origen a veces dan garantías a los refugiados para disminuir sus temores respecto a los problemas de seguridad y en particular el

¹⁴² PETRICH BLANCHE, "Resolución del Primer Encuentro Regional de Organizaciones No-Gubernamentales sobre Refugiados Centroamericanos", *La Jornada*, 3 de marzo de 1989, p. 9.

miedo a las represalias o medidas de castigo por haber buscado refugio en otro país.¹⁴³

Una consideración final es que la repatriación voluntaria debe de recibir todo el apoyo y cooperación de los estados implicados, porque si bien es cierto que la existencia del fenómeno implica una serie de consecuencias negativas, tanto como para el Estado receptor como para el país de origen, las cuales exigen una solución definitiva; no debe olvidarse que en primer lugar debe garantizarse la integridad física de las familias de los refugiados.

Las anteriores consideraciones nos llevan a afirmar que la promoción de la repatriación voluntaria sólo puede hacerse donde hayan cambiado radicalmente las circunstancias que dieron lugar al desplazamiento de los refugiados, hasta el punto que se permita el regreso con seguridad y dignidad.

Con excepción del primer contingente importante que entró en territorio nacional en 1981, por el ejido fronterizo Arroyo Negro, de Campeche ingresaron 500 guatemaltecos, y que tras 48 horas fueron devueltos a Guatemala por las autoridades mexicanas, las autoridades de nuestro país en sus subsiguientes períodos de gobierno han protegido y asistido a los refugiados procurándoles seguridad y medios de subsistencia y más tarde alternativas de solución como la posibilidad de la repatriación voluntaria.¹⁴⁴

¹⁴³ Testimonio de Fulgencio Justino, de la Comisión Permanente de Repatriación (CPR) del campamento Santo Domingo Kesté ubicado en Campeche. "La mayoría de los refugiados aunque tengan familiares no quieren ir porque ya no nos tienen confianza los nuestros, porque allá luego dicen que todos los refugiados en México están involucrados en la guerrilla y a lo mejor los metemos en problemas"; ...los que se van deben tener garantías de no participar en las Patrullas Civiles, que son las que se organizan por parte del ejército y van a Patrullar contra la guerrilla... concluye afirmando que "los refugiados lo tenemos miedo al ejército porque no olvidamos la represión que hicieron contra nosotros, y que por eso tuvimos que dejar nuestras tierras y refugiarnos en México". *La Jornada*, 25 de abril de 1991, pp. 33 y 44.

¹⁴⁴ EDUARDO HUCHIM, "Por el ejido fronterizo Arroyo Negro, de Campeche ingresaron a nuestro territorio 500 guatemaltecos", *Uno más Uno*, 21 de mayo de 1981, p.4.

A dos años de iniciado el Programa de Repatriación Voluntaria, el entonces subsecretario de Gobernación, Jorge Carrillo Olea, aseveró que mientras la situación en Guatemala no cambiara, la repatriación no sería realmente efectiva, por lo que el gobierno mexicano apoyaría a los refugiados en su decisión de permanecer en nuestro territorio.¹⁴⁵

El régimen del presidente Carlos Salinas de Gortari no se alejó de este proceder y, en la visita de cortesía que efectuó a Guatemala en noviembre de 1989, manifestó que "su gobierno respetará la voluntad de los refugiados guatemaltecos en México de permanecer en el país o de repatriarse, cuidando escrupulosamente el respeto a los derechos humanos en tanto se encuentran posibilidades de trabajo e incorporación a actividades productivas".¹⁴⁶

La viabilidad de la repatriación está dada también en términos de que las condiciones, principalmente políticas, cambien en Guatemala. Aunque el nuevo gobierno tiene voluntad y está dispuesto a repatriar a los más de 40 000 refugiados que hay en México, tal vez sería indispensable que para ello se firme un acuerdo de paz con la guerrilla.

La postura que han mantenido las autoridades mexicanas a lo largo de todo el fenómeno, es que las repatriaciones sean voluntarias. Para la efectividad del Programa de Repatriación Voluntaria esta premisa debe mantenerse inmutable.

Las condiciones que los refugiados demandan para una eventual repatriación, se encuentra en los siguientes tres puntos:

¹⁴⁵ Cfr. "Perfil" de *La Jornada*, "Refugiados Centroamericanos de Pinzas sobre México". *La Jornada*, 25 de noviembre de 1986.

¹⁴⁶ Comunicado de Prensa SRE noviembre de 1989.

a) que puedan volver a sus lugares de origen,

b) que no haya presencia de militares en sus comunidades que no se les obligue a participar en las patrullas civiles y,

c) que puedan, en la medida de lo posible recuperar sus tierras.¹⁴⁷

Cabe subrayar que estas condiciones sólo serán posibles en la medida que el sistema político guatemalteco sea capaz de dar respuesta satisfactoria a estas demandas, no sólo de los refugiados, sino también de los sectores sociales menos favorecidos de su país para evitar que en un futuro se repita este fenómeno.

En una visita del representante de la Comisión Mediadora entre el gobierno de Guatemala y los refugiados, manifestó que sería difícil cumplir con el punto de la tenencia de la tierra, una de las condiciones centrales que anteponen los refugiados para su repatriación. Sin embargo, la Comisión se comprometió a encontrar los mecanismos para dar solución adecuada a esta demanda.

4.1.2. Evolución de la propuesta

El Programa de Apoyo a la Repatriación Voluntaria es resultado de los acuerdos establecidos en el comunicado conjunto de los gobiernos de México y Guatemala emitidos al término de la visita de Estado que realizó a nuestro país el entonces mandatario guatemalteco, Vinicio Cerezo, en julio de 1986. Sin embargo, el gobierno de México condicionó la continuidad de las pláticas sobre refugiados con el gobierno guatemalteco, hasta que éste constituyera un organismo que se abocara a este fin.

¹⁴⁷ Cfr. Perfil de La Jornada, "Refugiados Centroamericanos de Pinzas sobre México". *La Jornada*, 25 de noviembre de 1986.

El día 26 de septiembre de 1986 se publicó en el Diario Oficial de Guatemala, el Acuerdo Gubernativo 765-86, mediante el cual se creó la Comisión Especial para Atención a Refugiados (CEAR), cuyo fin manifiesto es el de atender el retorno de refugiados guatemaltecos en el extranjero, principalmente de los que se encuentran en territorio mexicano. Conforme al citado acuerdo, la CEAR está integrada por delegados de los ministerios de Relaciones Exteriores, de Desarrollo Urbano y Rural y de la Defensa Nacional, así como del Comité de Reconstrucción Nacional, los cuales cuentan con la colaboración del ACNUR, la Iglesia Católica, y la Cruz Roja guatemalteca. Estos últimos en calidad de observadores. El presidente de la Comisión es el delegado de Relaciones Exteriores, quien emite las disposiciones reglamentarias por conducto del ministerio de Desarrollo Urbano y Rural.¹⁴⁸

Hasta ahora ha sido claro el hecho de que el fenómeno de los refugiados guatemaltecos es un tema de suma importancia en la política exterior de ambos países. La existencia misma de la CEAR es una prueba de ello. En este sentido cabe destacar los procesos de negociación regional que culminaron con la firma, por parte de los presidentes centroamericanos, de los acuerdos de Esquipulas II en agosto de 1987.¹⁴⁹ En el documento se incorporó por primera vez en la agenda de discusiones regionales la cuestión de los refugiados y desplazados. En él se estableció que los gobiernos del área debían atender urgentemente los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional había provocado, mediante protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad, así como facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando fuera de carácter voluntario y se manifestara individualmente.¹⁵⁰

¹⁴⁸ Información proporcionada por la Embajada de Guatemala en México.

¹⁴⁹ Esquipulas II fue la continuación de un proceso iniciado entre los mandatarios centroamericanos en mayo de ese año en la ciudad de Esquipulas, Guatemala. A partir de la primera acta los gobiernos centroamericanos surgieron junto a Contadora y su Grupo de Apoyo (Perú, Brasil, Uruguay y Argentina) como elementos activos dentro de las negociaciones regionales. En enero de 1988 el acta conocida como Esquipulas III fue firmada en otra cumbre presidencial del área, aunque no tuvo la trascendencia de la anterior.

¹⁵⁰ Cfr. HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA, *op. cit.*, p. 70.

A raíz de la firma de estos tratados, el 5 de septiembre de 1987 se creó en Guatemala la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), integrada por representantes del gobierno, la Iglesia, los partidos políticos y personalidades notables para impulsar el llamado "Diálogo Nacional", que pretendía crear espacios de participación y negociación política entre los diversos sectores de la sociedad. En este marco fue posible también, en octubre de 1987, en Madrid, el primer encuentro en la historia del país entre funcionarios gubernamentales y la dirigencia de la URNG.¹⁵¹

Fue en septiembre de 1987 cuando los refugiados guatemaltecos, asentados en territorio mexicano, en una carta enviada a la Comisión Ejecutiva de los Acuerdos de Esquipulas II, plantearon su solicitud de participar en la discusión de cualquier solución que se le quiera dar al problema de nosotros los refugiados guatemaltecos en México. Sería injusto que se tomara una decisión sobre de nosotros sin nuestra participación, la cual se daría por medio de representantes que nosotros nombraríamos.¹⁵²

Posteriormente se integraron las Comisiones Permanentes de Representantes y Refugiados y entraron en contacto con la recién creada CNR, para llevar un criterio unificado de sus necesidades e intereses al interior del Diálogo Nacional.

La organización alcanzada por ellos fue la base para su actuación política. Su posición siempre ha sido que sin ellos no habrá solución justa ni posible, por lo cual exigieron que su voz fuera escuchada. Los refugiados pasaron de ser víctimas a ser sujetos políticos.

Las Comisiones Permanentes de Refugiados (CPR), representativas de los refugiados guatemaltecos, fueron resultado de las Asambleas Generales celebradas

¹⁵¹ Cfr. *Ibid.*, pp. 70-71.

¹⁵² Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

el 27 de diciembre de 1986 y el 3 de enero de 1987. Los refugiados iniciaron su lucha sobre la base de cinco puntos a su juicio indispensables para su retorno voluntario:

1. Que se les reconociera el legítimo derecho que tienen sobre las tierras que se vieron obligados a abandonar por la presión del ejército.

2. Que se garantizara el derecho a organizarse y retornar.

3. Que se garantizara públicamente, por parte del gobierno guatemalteco, el principio de decidir el retorno libre e individualmente.

4. Que se les reubicara en sus tierras de origen y se excluyera de ellas la presencia del ejército.

5. Que se les permitiera regresar acompañados por delegaciones gubernamentales de otros países y de organismos no gubernamentales solidarios con ellos.¹⁶³

Uno de los argumentos que manejó el gobierno guatemalteco era que el retorno masivo incrementaría las actividades terroristas y de delincuencia en el país. Con base en estas acusaciones propuso programas de readaptación cívica para los

¹⁶³ Cfr. HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva, *op. cit.* p. 71.

En 1990, otros puntos se presentaron como condiciones para la repatriación: acceso a información sobre la situación política y social en su país, concertación con los refugiados acerca de los mecanismos para la repatriación, retorno al lugar de origen en caso de que el repatriado lo solicite, recuperación de tierras y bienes, garantía de no ser perjudicados, penalizados o discriminados a su retorno, y derecho a la libre locomoción (incluso en México, como refugiados). "Ponencia de las Comisiones Permanentes, a través de su delegación de asuntos internacionales, para la mesa 3 del foro los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos", San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 26 y 27 de abril de 1990.

repatriados. A algunos de ellos se les ubicó en *polos de desarrollo*.¹⁵⁴ Este hecho fue la causa de que el Programa de Repatriación Voluntaria no tuviera el éxito esperado. A los que han regresado, se les ha obligado a firmar actas de amnistía, y en caso de que sus tierras ya estuvieran ocupadas, se les reubicaba en aldeas modelo.

LA CEAR, ante las denuncias y presiones internacionales, cambió su política y decidió extender una boleta de repatriación, sin importar el grado de participación en organizaciones terroristas. La mayor parte de los refugiados siempre ha manifestado su deseo de regresar a su país, pero el miedo de hacerlo también ha estado siempre presente. Los desplazados han expresado reiteradamente que el gobierno podrá garantizarles la tierra, pero no puede garantizar la seguridad de sus vidas.

El 6 de junio de 1991, las Comisiones Permanentes de Refugiados presentaron un documento titulado *Preocupación por la Postura Asumida por el Gobierno Guatemalteco en las Negociaciones de los Refugiados*. En él se señala que, a partir de los Acuerdos de la Nueva Libertad, efectuados el 24 de mayo de 1991 en el municipio de La Trinitaria, Chiapas, se pensó que el gobierno tenía voluntad de avanzar hacia una solución permanente del problema, ya que reconoció oficialmente a la Instancia Mediadora (integrada por representantes de la Comisión Nacional de Reconciliación, el ACNUR, el Procurador de los Derechos Humanos y la sociedad civil), y se comprometió a considerar los cinco puntos planteados por los refugiados como fundamentales para su retorno. Sin embargo, el gobierno guatemalteco sólo

¹⁵⁴ Los *Polos de Desarrollo* son unidades diseñadas con fines contrainsurgentes. Están integradas por *Aldeas Modelo* pobladas con los indígenas sobrevivientes de las masacres, bajo control militar. Generalmente una *aldea modelo* esta controlada sobre una población previamente arrasada y en ella las fuerzas armadas implementan programas integrales, que van desde la "reeducación ideológica" hasta la edificación de obras de infraestructura militar. Es obligatorio el servicio en las *Patrullas de Autodefensa Civil*, milicias que apoyan al ejército en su lucha contra la insurgencia. Desde 1984 funcionan seis *Polos de Desarrollo* que incrementan constantemente el número de *aldeas modelo* en su interior (véase mapa n° 2). HERNANDEZ CASTILLO, Rosalva, "La experiencia de refugio en Chiapas", Academia Mexicana de Derechos Humanos, México 1993, p. 64.

aceptó discutir el problema de la tierra, lo cual fue considerado por los refugiados como una postura poco conciliadora. Al respecto, afirmaron que el pueblo refugiado aprecia su íntima relación con la tierra y su cultivo, pero que valoraba más su propia vida y declararon "¿para qué queremos tierra si sólo nos va a servir de campo santo?"¹⁵⁵

A lo largo de su permanencia en territorio mexicano, los refugiados han afirmado un sinnúmero de veces que la repatriación no podía llevarse a cabo, pues el gobierno guatemalteco no respetaba los derechos humanos de aquellos que habían decidido retornar. El hecho de que se les condujera a las *aldeas modelo* y se les incorporara por la fuerza a las *Patrullas de Autodefensa Civil*, fue motivo más que suficiente para que los refugiados no aceptaran la repatriación.

Por su parte, el gobierno mexicano, a través de COMAR, siempre se ha mostrado respetuoso de la voluntad de los refugiados respecto a la repatriación. En este sentido, cuando algún grupo de refugiados decidía retornar, las autoridades mexicanas le brindaba el apoyo necesario. Sin embargo, estas repatriaciones fueron pocas en número y componentes.

Cabe señalar que todas las condiciones que han demandado los propios refugiados guatemaltecos propiciaron que en el último periodo los asentamientos y las migraciones regionales se establecieran con objetivos más claros (reconstruir los lazos grupales, recibir el apoyo material de diversos organismos con mejores mecanismos y resultados y establecerse en lugares donde existieran posibilidades de trabajo y en ocasiones de tierra). Se generó también una organización refugiada más eficiente en los ámbitos de la representación, de la regulación normativa interna, de la colaboración y el intercambio con la población mexicana, de la

¹⁵⁵ Cfr. CANDELARIA RODRIGUEZ, "Rechazo a planteamientos de refugiados de Guatemala", *La Jornada*, 8 de junio de 1991, pp.13 y 40.

administración del apoyo material y de las perspectivas respecto a un posible retorno.

4.1.3. La repatriación voluntaria a través de la acción conjunta de los gobiernos de México y Guatemala

En los diferentes foros organizados en el marco de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), el gobierno de nuestro país y el de Guatemala han reiterado su compromiso de favorecer el retorno voluntario de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad personal, que les permita reanudar una vida normal. Además de destacar la necesidad de que el tratamiento y las soluciones en favor de los refugiados se desarrollen sobre bases estrictamente humanitarias, con el recurso y respeto de las partes involucradas. Por su parte, el gobierno guatemalteco ha aceptado que las soluciones al problema de los refugiados forman parte de los esfuerzos de paz, democratización y desarrollo que durante los últimos años se han realizado en la región.¹⁵⁶

Como se ha visto a lo largo del presente trabajo, desde que empezó el éxodo de refugiados, México ha respondido brindándoles asistencia de emergencia básica, con miras a satisfacer sus necesidades inmediatas. Si bien se ha tratado de eliminar el sufrimiento humano y se han superado situaciones de emergencia, muchos refugiados viven aún en situaciones precarias, de tal suerte que la prioridad es brindar soluciones duraderas para superar esta situación.¹⁵⁷

¹⁵⁶ Declaración y Plan de Acción concentrado en favor de los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos (Cirefca), 31 de mayo de 1989.

¹⁵⁷ Un ejemplo es el caso del campamento Maya Tecum, ubicado en Caripeche, en donde la mayoría de las 765 familias se inclinan por la repatriación, porque no tienen agua ni tierras para trabajar, y están muy dañados. *La Jornada*, 29 de abril de 1991, p. 11.

Los pasos que se han dado hacia la paz, como las pláticas celebradas en México entre el gobierno y la guerrilla guatemalteca, constituyen la base para el planteamiento de soluciones duraderas en favor de los refugiados. Ambos países, por otra parte, han reorientado o consolidado sus políticas en materia de refugiados, con el propósito de proponer programas y proyectos para la solución definitiva del problema en los próximos años.

El Programa de Repatriación Voluntaria, puesto en marcha por México y Guatemala, busca brindar asistencia para la rehabilitación de los refugiados, es decir, pretende lograr su reintegración económica y social, beneficiando igualmente a la comunidad a la que retornan.

Por otra parte, se busca brindar apoyo a las comunidades del país de origen para crear las condiciones mínimas para el retorno, aun antes de que éste se produzca. Esto, con el objetivo principal de que a su retorno no sean vistos con hostilidad por sus conacionales, que podrían pensar que las condiciones de vida en sus poblados empeoraran, sino que, por el contrario, los refugiados pueden colaborar en el desarrollo integral de las regiones a donde se reintegran.

Para que el Programa de Repatriación Voluntaria salga adelante, México considera que se deben observar, como mínimo, los siguientes puntos:

1. El derecho de los refugiados de regresar a su país de origen y de recibir información sobre la situación imperante que les permita decidir libremente su retorno.
2. El carácter voluntario e individualmente manifestado de la repatriación.
3. La necesidad de que la repatriación se lleve a cabo en condiciones de seguridad y dignidad.

4. La facultad del refugiado de escoger el lugar de destino en su país, así como su libertad de movimiento y la libre elección del lugar de residencia, en iguales condiciones a la de sus conacionales.

5. La no discriminación por haber buscado refugio.

6. El acceso a los medios de subsistencia y a la tierra, en las mismas condiciones que sus conacionales.

7. El respeto a los valores éticos y culturales respectivos.¹⁶⁸

Con la creación de Comisión Especial de Ayuda a Repatriados (CEAR) por parte de Guatemala, y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) por parte de México, los gobiernos de ambos países ratificaron su posición política de trabajar en cooperación con el ACNUR, en acciones que faciliten la repatriación bajo el principio de la libre determinación individualmente expresada. El inicio de los trabajos de dichas Comisiones comenzó en diciembre de 1986 en la ciudad de Guatemala durante la administración del presidente Vinicio Cerezo.

La acción conjunta emprendida por ACNUR, COMAR y CEAR está orientada a establecer modalidades de repatriación y asistencia que permitan el buen funcionamiento del Programa de Repatriación Voluntaria. Entre ellos se puede destacar el diseño de un formato único, por medio del cual COMAR informa con anticipación acerca del lugar de destino y situación jurídica de las tierras que serán restituidas o asignadas a los repatriados. Con base en dicha información, CEAR envía a COMAR los resultados de la investigación sobre la situación jurídica de tierras señalando los casos en que las condiciones no sean propicias para la

¹⁶⁸ Material mimeografiado proporcionado por COMAR 1991.

ubicación de los repatriados en una determinada localidad, ante lo cual CEAR propone alternativas de solución.

A fin de asegurar una mejor atención y hacer más fáciles los mecanismos de repatriación para ambas partes, los grupos de repatriados son compactos y se deja un intervalo de tiempo razonable entre cada grupo para su establecimiento. Las anteriores consideraciones se encuentran contenidas en una *Guía de Procedimientos para la Repatriación Voluntaria*, COMAR-ACNUR.

Como una medida de apoyo al Programa de Repatriación Voluntaria, el gobierno de Guatemala, además de enviar funcionarios a los campamentos de refugiados para que expongan a éstos la nueva situación de su país, también promueve la visita de los refugiados a sus aldeas de origen o a sus familiares. Para tal fin, CEAR facilita a los refugiados los trámites de ingreso al país, los cuales son acompañados por miembros de ACNUR y CEAR, hasta su retorno a territorio mexicano.

Por otra parte, y como una medida más de apoyo, la CEAR ha estructurado un plan de desarrollo rural integral, cuyo propósito es el establecimiento de condiciones para la repatriación de los guatemaltecos así como facilitar su incorporación a las actividades económicas y sociales en la comunidad que escojan para residir.¹⁵⁹

Un elemento a considerar es el relativo a la superación del trauma y la posibilidad de que estas personas puedan volver a confiar en las instituciones de su país de origen. No se debe olvidar que son precisamente los actuales adolescentes y adultos jóvenes, quienes como niños sufrieron más la experiencia de la persecución, las matanzas y el destierro.

¹⁵⁹ Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En este sentido, COMAR Y CEAR se han preocupado por tratar de evitar una desvinculación cultural con su país, originado por el rechazo comprensible de todo lo que provenga de las autoridades guatemaltecas, de suerte que, en materia educativa, CEAR ofrece, y COMAR por su parte acepta, textos oficiales guatemaltecos para ser empleados en las escuelas que el gobierno mexicano ha creado para la comunidad de refugiados, además de los libros de texto mexicanos, especialmente sobre historia, geografía e instituciones de Guatemala. COMAR emite certificaciones de estudio a los refugiados para que tengan una constancia y de esta manera puedan incorporarse eventualmente al sistema educativo de su país.¹⁶⁰

Hasta el momento queda de manifiesto que la repatriación de los refugiados guatemaltecos ha sido y es el primer objetivo de las acciones emprendidas por COMAR, siempre y cuando ésta se lleve a cabo en estricto respeto a la decisión libre, voluntaria e individual de cada uno de los refugiados, sin que existan injerencias y condicionamientos de ninguna índole y de acuerdo con lo estimado en las leyes nacionales e internacionales, contando además con que este proceso sea supervisado por el ACNUR.

Esta posición de la COMAR, que coincide con lo que el derecho internacional acepta como solución óptima a nivel mundial para terminar de manera satisfactoria con el problema de los refugiados, se estima que es posible llevarla a cabo siempre y cuando exista en el país de origen un marco de seguridad que garantice la integridad de la persona y el respeto a los derechos humanos.

¹⁶⁰ Informe de la Octava Reunión Trimestral de la Evaluación CEAR-COMAR, con la participación de ACNUR, Cd. de Guatemala, 15 de abril de 1989.

4.1.4. Los principales obstáculos

La situación en Centroamérica sigue siendo delicada. A pesar de toda la buena voluntad que puedan tener sus gobiernos por pacificar el área, persiste un elemento que tarde o temprano obstaculiza los intentos de pacificación de la región: la profunda crisis económica que polariza a los diferentes sectores sociales, enfrascándolos en guerras fratricidas, que tienen como consecuencia, entre otros, el fenómeno que hemos venido estudiando.

En este sentido, Sergio Aguayo ha manifestado que "la guerra y la paz tienen una dinámica independiente de los flujos de refugiados. Si hay paz, pero no desarrollo, los refugiados continuarán huyendo, y si continúan, resurgen o se recrudecen las condiciones que dieron origen a las guerras, muchos de los refugiados no retornarán".¹⁶¹

Asimismo, Alfredo Wichi, quien fuera representante de ACNUR en México, declaró que el freno a los flujos migratorios en la presente década dependerá de cómo prosperen nuestras economías, su fortalecimiento y su proceso de integración. Hay que tener presente que antes de que exista una repatriación de personas tendrá que haber una repatriación de capitales, porque los programas de ajustes han sido muy duros y la región está necesitada de nuevas inversiones y empleos para consolidarse demográficamente.¹⁶²

Las autoridades guatemaltecas han obstaculizado la repatriación en diferentes ocasiones. Sus promesas de cambios no se han sustentado en la realidad, sino que

¹⁶¹ Cfr. PETRICH BLANCHE, "Resolución del 1er. Encuentro Regional de Organizaciones No-Gubernamentales sobre Refugiados Centroamericanos", *La Jornada*, 3 de marzo de 1989, p. 9.

¹⁶² Declaraciones recopiladas durante la asistencia del representante del ACNUR a las negociaciones de paz celebradas en la ciudad de Puebla, en 1994.

por el contrario la violencia y la represión se han recrudecido. Durante el gobierno de Vinicio Cerezo, los refugiados denunciaron ante la comunidad internacional que el gobierno de Guatemala no hacía caso de sus demandas y los excluía de las medidas que se tomaban para la repatriación, y de esta forma mostraba su indiferencia a su problema real.

Según afirman los propios guatemaltecos, en el régimen de Vinicio Cerezo siempre se aseguró que había paz y tranquilidad en Guatemala, para que el pueblo refugiado regresara, pero en los campamentos esto nunca se creyó. Además, manifiestan su rechazo y desconfianza ante las autoridades guatemaltecas, ya que han tenido noticias de que los que han regresado son tomados por el ejército e incorporados a las *patrullas de autodefensa civil*, lo cual representa una violación a los acuerdos asumidos por el gobierno de Guatemala a través de CEAR.¹⁶³ Asimismo, no creen que una vez en Guatemala las autoridades de ese país los devuelvan a sus lugares de origen, porque saben que otros grupos no fueron llevados a los sitios que habían solicitado, sino al Centro Verapaz, que no saben si es *campo de concentración o polo de desarrollo*, pero según aseguran, en los campamentos viven mejor que en dicho centro.¹⁶⁴

Cabe señalar que los refugiados no ocultan su temor al ejército, ya que no olvidan las matanzas, las vejaciones y represión de que fueron objeto y los llevó a abandonar sus tierras y buscar refugio en México. Para ellos los diferentes gobiernos que se han sucedido en Guatemala desde que huyeron, son iguales, pues ninguno ha sido capaz de dar avances significativos en la solución a su situación.

¹⁶³ En el Programa de Apoyo a la Repatriación Voluntaria se establece textualmente en los Principios y Criterios Jurídicos que "como se establece en las disposiciones legales y administrativas vigentes la participación de los repatriados en las *patrullas de autodefensa civil* será voluntaria".

¹⁶⁴ Cfr. ROSA ROJAS, "Refugiados guatemaltecos piden dialogar en la CNR", *La Jornada*, 9 de noviembre de 1988, p. 15.

Los obispos católicos guatemaltecos, por su parte, en su afán conciliador hicieron un llamamiento a los refugiados a abandonar posiciones revanchistas y de venganza que sólo entorpecerían el camino a la reconciliación. De la misma forma aseguraron que la Iglesia continuará en su tarea de colaborar en el proceso de pacificación, a fin de que en Guatemala no sólo se alcance la paz social, sino además se logre un mejoramiento del nivel de vida.¹⁶⁵

En contraparte al espíritu de cooperación, el gobierno guatemalteco, a través de CEAR, ha asegurado que el gobierno mexicano obstaculiza el retorno de los refugiados, ya que así las autoridades mexicanas buscan contar con mano de obra barata por unos años más, hasta complementar sus proyectos de desarrollo turístico y agrícola en la región.¹⁶⁶

Por otra parte, también se acusó a los funcionarios mexicanos de dificultar la comunicación directa entre el gobierno guatemalteco y los refugiados asentados en los campamentos. Asimismo, se ha afirmado que buscando impedir los esfuerzos de repatriación de Guatemala, el gobierno de México manejó el concepto de la integración, en la declaración conjunta suscrita por los expresidentes Salinas de Gortari y Vinicio Cerezo, durante la visita de Estado de este último a México el 17 de julio de 1990.¹⁶⁷

Las anteriores afirmaciones fueron formuladas por el entonces presidente general de la CEAR, con la intención de ser una pretendida muestra de presión del gobierno guatemalteco, para que México promoviera una repatriación forzada, lo

¹⁶⁵ Cfr. JOSE ANTONIO ROMAN, "Apoyo de la Iglesia católica", *La Jornada*, 31 de junio de 1991, p.12.

¹⁶⁶ Cfr. PETRICH BLANCHE, "Se obstaculiza la repatriación de guatemaltecos", *La Jornada*, 28 de agosto de 1990, p.3.

¹⁶⁷ *Ibid.*

cual es contrario a la posición asumida por nuestro país desde el origen del fenómeno.

Otra razón que explica este proceder es que para el gobierno de Guatemala crece la incomodidad de esta presencia que ya rebasa los diez años. Por otra parte, para el ejército guatemalteco puede ser provechosa esta situación, ya que, o bien se repatrian o su negativa es interpretada como prueba de que son base de la guerrilla.

Finalmente señalaremos que, dentro de los principales obstáculos, se encuentran los de orden social, en este sentido podemos decir que la situación en Guatemala se caracteriza por dos aspectos principales: la violación a los derechos humanos, que se traduce en acciones violentas cotidianas y un progresivo descenso del nivel de vida. Estos dos aspectos afectan a los sectores desprotegidos de la sociedad guatemalteca, que son la parte mayoritaria de la población.

Es así como un alto grado de inseguridad pública caracteriza la vida guatemalteca, por efecto del acontecer de innumerables crímenes cuyo común denominador es la violencia extrema. Más de 30 años de conflicto armado interno han provocado la muerte a miles de personas y han arrojado un número considerable de viudas, desaparecidos, huérfanos y desplazados.

En un documento emitido por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado guatemalteco el 2 de diciembre de 1991, se denunció el incremento de las violaciones contra los derechos humanos. En el informe se especifica que del 1° de enero al 22 de noviembre de 1991, se cometieron 550 ejecuciones extrajudiciales; 197 asesinatos en sindicalistas, dirigentes estudiantiles, activistas humanitarios, abogados, jueces, empresarios y líderes populares; y 143 desapariciones.¹⁶⁸

¹⁶⁸ Diario *El Gráfico*, Guatemala, 23 de enero de 1991, p. 12.

Por otra parte, el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), que reúne a familiares de los desaparecidos políticos en Guatemala, señaló que en 1991 fueron asesinadas más de 796 personas, agregando que la mayoría de los cuerpos descubiertos presentaba señales de tortura y el tiro de gracia.¹⁶⁹

En 1992 el panorama, lejos de mejorar, empeoró, pues el clima de violencia continuó presente. La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) informó que en ese año se registraron 464 ejecuciones, 62 desaparecidos, 15 de los cuales eran menores de edad; 365 detenciones arbitrarias; 355 atentados, 190 amenazas de muerte y 102 casos de tortura. Por otra parte la CDHG informó que se han registrado casos de bombardeos y ametrallamientos contra la población de localidades rurales, en un intento del gobierno por combatir a la guerrilla.¹⁷⁰

La situación en Guatemala se perfila en términos de renovada inestabilidad y violencia, alimentada por una declinación económica, un incremento del tráfico de drogas y crecientes rivalidades políticas y militares, con la guerrilla desempeñando un papel desestabilizador. Aunque el proceso democrático y pacificador sigue en pie, la profundización de la crisis económica y política lo convierte en un objetivo difícil e improbable.

El panorama social en Guatemala en los últimos años no ha cambiado significativamente. Las condiciones que prevalecían hace más de una década, cuando se produjo el fenómeno que aquí estudiamos, se ha mantenido y en algunos aspectos agravado; las mejoras en cambio son pocas. El ambiente que encontrarían los refugiados en su país no es atractivo.

¹⁶⁹ "Guatemala una historia escarlata", *op. cit.* pp. 28-29.

¹⁷⁰ Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La voluntad política de repatriar a los refugiados podría ser legítima en el nuevo gobierno. Sin embargo, cabe señalar que 64% de la población económicamente activa (PEA) de los 9.3 millones de habitantes en Guatemala, es desempleada, 65% es analfabeta y 82% de la tierra laborable la poseen sólo 2.5% de la población económicamente activa (PEA).¹⁷¹ Por último, para que la repatriación tenga éxito, es necesario un cambio en las estructuras político, sociales y económicas del país.

Negociaciones de paz con la URNG¹⁷²

El Acuerdo de Esquipulas II firmado en esa población el día 7 de agosto de 1987, marca el inicio de diversos esfuerzos de pacificación en toda Centroamérica. Dicho acuerdo establece un mecanismo de once puntos que integran un todo armónico e indivisible para el establecimiento de una paz firme y duradera en la región. Para un mejor análisis de este proceso lo dividiremos en tres etapas.

Primera Etapa:

En el caso específico de Guatemala, la lucha armada iniciada como consecuencia del derrocamiento del gobierno de Jacobo Arbenz en 1954, encuentra la puerta del diálogo después de 30 años de continuos enfrentamientos. Es hasta octubre de 1987 cuando, mediante una reunión celebrada en Madrid, el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) presentaron sus propuestas para la búsqueda de la paz y la democracia.

¹⁷¹ Cfr. JOSE ANTONIO ROMAN, "Difícil de lograr este año, el retorno de 43 mil refugiados: El Episcopado", *La Jornada*, 30 de julio de 1991, p. 15.

¹⁷² La información de este apartado fue recopilada en la Dirección General de América Latina y el Caribe, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el transcurso de 1991 a 1995.

El 30 de marzo de 1990, bajo los auspicios de la Federación Luterana Mundial y el gobierno de Noruega, una delegación de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), con respaldo del gobierno y el ejército de Guatemala, se reunió con una delegación de la URNG. Tuvo lugar entonces la firma de un Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, comúnmente designado Acuerdo de Oslo —por haber sido negociado y signado en aquella localidad noruega—, que creó la figura del Conciliador del Proceso de Paz y atribuyó dicha función al Presidente de la CNR, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño. Asimismo, se solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas enviara un "observador" que se convirtiera en "garante del cumplimiento de los acuerdos y compromisos" de las partes en conflicto e hizo un compromiso por fomentar la participación de los diversos sectores sociales de Guatemala.

Una vez que el Acuerdo de Oslo definió el formato de las negociaciones con la mediación de un Conciliador, las negociaciones entre la CNR y la URNG se intensificaron. Durante 1990 se suscribieron cinco documentos bajo el formato propuesto en Oslo. En España se firmó el *Acuerdo de El Escorial* el 1º de junio de 1990, en el cual participó, además de la CNR y la URNG, una representación denominada Instancia de Partidos Políticos. En Canadá se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Ottawa, la cual finalizó el 1º de septiembre de 1990 con la *Declaración de Ottawa*; en esta ocasión se sumó a las dos partes negociadoras, la Comisión de Agrupaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) de Guatemala. El 26 de septiembre del mismo año, en la ciudad de Quito, Ecuador, se firmó la *Declaración de Quito*, resultado de las negociaciones entre las dos Partes y el sector religioso (Conferencia Episcopal de Guatemala, Conferencia de Religiosos de Guatemala, Iglesia Episcopal de Guatemala, Asamblea Permanente de Grupos Cristianos, Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala y la Comunidad Judía de Guatemala).

Más tarde en el estado de Puebla, México, se llevaron a cabo pláticas entre la CNR y la URNG, pero ahora con invitados del sector sindical y popular (Unidad de Acción Sindical y Popular, Coordinadora Sindical Unitaria, Sindicato de Trabajadores de Servicios de Salud, Confederación de Unidad Sindical de Guatemala, Federación Sindical Obrero Campesina, Bloque Obrero Guatemalteco, Federación Sindical de Empleados Bancarios y de Seguros y las Comisiones Permanentes de Refugiados). Estas pláticas dieron como resultado la firma de la *Declaración de Metepec*, Puebla, el 25 de octubre de 1990.

También en Puebla, pero en el municipio de Atlixco, se reunieron el 27 y 28 de octubre del mismo año la CNR, la URNG y los sectores Académicos, Cooperativistas, Empresariales, de Pobladores y Profesionales Guatemaltecos en presencia del Conciliador Monseñor Rodolfo Quezada Toruño y del observador de las Naciones Unidas, Doctor Francesc Vendrell, representante del Secretario General de la ONU. En esta ocasión se firmó la *Declaración de Atlixco*.

Segunda Etapa:

El presidente Serrano Elías fomentó el diálogo entre la CNR y la URNG desde el inicio de su periodo, en enero de 1991. El 8 de abril el mandatario guatemalteco presentó su iniciativa para la Paz Total de la Nación en la que reconoció la validez de los Acuerdos de Esquipulas II y de Oslo, así como las declaraciones finales de las reuniones de El Escorial, Ottawa, Quito, Metepec y Atlixco.

En respuesta a la iniciativa presidencial, la CNR, la URNG y el Gobierno de Guatemala se reunieron del 24 al 26 de abril de 1991. Ésta fue la primera ocasión en que el gobierno y la URNG tuvieron la oportunidad de negociar de manera directa. Las conversaciones finalizaron con la firma del Acuerdo del Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, mejor conocido como *Acuerdo de México*. En este documento se establecieron las funciones del Conciliador y se definió un

Acuerdo de Temario General (que consta de 11 temas) para posteriores conversaciones.

El 25 de julio de 1991 la CNR, la URNG y el gobierno de Guatemala firmaron el Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos o *Acuerdo de Querétaro*, el cual aborda el tema "democratización" (primero de los once que integran el temario del Acuerdo de México). Además, en el texto del Acuerdo se señala que éste "servirá de marco para el tratamiento de los demás temas de negociación". Asimismo, el 19 de septiembre al 24 de octubre de 1991, las partes negociaron los posibles puntos para un Acuerdo sobre Derechos Humanos, aunque las conversaciones para la firma de éste quedaron pendientes.

En virtud de que las conversaciones enfrentaron serias dificultades, el 15 de mayo de 1992 la URNG distribuyó un documento que constituía un Planteamiento Global de esa organización con respecto al proceso de paz. El 30 de junio del mismo año, el gobierno emitió su versión del proceso en un documento que denominó "En Respuesta al Planteamiento Global de la URNG".

El diálogo en busca de la paz se estancó hasta el 19 de enero de 1993, fecha en la que el mandatario guatemalteco presentó al Secretario General de Naciones Unidas su propuesta para la pronta firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Serrano Elías aceptaba firmar un Acuerdo sobre Derechos Humanos con verificación internacional inmediata con la URNG a cambio de que ésta declarara el cese al fuego definitivo en un plazo de 90 días posteriores a la firma del Acuerdo. La Propuesta del gobierno posibilitó el proceso y se fijó una nueva ronda de conversaciones.

Por su parte, la URNG calificó la propuesta del Presidente Serrano como "gesto positivo" y aceptó firmar el Acuerdo sobre Derechos Humanos con verificación internacional inmediata lo más pronto posible y comenzar las pláticas

que llevarían al cese del fuego, aunque con resistencias importantes a establecer plazos perentorios. A diferencia del gobierno, la URNG proponía una participación sustantiva de Naciones Unidas en el proceso de paz, así como una mayor representación de los sectores civiles. En lo que respecta al problema de la militarización, la URNG demandaba la solución de las *Patrullas de Autodefensa Civil* (PAC's), la reducción de hasta un 50% de los efectivos del ejército y la depuración de los mandos y jefes militares involucrados en la violación de Derechos Humanos.

México, España, Colombia y Venezuela, que en todo momento habían estado pendientes del curso de las negociaciones, a solicitud del presidente Serrano Elías, acordaron constituirse en Grupo de Amigos del Proceso de Paz en febrero de 1993. A partir del 23 de febrero de 1993, el gobierno y la URNG reiniciaron las negociaciones en la ciudad de México. En la sesión del 10 al 20 de marzo las Partes presentaron dos documentos que contenían sus puntos de vista respecto a un cronograma para abordar los 11 temas del Acuerdo de México. Asimismo, se oficializó el Grupo de Amigos, México, Colombia, España y Venezuela (Noruega y Estados Unidos quedaron en calidad de observadores), cuya función sería suscribir como testigos de honor el documento final de compromiso.

En marzo de 1993 se convino en que las negociaciones se llevaran a cabo en dos mesas, una que trataría el Acuerdo Global de Derechos Humanos y su verificación internacional inmediata y otra relativa a la calendarización del proceso, incluido el cese al fuego. En la ronda de negociaciones del mes de abril el Conciliador Monseñor Quezada Toruño elaboró un proyecto confidencial, que proponía una primera fase en la que se discutirían los temas del Acuerdo de México y una segunda fase en la que se fijaría una fecha del cese al fuego y el establecimiento de un mecanismo de verificación internacional de Derechos Humanos que entraría en funciones de 60 a 100 días antes del cese al fuego. Una vez logrado esto se firmaría el Acuerdo de Paz Firme y Duradera con los Acuerdos Políticos respectivos.

Sin embargo, el proyecto de Monseñor fue filtrado a la prensa lo que contribuyó, entre otras cosas, a que en mayo de 1993 las posturas de las Partes parecieran irreconciliables, de tal manera que la ronda programada del 5 al 8 finalizó de manera abrupta. El gobierno proponía la calendarización del proceso, con énfasis en el cese definitivo del fuego, para lo cual pedía una fecha, aunque fuera indicativa. La URNG, por su parte, pedía que primero se trataran los puntos sustantivos de la agenda, haciendo énfasis en el Acuerdo sobre Derechos Humanos con verificación internacional inmediata.

La ruptura del orden constitucional por parte del Presidente Serrano Elías y su consecuente inhabilitación el día 1º de julio, impidieron a las Partes reconsiderar sus planteamientos en el marco de una nueva ronda de negociaciones.

Tercera Etapa:

El 8 de julio de 1993, un mes después de su designación, el presidente Ramiro de León Carpio propuso un nuevo mecanismo para reiniciar las negociaciones. Se manejarían dos ejes por separado: en el aspecto externo el gobierno negociaría con la URNG con la mediación de la ONU y la OEA, en el aspecto interno se establecería un Foro Permanente, coordinado por Monseñor Quezada Toruño, al que podría asistir la URNG mediante una inmunidad concedida por el gobierno. El día 16 del mismo mes, la URNG respondió que el proceso no se podía separar como proponía el gobierno.

El 22 de septiembre Monseñor Quezada presentó públicamente un proyecto para la reanudación de las pláticas de paz, en el cual proponía llevar a cabo reuniones "penduleo" entre las Partes, con el propósito de elaborar una agenda para una posible reunión preliminar que fijara los términos del Acuerdo Global de Derechos Humanos con verificación internacional inmediata y las modificaciones necesarias al formato de las negociaciones establecido en Oslo. A partir de esa

reunión preliminar se dividiría el proceso en dos fases: la primera trataría los temas sustantivos con la participación del gobierno, la URNG y la sociedad civil en un foro que coordinaría Monseñor Quezada en su papel de conciliador. En esa fase la ONU y el Grupo de Amigos participarían como observadores. En la segunda fase, el gobierno y la URNG negociarían temas operativos con la mediación de la ONU.

Sin embargo, el gobierno del presidente De León Carpio hizo caso omiso del proyecto de Monseñor y decidió presentar, el 5 de octubre de 1993, su Plan Nacional de Paz, ante la Asamblea General de la ONU. En dicho Plan se retomaba parte de la propuesta gubernamental del 8 de julio. El Plan Nacional de Paz se basó en tres ejes:

a) un Proceso de Reconciliación Nacional donde se tratarían temas "nacionales" bajo la coordinación de la CNR la cual, sin embargo, había sido disuelta 4 meses antes. Si la URNG deseaba participar debería hacerlo por intermedio de la CNR.

b) Respuesta a las Demandas Sociales, donde el gobierno se comprometía unilateralmente a defender los Derechos Humanos y a reducir los niveles de pobreza en las áreas afectadas por el conflicto.

c) Proceso para finalizar el enfrentamiento interno que permitiría al gobierno y a la URNG negociar directamente, bajo la mediación de la ONU y del Grupo de Amigos, el calendario de cese al fuego, la amnistía y la incorporación de la guerrilla a la vida política guatemalteca.

Junto con su Plan Nacional de Paz, el gobierno presentó una Declaración de Derechos Humanos en la cual se retoman la mayoría de los Puntos para el Acuerdo Global de Derechos Humanos que habían sido negociados con la URNG del 19 de septiembre al 24 de octubre de 1991. Sin embargo, se excluyen el mecanismo de verificación internacional de Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad

o del Pasado que registraría las violaciones a los Derechos Humanos desde el inicio del enfrentamiento armado, tampoco se toca el tema de la desmilitarización de la sociedad guatemalteca. Con su Declaración, el gobierno de Ramiro de León pretendía eludir la firma del Acuerdo Global de Derechos Humanos con verificación internacional inmediata que se había negociado con la URNG, argumentando que éstos estaban ya incorporados en la Constitución y en los acuerdos y pactos internacionales firmados por Guatemala.

La Conferencia Episcopal guatemalteca indicó, el 7 de noviembre de 1993, que no consideraba viable el Plan Nacional de Paz propuesto por el gobierno de Ramiro De León para llegar a un acuerdo con la guerrilla. Asimismo, Monseñor Quezada rechazó la invitación del gobierno para formar parte de la Comisión Nacional de Reconciliación, la cual, indicó, "no logrará beneficio alguno pues los objetivos, fines y estructura de dicha comisión están totalmente superados", razón por la cual se disolvió en junio de 1993. Además, indicó que se desligaba totalmente del proceso de paz, ya que el gobierno lo excluyó en su papel de Conciliador y de los temas operativo-militares.

Por otro lado, del 15 al 19 de noviembre de 1993 se llevó a cabo en Washington, la *"Consulta Ecuémica por la Paz y la Democracia en Guatemala"*. Dicha consulta fue promovida por cuatro organizaciones religiosas y asistieron representantes de los sectores religioso, civil, sindical y popular de Guatemala, así como de la ONU, del Grupo de Países Amigos, de la comandancia de la URNG y del Departamento de Estado estadounidense. La Federación Mundial Luterana fue encargada de contactar a los diferentes sectores para promover la mencionada Consulta Ecuémica. Sin embargo, el gobierno guatemalteco rechazó participar por considerar que la conferencia de Washington era paralela a su Plan Nacional de Paz. En esta ocasión los sectores civiles y la URNG demandaron el reinicio de las pláticas de paz en el marco del formato acordado en Oslo.

De esta manera, el 18 de noviembre de ese mismo año el nuevo Coordinador de la Comisión Nacional de Paz del gobierno de Guatemala, Héctor Rosada Granados, anunció que gracias a la intermediación de la ONU se había programado una reunión preliminar entre el gobierno y la guerrilla, la cual se llevaría a cabo en territorio mexicano, toda vez que el gobierno de México aceptará seguir siendo sede del proceso de paz. Del 6 al 9 de enero de 1994 se efectuó en la ciudad de México tal reunión. Ésta fue la primera ocasión en que los representantes de la URNG sostuvieron pláticas directas con el gobierno de Guatemala desde que Ramiro de León Carpio llegó a la Presidencia de la República. En esta reunión se acordó un nuevo formato para las negociaciones, con la mediación del Representante del Secretario General de Naciones Unidas, Jean Arnault, y la participación de los sectores civiles.

En este marco de negociaciones se logran avances importantes, y finalmente el 29 de marzo de 1994 se firmó en la Cancillería mexicana el "Acuerdo de Calendarización de las Negociaciones para una Paz Firme y Duradera en Guatemala" y "Acuerdo Global sobre Derechos Humanos", el cual solicitó el establecimiento de la Misión Verificadora de la Naciones Unidas de los Derechos Humanos (MANIGUA). Ésta se estableció en septiembre de 1994 y su mandato fue prorrogado hasta el 18 de marzo de 1996.

Asimismo, se han suscrito el "Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Conflicto Armado", el "Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Establecimiento de las Violaciones a los Derechos Humanos" y el "Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas". Actualmente se negocia el tema sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Sin embargo, a la fecha están pendientes de negociación temas sustantivos de la mayor importancia, para hacer factible el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Los derechos humanos son, sin duda, uno de los asuntos más candentes de la agenda de negociaciones. El gobierno guatemalteco ha sido denunciado, en múltiples ocasiones, por sus violaciones a los derechos humanos por lo que, si firma un acuerdo al respecto, implicaría su aceptación de que no los ha respetado. Es oportuno destacar que durante todo el proceso de negociaciones para lograr la paz, la violación a los derechos humanos ha sido una constante en Guatemala. Aún con los avances alcanzados, los enfrentamientos entre el ejército y la URNG han continuado. Asimismo, continúan las acusaciones contra el gobierno por violaciones a los derechos humanos y del exterior existen críticas concretas.

4.1.5. Los Resultados

El retorno a la constitucionalidad y el advenimiento de un gobierno civil no significaron un proceso de desmilitarización de la vida política de Guatemala. Éste es el factor clave por el que la gran mayoría de refugiados guatemaltecos que se encuentran en México se niegan a retornar.

Sobre el Programa de Repatriación Voluntaria debe decirse que en ningún momento ha estado condicionado bajo ningún término: incluyendo el tiempo que se tomen los refugiados para optar o no por la repatriación, ya que no se ha establecido un término definido para su regreso, que puede ser a corto o a largo plazo.

Por otra parte, desde 1984 a la fecha, se ha observado que el flujo de guatemaltecos que ha regresado a su país es relativamente bajo aunque continuo. (Anexos)

El éxito del Programa de Repatriación no debe medirse por la rapidez con la que se dé, si bien es cierto que éste es un indicador que no puede ser dejado de lado, pues muestra con claridad la situación que prevalece en Guatemala, fundamentalmente en el renglón de los derechos humanos.

La rapidez no es el parámetro más adecuado para medir la eficacia del Programa de Repatriación. En este sentido, no se debe olvidar que están en juego vidas humanas, cuyo bienestar al retorno debe ser asegurado al máximo. La concertación entre las partes en conflicto en Guatemala es el único camino viable para que los refugiados acepten retornar a su país. En el momento que las condiciones políticas, sociales y económicas cambien en su país de origen, es muy probable que un número considerable de refugiados organice su retorno.

Cabe destacar que el 20 de enero de 1993, 2 487 refugiados (507 familias) iniciaron la primera repatriación masiva¹⁷³. La caravana era de un kilómetro y medio, los acompañaron la Cruz Roja, ACNUR, internacionalistas norteamericanos y europeos, el entonces Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala y la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú.

Los refugiados provenientes de los campamentos ubicados en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo se reunieron en Comitán Chiapas, el destino de este grupo fue el Polígono 14 (hoy campamento Victoria), ubicado en el departamento de Ixcán. La ruta de retorno fue diseñada por los propios refugiados. El retorno tuvo una duración de nueve días y sin ningún contratiempo importante.

En las instalaciones de la CEAR, los refugiados fueron entregados oficialmente por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) a CEAR, en nombre de los gobiernos respectivos, mientras que por la Iglesia lo hizo Monseñor Samuel Ruíz, al obispo de Huehuetenango, Monseñor Rotando Cabrera.

¹⁷³ Con objeto de propiciar el retorno de los refugiados, representantes de CEAR y de las Comisiones Permanentes de Refugiados, firmaron un acuerdo el 8 de octubre de 1992. En el mismo, el gobierno guatemalteco se comprometió a brindar condiciones de seguridad y dignidad al proceso de repatriación.

Este hecho marco el inicio de una serie de repatriaciones masivas que han sido posibles gracias a la voluntad política de los gobiernos de Guatemala y México.

Sin embargo, para ellos no ha sido fácil como lo expone Torre Wilbert : A diez años de distancia, los primeros repatriados se enfrentan a un futuro incierto, lleno de enigmas, en un país distinto, en donde la represión de años pasados ha cedido un poco, pero persisten graves rezagos sociales como la pobreza, los bajos niveles educativos, la falta de vivienda y el elevado costo de la vida. Hoy a menos de 24 horas de haber cruzado la frontera y regresado a su país, los repatriados enfrentan los primeros problemas en el campamento instalado en los terrenos de la CEAR. Decenas de familias durmieron a la intemperie ante la falta de casas de campaña proporcionados por la Cruz Roja Alemana. Escasearon los alimentos y continuaron los problemas relacionados con la documentación de los repatriados.¹⁷⁴

4.2. La asimilación como alternativa

Otra alternativa de solución al problema de los refugiados guatemaltecos es, sin duda, la de su total integración al país que les brindó asilo, pero ahora se plantea la inevitable interrogante de cuál debe ser el tratamiento que los refugiados deben recibir, una vez que se ha hecho evidente que en el corto plazo no van a regresar a su país de origen y que el gobierno de México ha dado pasos en pro de su integración tanto social como económica.

En 1986, cuando la Democracia Cristiana llegó al poder en Guatemala, hubo expectativas sobre un posible proceso democrático. En esos años y especialmente de 1987 a 1988, hubo una fuerte campaña del gobierno guatemalteco apoyado por el mexicano, sobre la repatriación. Sin embargo, entre 1989 y 1990 las expectativas

¹⁷⁴ Cfr. TORRE WILBERT, " Incierto futuro para repatriados; subsisten males", *El Universal*, 22 de enero de 1993, pp.1 y 14.

desaparecieron y empezaron a propiciar acciones de largo plazo por parte del gobierno mexicano.

En la medida que no hubo condiciones para la repatriación en el periodo de la Democracia Cristiana y el problema de los derechos humanos se agudizaba, la mayoría de los refugiados decidió no repatriarse. En esa medida COMAR-ACNUR empezaron a diseñar planes multianuales con el propósito de que los campamentos lograran ser autosuficientes y contaran con infraestructura de largo plazo.

En mayo de 1989 se realizó en Guatemala la primera Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en esa ocasión el Secretario General de la ONU hizo un llamado "a terminar con el drama de quienes han sido víctimas inocentes de conflictos cuyas raíces se encuentran en las injustas estructuras socioeconómicas imperantes en la región".¹⁷⁵ Asimismo, en esta ocasión el gobierno mexicano dio a conocer su disposición para que la comunidad refugiada fuera asimilada por la sociedad mexicana, no dejando descartada la repatriación de los refugiados que así lo desearan.

Ante la ausencia de condiciones tal y como lo contemplaron los refugiados, ante la prolongación del fenómeno y para dar respuesta a un problema que cada vez es más complejo, el gobierno mexicano decidió, como parte de su política hacia el problema, la integración de los refugiados a la sociedad mexicana. Sin embargo, consciente de que no podría asumir toda la responsabilidad económica, se idearon los Planes Multianuales, además de un proceso de integración que se considera más factible en los campamentos de Campeche y Quintana Roo. Cabe señalar aquí que hasta finales de 1995 la COMAR tiene registrados un total de 5 173 refugiados y 4 442 hijos de refugiados nacidos en territorio mexicana *binacionales* (subtotal 9

¹⁷⁵ HERNANDEZ CASTILLO, ROSALVA, *op. cit.* p. 74.

615); y 2 159 refugiados y 2 161 *binacionales* (subtotal 4 320) en Campeche y Quintana Roo respectivamente.

Chiapas, otra realidad diferente a Campeche y Quintana Roo, es el problema más agudo. Hasta finales de 1995 se encuentran allí 8 727 refugiados y 9 432 *binacionales* (subtotal 18 159); de los cuales 60% de la población ubicada actualmente en 67 campamentos, se encuentra en la zona de conflicto, en especial en los municipios de Las Margaritas, La Trinitaria e Independencia, a una distancia que varía entre 10 y 20 kilómetros de la frontera con Guatemala.¹⁷⁶ Aunado a lo anterior, es imposible además conseguir tierra para todos los refugiados y a toda costa se debe evitar un conflicto más en una región en donde la tierra es la problemática central. Es claro que las soluciones temporales pueden volverse inaplicables para un periodo permanente o extenso. Lo anterior ha sido motivo de discusión en el seno de ACNUR.

El propósito es integrar constructivamente a una nueva sociedad a grandes grupos de refugiados, y de acuerdo con algunos expertos, la única alternativa es la de crear proyectos generadores de ingresos que les permitan alcanzar la autosuficiencia y que tengan las características de crear empleos y beneficios para las dos partes: población del país asimilante y refugiados, para de esta manera contribuir al desarrollo global.¹⁷⁷

Es importante señalar que en el caso de los refugiados guatemaltecos existen factores que hacen pensar que su proceso de integración ha avanzado rápidamente, considerando que el periodo de emergencia fue superado en menos de un año y que actualmente el refugiado ha encontrado la oportunidad de tener acceso a diferentes

¹⁷⁶ Información proporcionada por COMAR, marzo de 1996.

¹⁷⁷ MORALES MIRANDA, SARA, "Repatriación voluntaria, retorno masivo o integración, alternativas actuales de los refugiados guatemaltecos en México", en FREYERMUTH ENCISO, GRACIELA y GODFREY, NANCY, *Una década de Refugio en México*, op. cit., pp. 389-390.

formas de trabajo y al cultivo de tierras, recibiendo ayuda en el terreno de la educación y salud.

Por otra parte, la región receptora se beneficiaría con la infraestructura instalada y una fuerza de trabajo importante, propiciando con esto un intercambio conveniente para ambas partes en un marco de respeto para las respectivas expresiones culturales y de organización interna.

Otro factor muy importante es que, debido al tiempo de permanencia en nuestro territorio, el porcentaje de niños *binacionales* nacidos en México es actualmente muy alto; este hecho les confiere una calidad diferente ante nuestro país. En 1998 los primeros de ellos serán mayores de edad y podrán optar por la nacionalidad mexicana. Ello dará paso a un proceso gradual de mexicanización de los refugiados que aún permanecen en asentamientos ya que, al ser ciudadanos mexicanos, gozan de todas las prerrogativas que nuestra Constitución les otorga.

La política del gobierno mexicano en cuanto a la asimilación de los refugiados está determinada por: una política de integración, particularmente en Campeche y Quintana Roo, minimizar los efectos del asentamiento seguro de los refugiados en Chiapas y la reubicación voluntaria de un porcentaje de estas personas de Chiapas a Campeche o Quintana Roo.

Esta situación representa para México una nueva coyuntura en cuanto a la problemática de los refugiados guatemaltecos. Por una parte, significa el respeto a la voluntad de estos grupos humanos que no deseen repatriarse, y por otra, continuará gestionando con el gobierno de Guatemala para que las condiciones se tornen favorables y los refugiados puedan retornar a su país.

Por último, no hay que dejar de lado el sentir del principal protagonista, porque si bien es cierto que el hecho de que el gobierno mexicano ofrezca la ciudadanía a los refugiados guatemaltecos podría representar una mejora considerable

en sus derechos legales actuales, ellos mismos reconocen que esto significaría convertirse en "campesinos mexicanos de tercera clase y que seguirán siendo los más pobres entre los pobres".¹⁷⁸

En Campeche y Quintana Roo hay perspectivas prometedoras para los refugiados, pues existe tierra por colonizar, que permite la explotación y acceso a empleo asalariado. Es posible que sigan necesitando realizar trabajo suplementario, como lo han tenido que hacer en los asentamientos de refugiados, mediante empleo remunerado. Así, la mayoría podría seguir desprotegida, trabajando aisladamente para su propia subsistencia. No está claro, por otra parte, qué podría suceder con aquellos incapaces de enrolarse en una serie de actividades generadoras de ingreso, como los ancianos y los lisiados o enfermos

En favor de los refugiados, es justo decir que éstos han participado en la reforestación de miles de hectáreas en los tres estados que los recibieron, así como en la construcción de carreteras, en la producción agrícola de alimentos básicos y en la rehabilitación de zonas arqueológicas, como las de Quetzal-Edzná.¹⁷⁹ Es característico en ellos el sentido de solidaridad para emprender tareas de beneficio colectivo y de ayuda a los más necesitados, así como su capacidad de organización que los ha impulsado a una fuerte participación comunitaria, más que en la acción individual, para la búsqueda de soluciones. Se ha fortalecido su sentido de responsabilidad, pues cada quien, aun los niños, tiene una labor específica que desarrollar en favor de los demás. Es así como la participación de refugiados y de pobladores locales en proyectos conjuntos parece deseable para la integración.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 81.

¹⁷⁹ Datos proporcionados por COMAR, marzo de 1996.

Las posibilidades de inserción se justifican aún más en aquellos casos de refugiados que hayan establecido vínculos de arraigo en México. Entre tales vínculos podrían tomarse en consideración los lazos matrimoniales con mexicanos, el acceso a la nacionalidad para los hijos, y el aporte de mano de obra a la comunidad local.

En materia de educación se han dado pasos importantes. Para cumplir con el propósito de que los niños refugiados tengan la misma instrucción que los nacionales, la Secretaría de Educación Pública, desde 1989, asignó claves a las escuelas de los campamentos, para certificar los estudios de primaria.¹⁸⁰

¹⁸⁰ Datos proporcionados por COMAR, 1990.

CONCLUSIONES

La historia de Centroamérica durante los siglos XIX y XX se ha caracterizado por el subdesarrollo y la dependencia económica hacia las grandes potencias industrializadas, especialmente los Estados Unidos de América. Los países centroamericanos han registrado agudos problemas sociales, entre ellos la desigualdad de los sectores sociales, que tienen su origen en la explotación de indios y mestizos, que aun en nuestros días es común.

El conjunto de estos factores ha provocado tensiones internas que impiden la consolidación de estructuras políticas estables; en casi todas las naciones centroamericanas es una constante el caso de gobiernos que han accedido al poder por métodos violentos, en tanto que la participación política de ciertos sectores sociales, como los obreros y los campesinos, ha sido mínima o nula, aunada a una clase media indefinida o casi inexistente.

Esta situación propició estructuras políticas rígidas que pudieran garantizar la salvaguarda de los intereses económicos y políticos de las clases dominantes. De suerte que ha sido reducida la participación en la toma de decisiones, los derechos de organización política han sido casi anulados y los derechos sociales y de expresión se rompen con frecuencia.

El camino elegido por las autoridades de la región en general y de Guatemala en particular, sólo ha conseguido polarizar a la población, y profundizar la separación entre el gobierno y los amplios sectores populares. En este país, la vía armada (guerrilla) se consolidó como la única opción frente a la violencia de los regímenes militares y la ausencia de vías institucionales de participación política. La respuesta gubernamental a este reclamo, por parte de los sectores sociales más desprotegidos, marginados y explotados, ha sido la persecución, la intimidación, la reclusión, el asesinato y el exterminio de comunidades completas

Como hemos visto, los militares en el gobierno guatemalteco han sido una constante en la historia de ese país. Los intereses económicos de la oligarquía fueron defendidos por este tipo de gobiernos, que más tarde haría suyos los mismos intereses e incluso se aliaría con el capital extranjero establecido en el sector primario de la economía guatemalteca. Los medios de los que se valieron los grupos en el poder estaban basados en la explotación de aquellos sectores que conformaban la mayoría de la sociedad guatemalteca: los campesinos y los obreros. Los primeros están representados mayoritariamente por indígenas puros de ascendencia maya y en menor medida por ladinos o mestizos. De esta manera, su nivel de vida se vio sujeto al despojo y a la explotación. El sistema que la oligarquía y los diferentes regímenes militares en el poder instauraron para mantener el status quo, fue la represión, el abuso y la violencia, que variaron en grado según se presentaban las circunstancias y que se ejerció a partir de la alianza entre militares, terratenientes y representantes del capital extranjero. No hay que olvidar que en ese periodo la United Fruit Company tenía la propiedad de buena parte de Guatemala, en cuyas tierras se cultivaba el plátano, lo cual dio origen al sobrenombre de *república bananera*.

El descontento social, enmarcado en la pobreza y la imposibilidad de acceder a mejores condiciones de vida, fue la causa de que las demandas sociales se tornaran cada vez más frecuentes. En este punto cabe resaltar que algunos hijos de campesinos y obreros, que habían tenido oportunidad de recibir instrucción universitaria, encabezaron movimientos sociales que buscaban el cambio.

La Revolución de Octubre de 1944 trajo consigo importantes reivindicaciones, tales como una nueva Constitución que, entre otras libertades y derechos, consagraba las universalmente aceptadas para regular las relaciones obrero— patronales y el manejo de los bienes en el territorio de la nación, la reforma agraria. Con ésta se ponía en evidencia el problema medular de la sociedad guatemalteca: el de la distribución y propiedad de la tierra. La desigualdad en la tenencia de este

recurso no podía menos que incubar el resentimiento y la legítima rabia de aquellos que condenados a ocupar el escalón más bajo de la escala social; a la postre, esto se traduciría en violencia y resistencia frente a un Estado que, tras la caída del coronel Jacobo Arbenz, asumiría la característica de militarista y que renunciaría al consenso.

Se crea así un escenario donde las fuerzas armadas populares empiezan a visualizar a la lucha armada como alternativa real del ejercicio político ante la cerrazón de espacios públicos. Surge en consecuencia la guerrilla en los primeros años de la década de los sesenta y tras ser sofocada por algunos años, resurge a mediados de la década siguiente. Este hecho dio lugar a un recrudecimiento de la violencia generalizada, que se tradujo en acciones contrainsurgentes que llegaron al extremo de exterminar a comunidades enteras, política conocida como *tierra arrasada*.

Este ambiente de terror, aunado a la crisis económica y política, fue la causa directa e inmediata de que en 1981 se iniciara el éxodo de miles de campesinos guatemaltecos al sureste de México. Esta experiencia novedosa para nuestro país por el número, la forma y la manera en que estas personas se internaron en territorio mexicano, provocó en un primer momento el desconcierto entre las autoridades.

Las personas que huyeron de Guatemala, aterrorizadas por las masacres vividas en su tierra, fueron en su mayoría indígenas puros pertenecientes a etnias del tronco maya, primordialmente agricultores pobres y algunos cooperativistas. Los grupos de refugiados que se internaron en territorio mexicano en su mayoría fueron niños, mujeres, ancianos.

Una vez que el gobierno de México asumió el compromiso de responsabilizarse por la integridad de los refugiados, con base en sus principios de política exterior y de derechos humanos, las autoridades dieron origen a una serie de medidas

tendientes a satisfacer sus necesidades inmediatas, tales como alimentación, vivienda, servicios médicos y vestido. Para coordinar mejor sus esfuerzos, el gobierno mexicano creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Como es sabido, México mantiene una tradición en materia de asilo, si bien carecía de la experiencia de recibir grandes contingentes de refugiados, especialmente comunidades campesinas indígenas, lo que hizo en un primer momento tomar medidas equivocadas al gobierno de José López Portillo con respecto a los refugiados.

La violencia en Centroamérica, que llegó a tales límites que propició la huida de contingentes humanos, se constituyó en una amenaza para la seguridad nacional de México. Las incursiones de fuerzas militares desde Guatemala; provocadas por la presencia de refugiados en el sureste mexicano, ha sido la principal manifestación de dicha amenaza. Frente a esta realidad, el gobierno de México evitó adoptar medidas militares, optando por la vía política y diplomática en la búsqueda de soluciones. Al ser Chiapas el lugar al que llegaron los refugiados y el escenario de las posteriores incursiones armadas por parte del ejército guatemalteco, condujo a nuestro país a considerar esta situación como una amenaza para la seguridad nacional.

En este sentido, las constantes incursiones del ejército guatemalteco obligaron al gobierno mexicano a reubicar algunos campamentos, originalmente establecidos en Chiapas, a Campeche y Quintana Roo, evitando con ello eventuales incidentes que trascendieran a las relaciones bilaterales. Esta medida permitió, además, garantizar la protección de esta gente, optimizar los recursos para atenderlos y reducir la tensión en la región. Cabe señalar que, en estricto apego a su política exterior, México evitó siempre responder en forma armada a la violación de su territorio.

La larga permanencia de los refugiados en el sureste de nuestro país, el incremento de la población de los campamentos, los niños nacidos en ellos —que actualmente ascienden a más de 16 000 y a quienes les corresponden tanto la nacionalidad mexicana como la guatemalteca—, dotaron de una nueva dimensión al problema. Ante ello, el gobierno mexicano, en julio de 1990, decidió modificar su sistema jurídico incluyendo en la Ley General de Población la figura de refugiado.

Para Guatemala, la existencia de los refugiados en México se ha traducido internacionalmente en desprestigio, ante la evidente incapacidad durante el largo tiempo transcurrido para eliminar las causas del problema, ubicadas en los niveles insuficientes de participación política, en la importancia para hacer equitativa la justicia y el ejercicio efectivo de la democracia en sentido amplio.

Para el gobierno mexicano, al igual que para el guatemalteco, los refugiados representan un problema que debe ser resuelto de manera favorable y definitiva. Para México, los asentamientos de refugiados representan un esfuerzo económico y político que se suma a la ya de por sí problemática situación en el sureste del país. Por su parte, Guatemala se enfrenta a problemas de orden político, económico y social, sin dejar del lado el movimiento armado por más de treinta años y que debe solucionar. Sin embargo, la repatriación sólo puede tener lugar si está plenamente garantizada la integridad física de los refugiados. Asimismo, a su retorno, se les debe proveer de las garantías necesarias para preservar su vida y su libertad, además de dotarles de los medios necesarios para subsistir.

El gobierno guatemalteco se encuentra en una situación difícil, si bien es cierto que se hacen esfuerzos por democratizar el sistema político, existen grupos que por sus intereses pretenden mantener el *status quo*. Esta situación genera un ambiente poco propicio para el retorno de los refugiados. Un ejemplo claro es la matanza de repatriados en la aldea *Aurora 8 de octubre*, que tuvo lugar el 9 de octubre de 1995, debido al clima de impunidad que prevalece aún en Guatemala.

En este sentido, en la medida en que las condiciones internas de aquel país se tornen menos conflictivas y violentas, podrá avanzarse hacia la solución al problema particular de los refugiados. México ha jugado un papel importante en este sentido. No sólo acogió y protegió a miles de desplazados guatemaltecos, sino que ha sido sede de las negociaciones de paz entre la guerrilla y el gobierno para alcanzar un acuerdo de paz.

Además, es un hecho que, de prolongarse la existencia de estos campamentos, el gobierno mexicano continuará canalizando recursos económicos y humanos a su atención. En este punto, se debe destacar que la región sureste del país, específicamente Chiapas, requiere de mayor atención por parte del gobierno mexicano, así como de la puesta en marcha de programas que la nivelen con otras áreas del territorio nacional.

En virtud de lo anterior, las autoridades mexicanas deben continuar, por una parte, apoyando y promoviendo la repatriación voluntaria, como una alternativa para solucionar esta situación; por otra parte, alentar el intercambio y los procesos de desarrollo económico que reduzcan una de las causas principales de migración.

La experiencia recogida en estos años indica que la repatriación voluntaria no ha sido suficiente. Frente a este hecho, el gobierno mexicano ha dado a conocer su disposición para que la comunidad refugiada sea asimilada por la sociedad mexicana. La lógica de esta propuesta obedece a dos argumentos. El primero que debe tomarse en cuenta es el nacimiento de un número importante de hijos de refugiados en los campamentos; a ellos les corresponde, por derecho de suelo, la nacionalidad mexicana que en un futuro podrán reclamar sin que les pueda ser negada. El otro argumento es la duración del fenómeno. En este periodo algunos refugiados se han arraigado a la tierra, por su trabajo y porque aquí han encontrado, si no prosperidad, al menos seguridad para sus vidas. Al ser campesinos, desarrollan con facilidad, por cuestiones culturales, lazos afectivos con la tierra que

trabajan y en la que viven. Sumado al clima de inestabilidad que prevalece en Guatemala, este arraigo nos indica que algunos grupos de refugiados podrían no aceptar la repatriación voluntaria, inclusive, tal vez no la consideren como una solución.

Cabe destacar, que de ser así México con apoyo de ACNUR tendría que idear un camino viable para que los refugiados dejen de ser un grupo dependiente de la ayuda, y se conviertan en una población autosuficiente, pues al perder la calidad de refugiados, la ayuda que hasta el momento se les viene proporcionando dejaría de existir.

La violación de los derechos humanos, sobre todo en la población indígena de Guatemala, es un hecho tan cotidiano que progresivamente ha pasado a ser anécdota o simple referencia de barbarie. Desde hace años, los medios masivos de comunicación nos inundan con noticias e imágenes de actos que conllevan una profunda violencia. Así tal vez hemos perdido la capacidad de indignación o protesta, aceptando resignadamente y esperando que "alguien" tome cartas en el asunto, librándonos de nuestra corresponsabilidad como sociedad internacional y como seres humanos.

Una población que, al comenzar la década pasada, se encontraba aterrorizada por las masacres vividas en su tierra y desorientada por estar en un espacio ajeno, hoy en día, en la medida de sus posibilidades, participa con las condiciones que le ofrece una nación en donde las instituciones gubernamentales tienen una presencia distinta a la de las guatemaltecas. Ha sido el resurgir de una sólida organización tradicional comunitaria, ahora ampliada más allá de etnias o cantones, para agruparse, como pueblo refugiado, en las Comisiones Permanentes, interlocutores activos en la búsqueda de la paz y la reconstrucción de su país. Su calidad de refugiados les ha dado la posibilidad de plantear necesidades frente a los

organismos que los atienden, y exigencias para ser incluidas en la agenda de discusiones del actual gobierno guatemalteco.

Por otra parte, es impostergable señalar que, al igual como la comunidad internacional promulgó el derecho al refugio, es hora ya que esta misma comunidad estatuya el derecho al retorno. De hecho las causas que dan origen al refugio llevan implícitas el derecho al retorno. La situación de refugio motivada por dichas causas contradice la dignidad de la persona y la esencia de los principios de la Organización de las Naciones Unidas. Los refugiados no sólo fueron objeto de severas transgresiones a los derechos humanos en su país de origen, sino que serios motivos de orden económico, político y psicosocial no les permiten llevar una "vida normal" en el país que los acoge.

Claros exigencias de orden humanitario imponen la necesidad de que el refugiado retorne a su tierra, y que, sin restricciones, pueda disfrutar en ella de los derechos que le confiere la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En el plano político la comunidad internacional ha dedicado a las causas que generan el fenómeno de la afluencia en gran escala, una atención cada vez mayor, y al hacerlo ha asignado especial importancia a la necesidad de que se eviten o atenúen estas causas, para así plantear soluciones más duraderas y acordes con las necesidades de los refugiados.

Es un hecho que los movimientos migratorios de hoy traspasan las soberanías y constituyen un tema internacional que pone en evidencia la interdependencia entre los Estados y las sociedades. Los movimientos migratorios han alcanzado una envergadura similar a la de los problemas ecológicos que enfrenta el mundo de este fin de milenio, o al problema igualmente global del narcotráfico.

En conclusión podemos afirmar que, al analizar los movimientos migratorios desde perspectivas menos estrechas que la legalidad o ilegalidad de los cruces fronterizos o el tipo de controles para reprimirlos, y enfrentando las causas que los originan desde el punto de vista económico y social, se preservará el refugio y la protección de los refugiados para seguir salvando la seguridad personal, la vida y la libertad de quienes en un futuro lo necesiten.

ANEXOS

REPATRIACIONES DE 1984 A 1995

AÑO	CHIAPAS		CAMPECHE		QUINTANA ROO		TOTAL	
	PERS.	FAM.	PERS.	FAM.	PERS.	FAM.	PERS.	FAM.
1984	553	118	116	17			669	135
1985	199	40	33	6			232	46
1986	165	36	66	10	89	16	320	62
1987	236	40	519	63	104	22	859	125
1988	501	112	971	193	447	86	1,919	391
1989	396	85	537	122	106	9	1,039	216
1990	513	120	189	43	41	11	743	174
1991	880	198	380	78	89	16	1,349	292
1992	1,271	273	387	89	42	15	1,700	377
1993	2,962	613	389	80	1,697	352	5,048	1,045
1994	3,253	669	788	166	1,542	408	5,583	1,243
1995	5,552	1,167	1,956	479	1,961	436	9,469	2,082
Total	16,481	3,471	6,331	1,346	6,118	1,371	28,930	6,188

Fuente: COMAR, marzo de 1996

**RELACION DE HIJOS DE REFUGIADOS GUATEMALTECOS
NACIDOS EN MEXICO HASTA 1995**

ESTADO	Nº DE NIÑOS	SITUACIÓN JURÍDICA
Chiapas	9 432	Mexicanos por nacimiento
Campeche	4 442	Mexicanos por nacimiento
Quintana Roo	2 161	Mexicanos por nacimiento
Total	16 035	Mexicanos por nacimiento

FUENTE: COMAR, marzo 1996.

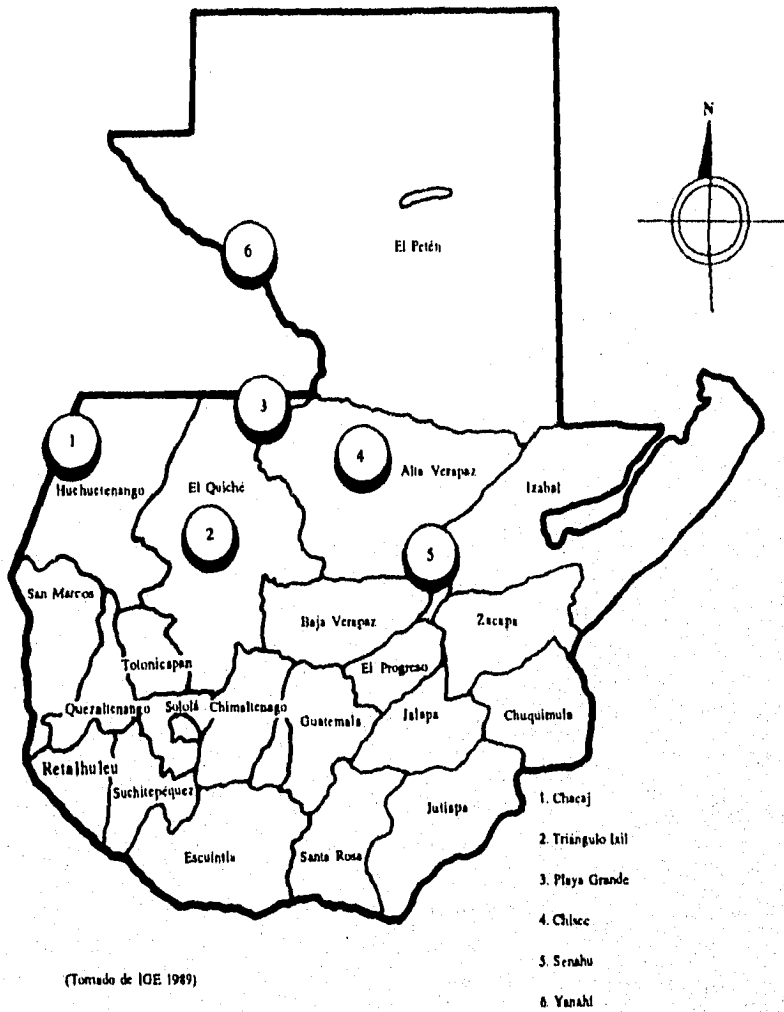
REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN LA FRONTERA SUR

ESTADO	POBLACION
Chiapas	8 727
Campeche	5 173
Quintana Roo	2 159
Total	16 059

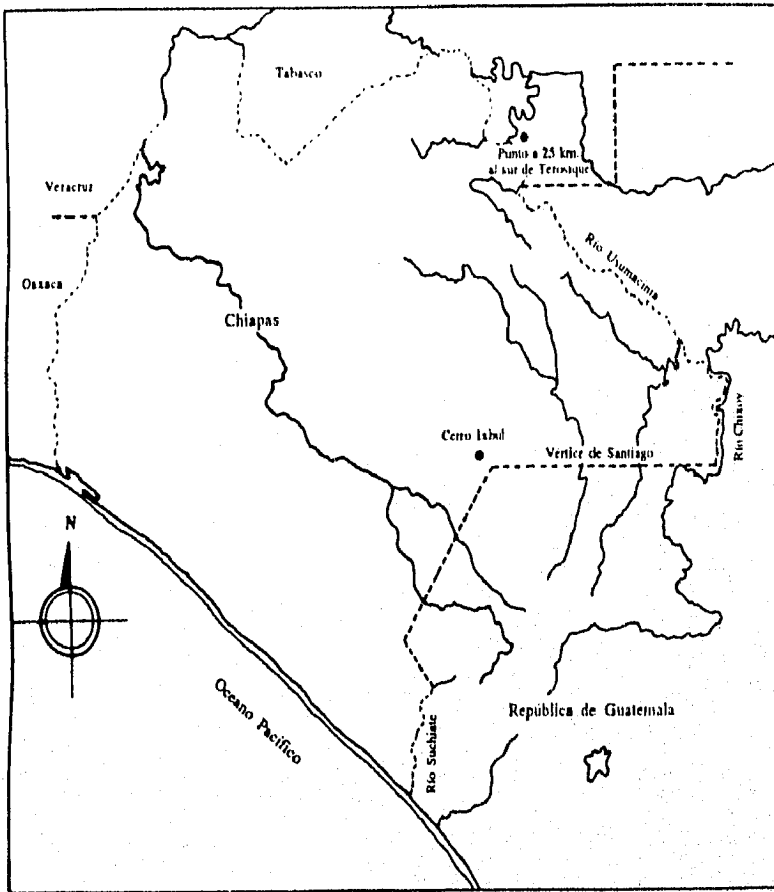
FUENTE: COMAR, marzo de 1996.

MAPA 2

Polos de desarrollo 1984



MAPA 3



La nueva frontera entre México y
Guatemala, 1882

BIBLIOGRAFÍA

AGUAYO, SERGIO et. al., *"Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo"*, El Colegio de México, México, 1989.

AGUAYO, SERGIO y O'DOHERTY, LAURA, *"El éxodo centroamericano, consecuencias de un conflicto"*, SEP, Puebla, Puebla, abril de 1994.

AGUILAR ZÍNSER, ADOLFO, *"México ante la crisis guatemalteca. Al sur, un vecino incómodo"*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

AGUILERA PERALTA, GABRIEL, *"La integración militar en Centroamérica"*, ICEP, Guatemala, 1975.

ALONSO, C. ANTONIO, *"México hacia el año 2010: política interna"*, Limusa/Fundación Javier Barros Sierra, A.C., México, 1989.

ARMENDARIZ, MARÍA LUISA (compiladora), *"Chiapas, una radiografía"*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

ARRIOLA AURA, MARINA, *Contrainsurgencia y guerra de exterminio*, en "Encuentro Indígena de América Latina (ENIAL)", México, 1982.

BENITEZ MANAUT, RAÚL, *Seguridad Nacional y Crisis en las relaciones México-Estados Unidos-Centroamérica (1979-1987)* en "Viejos desafíos. Nuevas perspectivas. México, Estados Unidos y América Latina", Editorial UNAM- Miguel Ángel Porrúa, México, 1988.

BRAMBILA MEDA, ANTONIO, Organización, estructura y propósitos de COMAR, en "Tratados sobre derechos humanos y la legislación mexicana", Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. UNAM. México 1981.

CÁCERES, CARLOS, "Aproximación a Guatemala", Colección Nuestro Continente, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1980.

CAMACHO, DANIEL y MENJÍVAR, RAFAEL (compiladores). El movimiento en Guatemala, 1970-1983, en "Movimientos populares en Centroamérica", FLACSO. EDUCA, San José, Costa Rica, 1985.

CARDOZA y ARAGÓN, LUIS, "La revolución guatemalteca", Cuadernos Americanos No. 43, México, 1955.

CARDOZA y ARAGÓN, LUIS, "Guatemala. Las líneas de su mano". Fondo de Cultura Económica, México, 1955.

CASILLAS, RODOLFO y CASTILLO, MANUEL ANGEL, "Los Flujos Migratorios Internacionales en la Frontera sur de México", STyPS. CONAPO, México 1994.

CASILLAS, RODOLFO (compilador), "Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales", FLACSO, México 1992.

CASTILLO MONTALVO, ROLANDO, La salud en Guatemala, Cuaderno No. 2, en "Ciencia y Tecnología para Guatemala" (CITGUA), año 1, octubre, Guatemala. 1984.

Comité de la Unidad Campesina, Carta de Formación, abril 1978.

CONTRERAS, R. J. DANIEL, "Breve historia de Guatemala", Biblioteca de Cultura Popular Guatemalteca C.A. Ministerio de Educación Pública. 2 de septiembre de 1951, vol. 15

Crisis en Centroamérica y refugiados guatemaltecos en México, en "Ciencia y Tecnología para Guatemala" (CITGUA), número 5, junio de 1985.

"Declaración y Plan de Acción concentrado en favor de los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos" (CIREFCA), 31 de mayo de 1989.

"Enciclopedia Autodidáctica Quillet", Grolier, México, 1987

"Enciclopedia de México", SEP, México 1987.

Estudio realizado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Nueva York, 1983.

FREYERMUTH ENCISO, y HERNANDEZ CASTILLO ROSALVA, "Diez años de Refugio en México", CIESAS, México 1993..

FREYERMUTH, GRACIELA y GODFREY, NANCY, "Refugiados Guatemaltecos en México", CIESAS, México, 1993.

GARZA ELIZONDO, HUMBERTO (compilador), "Fundamentos y prioridades de la política exterior de México", El Colegio de México, México 1986.

Publicación del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, México. 1983.

GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO, "La democracia en México", Editorial Era, México, 1993.

GUERRA BORGES, ALFREDO. Guatemala: tres tiempos de una historia inconclusa, en "*Centroamérica una historia sin retoque*", El Día, México, 1987.

GUTIÉRREZ, VÍCTOR MANUEL, "*Breve historia del movimiento sindical de Guatemala*", s.p.i., México, 1964.

HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA et. al. "*La experiencia de refugio en Chiapas*". Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 1993.

HERRERA, RENÉ Y MARIO OJEDA, "*La poltica de México hacia Centroamérica (1979-1982)*", Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México 1983.

Información proporcionada por COMAR, 1990.

Información proporcionada por COMAR, marzo de 1996.

Información proporcionada por la Embajada de Guatemala en México.

Información proporcionada por la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Informe de la Octava Reunión Trimestral de la Evaluación CEAR-COMAR, con la participación de ACNUR, Cd. de Guatemala, 15 de abril de 1989.

Informe Quincenal "*Ad Limina*", Diócesis de San Cristóbal de las Casas. San Cristóbal de las Casas, 1988.

JONAS, SUSAN y DANIEL TOBIS, "*Guatemala, una historia inmediata*", Siglo XXI Editores, México, 1978.

"Los refugiados guatemaltecos en México 1980-1984", Lawyers Committee for International Human Rights, Americas Watch, New York 1984.

"Los refugiados guatemaltecos en México, Memoria de la Comisión de Ayuda a los Refugiados (1982-1988)", COMAR, México, noviembre de 1988.

Material mimeografiado proporcionado por COMAR, 1983, s.p.i.

Material mimeografiado proporcionado por COMAR, 1985, s.p.i.

Material mimeografiado proporcionado por COMAR 1991, s.p.i.

MCCANN, THOMAS, "An American Company: The Tragedy of United Fruit", Crown, New York, 1976.

"Mensaje Quincenal", Dirección General de Estadística, Guatemala, No. 19, 31 de julio de 1954.

MONTEFORTE TOLEDO, MARIO, "Subdesarrollo y Dependencia" en Centroamérica, No.1, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1982.

MUÑOZ, HUMBERTO, "Las Migraciones internas en América Latina: consideración teóricas", Nueva Visión, Buenos Aires, 1974.

OJEDA, MARIO (compilador), "Las relaciones de México con los países de América Central", El Colegio de México, México 1985.

ORDÓÑEZ SALEME, LATIFE, México y el problema de los refugiados guatemaltecos. Marco jurídico y algunos alcances en torno a la seguridad nacional, en "Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales", Primera Parte, Editorial UNAM, 1986.

PELLICER, OLGA Y RICHARD FAGEN (comps.). *"Centroamérica Futuro y opciones"*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

PELLICER, OLGA, Política hacia centroamérica e interés nacional en México, en *"Centroamérica. Crisis y Política Internacional"*, CECADE, CIDE, Siglo XXI, México, 1982.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal. Talleres Gráficos de la Nación, junio de 1989.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. en Diario Oficial de la Federación, del 31 de mayo de 1995.

Plan Nacional de Desarrollo. Suplemento del Mercado de Valores.

"Primer retorno colectivo de los refugiados guatemaltecos", Serie de Documentos para la Discusión, No. 3, INAH, México, abril 1993.

"Progreso económico y social en América Latina", Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 1990.

RODRÍGUEZ ARELLANO, HÉCTOR, *"La oposición armada en Guatemala, golpes de Estado y movimiento guerrillero"*, El Colegio de México, México, 1989.

ROSENTHAL, MARIO, *"Guatemala: the story of an emergent Latin American democracy"*, Twayne, New York, 1962.

SELSER, GREGORIO, *"Informe Kissinger contra Centroamérica"*, El Día, México 1984.

STANDING, GUY (compilador), *"Políticas de Estado y Migración. Estudios sobre América Latina y el Caribe"*, El Colegio de México, México 1981.

SOHR, RAÚL, *"Centroamérica en guerra"*, Alianza Editorial Mexicana. México, 1989.

STEPHEN SCHLESINGER Y STEPHEN KINZER, *"Fruta amarga. La CIA en Guatemala"*, Siglo XXI, México, 1984.

TORRES RIVAS, EDELBERTO, *"Crisis del poder en Centroamérica"*, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), Costa Rica, 1983.

TORRES RIVAS, EDELBERTO, *"Interpretación del desarrollo social centroamericano, procesos y estructuras de sociedad dependiente"*, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), San José, Costa Rica, 1985.

TOUSSAINT, MÓNICA, *"Guatemala"*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México, 1988.

VARIOS AUTORES, *"Centroamérica en crisis"*, El Colegio de México, México, 1984.

VAZQUEZ G., ARMANDO, *"El estatuto legal de los refugiados centroamericanos en México"*, Centro de Estudios Humanísticos, A.C., México enero de 1985.

HEMEROGRAFIA

Periódicos:

El Día 1981-1990.

El Universal 1981-1990

Excélsior 1981-1991.

La Jornada 1981-1993.

Uno más Uno 1981-1990.

Revista *Proceso*, No. 282. 29 de marzo de 1982

Revista *Macrópolis*, "Guatemala. Una historia escarlata", México, marzo de 1993, año 2, número 55.

Revista *Macrópolis*, Entrevista con el Comandante Gaspar Illón. "La revolución sin adjetivos", México, abril 1993, No. 56.

PONECIAS

ABASCAL MACÍAS, RAFAEL. *"El desafío económico en la frontera sur"* (ponencia), s.p.i., México, 1992.

DIAZ CUTIÑO, JOSÉ, *"Los Hidrocarburos y el Desarrollo Regional de Chiapas"* (ponencia), s.p.i., enero de 1990.

ESCALONA VICTORIA, JOSÉ LUIS, investigador de ciencias del sureste, ponencia *"Refugiados: Reproducción y Cambio en la Frontera media de Chiapas con Guatemala"*.

RUIZ MACÍAS, VIRGILIO A., *"Diagnóstico de Salud y Perfil epidemiológico de Chiapas"* (ponencia), s.p.i., febrero de 1991.

Declaraciones recopiladas durante la asistencia del representante del ACNUR a las negociaciones de paz celebradas en la ciudad de Puebla, en 1994.

"Ponencia de las Comisiones Permanentes, a través de su delegación de asuntos internacionales, para la mesa 3 del foro los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos", San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 26 y 27 de abril de 1990.